

# Naturaleza y territorio como **víctimas**



# Naturaleza y territorio como **víctimas**



## **Naturaleza y territorio como víctimas**

Colección Memoria Histórica Ambiental  
(MHA)

María Lucía Luna Borda  
**Investigadora principal**

Luz Angela Castro Ñungo  
Carolina Restrepo Suesca  
**Coinvestigadoras**

Paola Marcela Triviño Cruz  
Angie Estefany Arteaga Rodríguez  
**Apoyo a la investigación**

Daniela González Ramos  
Constanza Milena Morales Fernández  
**Apoyo a la revisión de texto**

### **CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA**

María Gaitán Valencia  
**Dirección General**

Luis Carlos Sánchez Díaz  
Luz Ángela Castro Ñungo (e) (mar. 2025)  
Álvaro Villarraga Sarmiento (2023 - feb. 2025)  
**Dirección Técnica para la Construcción de la  
Memoria Histórica (DCMH)**

Fernanda Espinosa Moreno  
**Acompañamiento técnico (DCMH)**

Yenny Parra Zuluaga  
**Apoyo a la revisión técnica (DCMH)**

Sandra Milena Ramírez Martínez  
**Apoyo a la gestión editorial (DCMH)**

Rafael Andrés Martínez Perdomo  
**Transcripción**

Daniel Fernando Polanía Castro  
**Profesional especializado de la  
Estrategia de Comunicaciones**

Linda Carolina Rodríguez  
**Edición**

Elisa Amezquita Ospina  
Santiago Gallego Franco  
**Corrección de estilo**

Linda Carolina Chipatecua  
**Ilustración, diseño y  
diagramación**

Número de páginas: 114  
Formato: 20 cm x 25 cm  
ISBN impreso:  
ISBN digital:

**Imprenta Nacional de Colombia**  
Impreso en Colombia - Printed in Colombia.  
Queda hecho el depósito legal

© Centro Nacional de Memoria Histórica  
Carrera 7 n.º 32-42, pisos 30 y 31  
Bogotá, D. C., Colombia  
PBX: (601) 7965060  
comunicaciones@cnmh.gov.co  
www.centrodememoriahistorica.gov.co

Cómo citar:  
Centro Nacional de Memoria Histórica. (2026).  
*Naturaleza y territorio como víctimas*. CNMH.

Primera edición: mayo de 2026

Este libro es de carácter público. Puede ser re-  
producido, copiado, distribuido y divulgado,  
siempre y cuando no se altere su contenido, se  
cite la fuente o, en cualquier caso, se disponga  
la autorización del Centro Nacional de Memoria  
Histórica.



Centro Nacional de Memoria Histórica.

Naturaleza y territorio como víctimas / investigadora principal María Lucía Luna Borda ; coinvestigadora Luz Angela Castro Ñungo, Carolina Restrepo Suesca ; edición Linda Carolina Rodríguez Tocarruncho ; ilustración Linda Carolina Chipatecua. – Primera edición. – Bogotá, Colombia : CNMH, 2026.

113 páginas : ilustraciones. – (Colección Memoria Histórica Ambiental ; MHA)  
Incluye referencias bibliográficas.

ISBN impreso:

ISBN digital:

1. Conflicto armado – Colombia 2. Medio ambiente – Aspectos sociales 3. Territorio – Aspectos sociales 4. Ecología política I. Luna Borda, María Lucía, investigadora II. Castro Ñungo, Luz Ángela, investigadora III. Restrepo Suesca, Carolina, investigadora IV. Rodríguez Tocarruncho, Linda Carolina, editora V. Chipatecua, Linda Carolina, ilustradora VI. Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) VII. Título VIII. Serie

CDD: 363.349

CO-BoCMH

# Tabla de contenidos

Introducción	6
<b>1. Naturaleza y territorio: vínculos y rupturas</b>	<b>12</b>
1.1. Los vínculos	13
1.2. Las rupturas	24
<b>2. Reconocimiento jurídico de la naturaleza y el territorio como sujetos de derechos y víctimas del conflicto armado</b>	<b>32</b>
<b>3. Memoria histórica ambiental</b>	<b>44</b>
3.1. Antecedentes de la memoria histórica ambiental	47
3.2. Reflexiones y herramientas de memoria histórica ambiental	55
<b>4. Fundamentos de la línea de memoria histórica ambiental del CNMH</b>	<b>64</b>
4.1. Naturaleza y territorio en el marco del <i>continuum</i> de violencias y de la vida	67
4.2. El tejido vital del territorio-naturaleza: vínculos y rupturas	68
<b>5. Propuesta metodológica de la línea de memoria histórica ambiental</b>	<b>74</b>
5.1. Casos ilustrativos: expresiones territoriales del daño y la memoria ambiental	76
5.2. Ruta metodológica e instrumentos de recolección y análisis de información	78
5.2.1. Árbol de categorías	80
5.2.2. Círculo de la palabra	83
5.2.3. Diagnóstico sobre pérdida de biodiversidad y guía de especies	84
5.2.4. Recorridos de memoria	86
5.2.5. Análisis multitemporal	86
<b>6. Conclusiones</b>	<b>88</b>
Referencias	94
Entrevistas y conversatorios	108



# Introducción



*Quiero pedirle permiso a la Madre Tierra. Para nosotros, la Tierra es nuestra mamá, porque en cada parte de la Tierra nos hablará de lo que somos: soy tierra, somos tierra, porque las lagunas, las montañas, las piedras, todos están en nuestro cuerpo. Así que, madrecita, te pedimos permiso.*

Palabras de Abadio Green Stocel, indígena gunadule. En un gesto de profundo respeto por lo sagrado, que es la vida en sus múltiples formas, iniciamos este recorrido.

**E**l Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) se vincula al reconocimiento de la naturaleza y el territorio como sujetos de derechos, víctimas del conflicto social y armado, y del *continuum* de violencias heredadas desde la invasión europea en el continente americano. Este punto de partida sitúa la institucionalidad, vinculada a las demandas de memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición, frente a un reto y una oportunidad histórica: reflejo de las intensas luchas de los pueblos indígenas, afrodescendientes, comunidades campesinas, y organizaciones sociales y ambientales que han hecho posible este reconocimiento.

En dicho contexto, este informe —como aporte fundamental a una nueva línea de investigación— se propone transitar un diálogo intercultural constante que permita observar, desde las superficies y las profundidades de diversas formas de pensamiento, los vínculos entre plantas, animales, aguas, suelos, espíritus, pueblos y comunidades, así como las victimizaciones que han sufrido, tanto en su integridad como en la ruptura de las relaciones que garantizan su bienestar y pervivencia.

Nos disponemos, con humildad, a un aprendizaje conjunto orientado a construir herramientas para comprender los dolores, las heridas y los horizontes de sanación de todos los seres vivos. Asumimos el desafío de interpretar las huellas, los relatos y las señales en la construcción de narrativas de memoria, siguiendo el camino de lo que

se ha denominado memoria histórica ambiental (MHA). En el seno de este trasegar se encuentran las memorias ancestrales, que orientan los pasos desde el trayecto lineal hacia el movimiento en espiral.

La memoria histórica, entendida en el marco del reconocimiento de las experiencias de hombres, mujeres, personas con identidades de género y orientaciones sexuales diversas, niños, niñas, jóvenes, pueblos étnicos, comunidades campesinas, organizaciones y víctimas de múltiples violencias en el contexto del conflicto armado y social, se pregunta por los hechos y sus causas; por el modo, el tiempo y el lugar en que ocurrieron; por los responsables de esos hechos; por los impactos que generaron; y por la forma en que estas personas afrontaron o resistieron.

Este campo se ha caracterizado por su vínculo con las demandas sociales de las víctimas, como movimiento social que se inscribe en la construcción de memorias colectivas, las cuales adquieren sentido en el marco de la búsqueda de esclarecimiento, justicia y reparación. María Emma Wills la define como aquella

[...] que se constituye en un lugar de encuentro y de cruce de caminos entre las memorias personales, las memorias colectivas y la disciplina de la historia. Sin abandonar el énfasis otorgado a la voz de las víctimas y a la reconstrucción

que hacen los gestores comunitarios de lo acontecido, sus constructores indagan e incorporan otras fuentes y las van integrando, con método, a un hilo conductor (una hipótesis central). (Wills, 2022, p. 41)

De este modo, se trata de aportar elementos para resignificar la experiencia vivida y el sufrimiento en el marco de hechos de violencia, para comprender así los contextos históricos y políticos. Esto da paso al surgimiento de narrativas situadas que permiten reconstruir tejidos sociales y empoderar a los sujetos y las comunidades.

Ahora bien, desde la memoria histórica ambiental (MHA), nos enfrentamos a la pregunta por lo que implica reconocer las afectaciones sufridas por los seres que componen aquello que entendemos como naturaleza; aprehender la manera en que se expresan e interpretar sus voces para llegar a comprensiones sobre su pasado, su presente y su horizonte de futuro en el marco de las violencias históricas y el conflicto armado interno en Colombia.

De acuerdo con las conclusiones de la mesa de trabajo sobre memoria, ambiente y territorio del proyecto Comisión para la Reconstrucción de la Memoria Histórica Ambiental —iniciativa de memoria histórica priorizada por el Centro Nacional de Memoria Histórica—,

[...] hacer memoria ambiental implica tener algunos criterios: primero, son los procesos comunitarios en sus territorios los que deben construir ese diálogo entre el pasado, presente y futuro, teniendo en cuenta que el conflicto armado tuvo diferentes expresiones a nivel temporal y espacial. Segundo, en esa reconstrucción se debe otorgar sentido al por qué los territorios y la naturaleza también son víctimas del conflicto armado. Tercero, se fortalecerá la identidad de los procesos y la defensa del territorio; y cuarto, desde las narrativas activas de los territorios se debe llegar a una narrativa activa de memoria ambiental nacional, donde queden plasmadas las representaciones del conflicto armado, víctimas y

victimarios, proyectos y subjetividades; y donde se piense lo nacional con sus límites, riesgos y posibilidades para que los crímenes no se repitan. (CNMH, 2017, p. 3)

En este sentido, destaca la centralidad de las víctimas sobrevivientes para la reconstrucción de la memoria ambiental, en su profunda relación con los territorios que habitan; el reconocimiento de la naturaleza y el territorio como víctimas del conflicto armado; su carácter transformador, ligado a los procesos de defensa del territorio y del ambiente, y la capacidad de construir una narrativa nacional que logre dar sentido a las memorias locales en la búsqueda de caminos para la no repetición.

El objetivo de este informe es presentar los fundamentos conceptuales y metodológicos para la construcción de la línea de investigación sobre MHA en el CNMH, desde la valoración de los aportes realizados por comunidades rurales, organizaciones sociales, academia e instituciones comprometidas con la incorporación de la dimensión ambiental en las narrativas sobre el conflicto armado. Esto supone ir más allá de considerar la naturaleza como parte del escenario, para avanzar hacia su reconocimiento como un conjunto de seres sujetos de derechos y, a la vez, como víctimas. Así, se pretende aportar a la construcción colectiva de herramientas para la documentación del patrón de victimización contra la naturaleza y el territorio.

Siguiendo esta senda, el informe se nutrió de la investigación de casos ilustrativos que incorporaron estas herramientas y permitieron profundizar en el análisis de las afectaciones a los socioecosistemas y a las relaciones bioculturales, en el marco del *continuum* de violencias<sup>1</sup>

<sup>1</sup> De acuerdo con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), el concepto de *continuum* de violencias permite comprender que las violencias no son hechos aislados ni acotados al conflicto armado, sino procesos históricos, estructurales y normalizados que atraviesan la vida de las personas y los territorios. La CEV señala que es importante analizar las continuidades histó-

derivadas de la imposición del modelo de desarrollo económico y del conflicto armado interno en Colombia. Estos elementos se desarrollan con mayor detalle en los tomos que hacen parte de la línea de MHA.

Habitando ese lugar de escucha, se destacó la centralidad de los conocimientos propios de los pueblos étnicos y las comunidades campesinas en su rol de expertos interculturales que encarnan la relación íntima del ser humano como parte de la naturaleza, en constante diálogo a través de lenguajes aprehendidos por generaciones en la experiencia misma de cohabitar, leer, escuchar, sentir e interpretar el territorio.

Gracias a su disposición y generosidad, se evidenciaron las huellas que han dejado las múltiples violencias en los territorios: desde la pérdida de biodiversidad —tanto cultural como biológica—, hasta la ruptura de los tejidos sociales y ecosistémicos. Esto permitió comprender los vínculos entre deforestación, degradación, contaminación, fragmentación del hábitat y desplazamiento forzado; despojo territorial e hídrico; desarmonía y desequilibrio; cambio climático, inundaciones y enfermedad.

Para este ejercicio, el equipo realizó un recorrido por fuentes institucionales, académicas y de organizaciones sociales y ambientales, con el fin de profundizar en la indagación conceptual y metodológica sobre los impactos del conflicto armado interno en la naturaleza y el territorio. Se priorizó el estudio de decisiones judiciales, en jurisdicciones ordinarias y transicionales, y de actuaciones de entidades del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (en adelante, SIVJNR), que han contribuido al reco-

---

ricas racistas, coloniales y patriarcales, los modos de operar y las afectaciones diferenciales que producen (2021a). Esta mirada revela que el conflicto armado se inscribe en un entramado más amplio de violencias fundadas en la colonialidad del poder —que jerarquiza cuerpos, territorios y saberes— y en el patriarcado, que naturaliza la apropiación de las mujeres, de los pueblos racializados y de la naturaleza.

nocimiento de la naturaleza y el territorio como sujetos de derechos y víctimas. Estos desarrollos encuentran su base probatoria y testimonial en trabajos realizados por organizaciones junto con comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Se trata de territorios caracterizados por su alta biodiversidad y por graves afectaciones, en el marco de reconfiguraciones violentas derivadas de acciones de grupos armados, empresas y el Estado, que disputan el control de zonas estratégicas por su ubicación y por su disposición de *recursos*.

Desde este abordaje se identificaron marcos interpretativos para desarrollar herramientas que permitieran dar cuenta de los daños y las afectaciones desde un enfoque comprensivo, de cara a un desafío central: traducir la voz de la naturaleza, de los seres vivos, de los espíritus, de aquello que encarna un misterio por la dificultad de nombrar, definir, explicar y visibilizar a las víctimas silenciosas del conflicto, con las limitaciones heredadas de los paradigmas científicos y culturales dominantes. En este proceso, la investigación se articuló con la Estrategia de SaNaciones del CNMH, con la cual se realizaron actividades en territorio, así como diálogos y reflexiones que nutrieron las propuestas desarrolladas en este informe.

Como complemento, se acudió a fuentes secundarias y bases de datos, y se integró información desde un enfoque interdisciplinar que vincula saberes de las ciencias sociales y las ciencias naturales, particularmente de la historia, la sociología, la antropología, la geografía, la biología y la ecología. Las perspectivas de análisis y la metodología construida para esta investigación incorporaron aprendizajes de la organización Censat Agua Viva (2018) y de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) (Auto 03, 2023b), con quienes se articularon escenarios de intercambio, así como aportes de profesionales de distintas áreas que hicieron parte del equipo o, bien, facilitaron el trabajo de campo, concedieron entrevistas y participaron en talleres. A su vez, este informe contó con la contribución del Instituto Humboldt



Plantas de bosque seco en el arroyo Aguas Blancas. Recorrido de memoria, caso ilustrativo cuenca del río Ranchería. Hatonuevo, La Guajira.

Fuente: Camila Galindo para el CNMH (2024).

---

en la gestión de imágenes para la elaboración de la herramienta metodológica *Guía de especies*.

Finalmente, como parte de la línea de investigación, se propuso incorporar en el análisis las acciones y los procesos de resistencia, defensa y gestión en los territorios de personas y colectivos: víctimas, sobrevivientes, líderes y lideresas que han enfrentado —y enfrentan— amenazas en el marco de las disputas por el control y la explotación de la naturaleza, al tiempo que reivindican y fortalecen su cultura y sus modos de vida<sup>2</sup> como

---

<sup>2</sup> Los modos de vida son construcciones socioculturales que dan sentido a las prácticas sociales cotidianas y orientan las relaciones de las personas y las comunidades consigo mismas, con otras personas y con su entorno. En esta perspectiva, se

garantía de la continuidad de la vida en sus diversas dimensiones.

El CNMH agradece a la Organización Wiwa Yugumaiun Bunkuanarrua Tayrona (OWYBT); al Jardín Botánico Busintana; al Movimiento Indígena Nación Wayuu; al Consejo Comunitario de Negros Ancestrales de Tabaco; a Mujeres Cocineras de Sueños Ancestrales; al Consejo Comunitario Ancestral Los Negros de Cañaverales; al Consejo Comunitario Afrocolombiano de Gambote; a la junta de acción comunal de la vereda Tabaco Rubio; a la Asociación de Mujeres Proactivas

---

integran las cosmovisiones, las representaciones sociales, los valores y las posiciones ético-políticas de los sujetos y los grupos sociales.

de Villa Fátima (Asomufatima); a la comunidad indígena wayuu de Lomamoto; a la comunidad indígena wayuu de El Rocío; al Sindicato de Trabajadores Agrarios de Sumapaz (Sintrapaz); a la Asociación Agropecuaria Autosostenible de Sumapaz (AAASUMAPAZ); y a Productores Campesinos de Sumapaz (Procamsu), organizaciones que hicieron parte de las investigaciones en las que se fortaleció la propuesta conceptual y metodológica para la línea de MHA.

### Estructura del informe

Este camino de construcción colectiva de conocimiento inicia, en el capítulo 1, con la exposición de las nociones de pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades campesinas acerca de los sentidos y significados de los conceptos *Madre Tierra, naturaleza y territorio*. Estos conceptos se integran en su cosmovisión y en sus prácticas culturales, sociales y espirituales, y permiten dar cuenta de la profundidad de las relaciones ser humano-naturaleza, así como de las distintas dimensiones de las rupturas, los daños y las afectaciones causadas por la violencia.

A continuación, en el capítulo 2, se analiza la manera en que la jurisprudencia<sup>3</sup> en Colombia ha incorporado las demandas de víctimas y sobrevivientes: por un lado, en el reconocimiento de elementos de la naturaleza como sujetos de derechos, a partir de sentencias de la Corte Constitucional y otras cortes; y por otro, en el reconocimiento de la naturaleza y el territorio como víctimas del conflicto armado interno, en el marco del Decreto Ley 4633 de 2011 y de los

<sup>3</sup> La jurisprudencia es el conjunto de decisiones y sentencias de los tribunales que interpretan y aplican las normas jurídicas. Cumple una función orientadora, pues a través de ella los jueces establecen criterios que sirven como guía o precedente para resolver casos similares en el futuro.

desarrollos de la JEP. En este proceso se rescatan conceptos relevantes para la traducción y el diálogo intercultural.

En el capítulo 3 se realiza un recorrido por los marcos teóricos, conceptuales y metodológicos que sientan las bases de lo que se ha denominado *memoria histórica ambiental*. Se examinan antecedentes desde la geografía crítica, la ecología política y la historia ambiental, y se incorporan desarrollos presentes en los trabajos de memoria de la JEP, la Comisión de la Verdad (CEV), la academia y las organizaciones sociales que han aportado a este campo.

Posteriormente, en el capítulo 4, se exponen los fundamentos conceptuales de la línea de investigación sobre MHA y, en el capítulo 5, las herramientas metodológicas propuestas por el CNMH para el desarrollo de esta línea. El propósito de estos apartados es contribuir al esclarecimiento del patrón de victimización contra la naturaleza y el territorio.

Se cierra con las conclusiones, en el último capítulo, donde se realiza una reflexión en torno a los aportes de la memoria histórica ambiental a la construcción de un enfoque relacional para la comprensión y los horizontes de la paz ambiental.

De este modo, ponemos a disposición de comunidades, organizaciones y entidades esta publicación, a modo de caja de herramientas. Con ella buscamos dar continuidad al flujo de la memoria histórica ambiental en el caudal de experiencias que buscan fortalecer las vertientes de la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición de las violencias contra la naturaleza y el territorio, única garantía de la pervivencia de la vida tal como la conocemos.



# **1. Naturaleza y territorio: vínculos y rupturas**



La palabra es el material con el que se tejen las historias, las formas y los símbolos que hacen inteligibles el sentir, la emoción y la razón; el sentido de lo que se vive, se interpreta y se manifiesta. El tejido colectivo se convierte en memoria. La memoria de la naturaleza y el territorio se construye a partir de los relatos de quienes han compartido la intimidad con la tierra, el arroyo, el árbol, el pájaro, la planta, la medicina; de quienes perciben en el viento, observan en el cielo y escuchan en el bosque la llegada de la lluvia o la subienda en las corrientes del río. Todo aquello que conocen porque persiste y se fortalece en la continuidad del relacionarse con eso otro que es vida, profundamente igual en la misma medida en que es diferente: de allí surge la empatía.

Ahora bien, cuando el vínculo se rompe, la memoria se pierde y la empatía parece difusa. Desde la distancia que genera la dualidad naturaleza-ser humano es posible crear barreras tan profundas y rígidas que llevan al desconocimiento del sentir de ese otro, de su ser y del sentido de su existencia. Ser humano y naturaleza se escinden en el pensamiento y en la acción, y se justifica así la instrumentalización y la violencia.

En este apartado se pretende abordar las nociones de *Madre Tierra, naturaleza y territorio* desde las voces de los pueblos étnicos y las comunidades campesinas, así como los vínculos de

conexión cotidiana con los demás seres vivos y espirituales, desde sus cosmovisiones y sus prácticas culturales, económicas y sociales. A su vez, se exponen discursos que representan paradigmas dominantes de Occidente<sup>4</sup> y, también, propuestas conceptuales que median entre unos y otros, para construir puentes hacia un diálogo intercultural que enmarca un nuevo horizonte de entendimiento y de construcción colectiva orientado a la transformación social.

## 1.1. Los vínculos

La Tierra no es la tierra afuera, sino que está en mí, en mi cuerpo: yo soy tierra. Imagínense: en nuestras lenguas indígenas que yo

---

<sup>4</sup> El concepto de *Occidente* se refiere a un conjunto de tradiciones culturales, políticas y filosóficas originadas en Europa y posteriormente extendidas a regiones como América del Norte y Oceanía. Más que una categoría estrictamente geográfica, constituye una construcción histórica y discursiva vinculada al proyecto de la modernidad, el racionalismo y la consolidación de instituciones como el Estado-nación y la democracia liberal. En este sentido, la noción de Occidente ha operado como un marco de clasificación cultural que ha contribuido a presentar determinadas formas de conocimiento como universales y a situar otras perspectivas como subordinadas o periféricas (Hall, 1992).



Líder wayuu buscando piedras en el arroyo Aguas Blancas. Recorrido de memoria, caso ilustrativo cuenca del río Ranchería. Hatonuevo, La Guajira.

Fuente: Camila Galindo para el CNMH (2024).

conozco no existe la singularidad únicamente, sino la pluralidad. En mi lengua, cuando yo digo «yo», yo no estoy diciendo «mi individuo»; yo estoy diciendo «luna»: «yo soy luna». Y cuando expreso la segunda persona, yo digo «tú eres el sol»; y, cuando le expreso a la tercera persona en singular, yo digo «ella, él, es la tierra»; o sea que la tierra está en mí y está en el otro, así que yo no me puedo desligar de lo que es la tierra y es mi cuerpo: todo en mi cuerpo está. Nuestros hermanos u'was dicen que la sangre es el petróleo; nuestros hermanos wiwas dicen que la placenta es el carbón; otros hermanos dicen que el mar es el líquido amniótico de la Tierra. O sea, todas las cosas que yo tengo están en mi cuerpo; o sea, cada acto de violencia que hagamos a la Tierra no lo estoy haciendo a la Tierra: lo estoy haciendo a mí mismo.

Por eso nosotros, los pueblos originarios, hemos recreado y hemos llamado que la Tierra es sagrada: cada parte de la Tierra es sagrada. Sitios sagrados: en los sitios sagrados aparece el venado, aparecen las ardillas, aparecen las águilas y el cóndor; donde se esconden, donde ponen sus huevos, es un sitio sagrado; y, si es sitio sagrado, mi cuerpo también es sitio sagrado. ¿Por qué? Porque está en relación con la Tierra. (Abadio Green Stocel, 2023, 1:09:57)

Las palabras de Abadio Green Stocel, filósofo indígena gunadule, emergen del conocimiento ancestral, de la sabiduría de los pueblos originarios y de una apropiación lingüística y cultural que le permite traducir a otra lengua. En la profundidad de estas palabras se reconoce, en la cosmovisión de los pueblos étnicos, una visión

integradora de la realidad, donde la *Tierra* es un sujeto, un ser sintiente, interrelacionado con los seres humanos, al punto de compartir equivalencias en aquello que nos compone. Este ser, que es vida, se considera *sagrado* y, en particular, ciertos lugares —bien podría decirse los *pulmones* o el *corazón*— son *espacios o sitios sagrados* necesarios para la reproducción de la vida y la comunicación con el mundo espiritual; también son sitios de importancia para la conservación de la biodiversidad y el equilibrio espiritual.

Al respecto, los pueblos de la Sierra Nevada de Gonawindúa afirman:

De acuerdo con la visión ancestral, el orden del territorio está definido a partir de los sitios sagrados y sus relaciones entre ellos. Los sitios se encuentran desde el páramo, [las] lagunas, [los] manantiales; en quebradas, caños, filos de montañas, lomas, valles, sabanas, ojos de agua; y hasta la Ciénaga Grande de Santa Marta, en el mar. Cada sitio sagrado tiene su función cultural, política, ambiental y social; contiene las normas para la vida del ser humano en el territorio y el mantenimiento del equilibrio con la naturaleza.

Establece los componentes y [las] funciones del territorio ancestral: son espacios que contienen las normas de uso y manejo del territorio y los deberes de la población. Los sitios sagrados son los que dan la orientación para gobernar en un territorio; cada sitio sagrado tiene su jurisdicción y sus competencias y, dentro de eso, se gobierna y concerta con otros. (Organización Indígena Gonawindúa Tayrona, 2015, párr. 2)

Desde el pensamiento propio de los pueblos indígenas, se vinculan los conceptos *Madre Tierra*, *naturaleza* y *territorio*; en palabras de un líder del pueblo wiwa de la Sierra Nevada de Santa Marta,

El pueblo wiwa, como pueblo de la Sierra, le hemos denominado *Madre Tierra* porque es la que brinda la vida en la humanidad, en la naturaleza, en el universo.

La naturaleza viene siendo ese gran libro donde los pueblos de la Sierra pueden, día a día, tomar y leer de estos distintos espacios y seguir el ejercicio que nos encomendaron desde un principio. Si no hay naturaleza, no hay cultura, no hay conocimiento, no hay espiritualidad, no hay esa connotación entre ser humano, entre ser wiwa, entre seres humanos y naturaleza: es muy difícil. La naturaleza nos enseña día a día cómo debemos comportarnos, cuál debe ser el comportamiento de cada uno de nosotros y cómo hemos venido a contribuir con ellos. Así como la naturaleza nos brinda el aire, el agua, la sostenibilidad para vivir en el planeta Tierra, de la misma manera contribuye el indígena para que se mantenga el equilibrio natural, el equilibrio social del territorio.

Y el territorio viene siendo ese espacio donde se aprende cada una de estas actividades, donde se ejerce gobierno, donde se aplica, se leen las normas y se emanan normas de responsabilidades, de actividades. (CNMH, Feria del Libro, conversatorio Naturaleza y territorio como víctima, 2024)

Varios pueblos indígenas conciben la *Tierra* como *madre*, ente femenino dador de vida. Como se señala en el informe sobre mujeres indígenas y territorios,

[...] para la mayoría de las cosmovisiones de los pueblos originarios tiene nombre de mujer; algunos de ellos, según diferentes culturas, nombran a la Madre Tierra como Una Kiwe (pueblo nasa), Mma (pueblo wayuu), Pacha Mama (pueblos andinos del sur), Seynekun (pueblo arhuaco), entre otros, con quien se han establecido relaciones milenarias político-espirituales. (Eraso, 2022)

La *naturaleza*, por su parte, se considera fuente de sabiduría y conocimiento. Es allí donde los seres humanos, en comunidad con los demás seres vivos y espirituales, aprenden a vivir, a relacionarse, a comunicarse e interpretar lo

que denominan «Ley de origen», según la cual se organizan las normas para mantener el equilibrio en sociedad y con el orden cultural, natural y espiritual.

En las cosmovisiones indígenas, la tierra, las plantas, los animales, las montañas y los ríos son parte de un todo al que los humanos estamos integrados. En diferentes cosmovisiones indígenas, por ejemplo, las plantas y los animales conforman una sola comunidad con los humanos y reciben trato y respeto como seres vivientes y sentientes (Sherry y Myers, 2002). En su conjunto, los humanos y no humanos son concebidos como resultado de la misma y única fuente proveedora de vida: la madre tierra. Esta relación de identidad y comunidad extendida con la naturaleza se encuentra en diferentes cosmovisiones indígenas y fundamenta una ética diferente. Esta ética distintiva en las cosmovisiones indígenas entraña cariño y respeto hacia otros miembros de la comunidad natural extensa, que se manifiesta en acciones de pagamento y agradecimiento a la tierra; en celebraciones de bienvenida y cuidado de nuevas semillas; en el principio de no tomar más de lo necesario; y en ceremonias que acompañan el uso de plantas y animales. (Nemogá, 2016, p. 316)

Es en el *territorio* donde se manifiestan las relaciones, se construye identidad, se desarrollan y se aprenden las prácticas cotidianas; es el espacio donde se tejen las distintas dimensiones del ser en comunidad, en equilibrio y en armonía con la vida. El territorio es concebido por los pueblos étnicos como un ser vivo y se relaciona directamente con su supervivencia física, cultural y espiritual. De ahí la importancia del reconocimiento social y jurídico de la gobernanza y los derechos territoriales, en esta estrecha relación de los pueblos y las comunidades con sus territorios.

Estos conceptos denotan un profundo vínculo que se integra en un ser sintiente —naturaleza-territorio— que es la madre y que, por lo

tanto, tiene manifestaciones físicas y espirituales, como el cuerpo de un ser vivo, humano o no humano. En este sentido, los daños producidos sobre ella se asemejan a los procesos que ocurren en el cuerpo humano: el desequilibrio y la desarmonía se traducen en enfermedad.

En esta entrevista, un líder wiwa de La Guajira reflexiona sobre la relación intrínseca entre su pueblo y la Madre Tierra, y enfatiza cómo las actividades extractivas, como la minería, afectan de manera directa los sistemas vitales de los territorios. Según su relato, las intervenciones técnicas externas que buscan *reparar* los daños ambientales ignoran la naturaleza viva del territorio y el daño irreversible que estas prácticas ocasionan en los cuerpos colectivos:

Pero resulta que no han logrado entender que la Madre es un cuerpo, es un cuerpo vivo. Entonces, hacen la explotación minera, cortan las venas y el torrente sanguíneo se interrumpe. Y entonces esos académicos y esos técnicos vienen con el engaño de que deben destapar esos socavones que hacen ahí. Y esa no es la discusión, porque ¿qué pasaría si a nuestro cuerpo nos cortan un pedazo del cuerpo y eso lo tapan con hueso? La vena tiene que tener vena; la carne tiene que tener carne. Pero no pueden tapanlo de otra cosa, porque tapanlo de otra cosa es peor: es el daño que se ha causado. (CNMH, entrevista, líder wiwa, La Guajira, 2024)

A continuación, otro líder wiwa profundiza en la conciencia ontológica, ecológica y cultural que los pueblos indígenas tienen sobre la Madre Tierra, y describe el dolor que provoca la acumulación de afectaciones socioambientales y la pérdida cultural. Su metáfora corporaliza los daños al territorio y ayuda a comprender cómo las comunidades perciben la vulneración de sus derechos territoriales y culturales:

Y, realmente, si nosotros logramos esa conciencia, hoy tenemos a nuestra Madre que gime por el dolor de las afectaciones y

seguimos buscando la respuesta a las enfermedades y la respuesta a nuestra pérdida de cultura en otros. El problema está ahí. Entonces, imagínense cuántos clavos tiene la Madre; cuántos orificios, cuántos huecos, cuántos socavones tiene la Madre. Imagínense que nosotros tengamos eso en nuestro cuerpo. Pues lo que tenemos es un remiendo de cuerpo. (CNMH, entrevista, líder wiwa, La Guajira, 2024)

Como propuesta de traducción intercultural que se orienta a dar cuenta de la profundidad de estos vínculos, desde el campo de las epistemologías del Sur, Arturo Escobar ha planteado el concepto de *ontologías relacionales*. Esta perspectiva filosófica y epistemológica, vinculada a áreas como la antropología política y los estudios poscoloniales, cuestiona las concepciones dominantes de la realidad y el conocimiento, las cuales parten de visiones dualistas y fragmentadas. De este modo, hace énfasis en las relaciones de interdependencia, coexistencia y coevolución desde una mirada compleja y holística que comprende la realidad como un tejido de relaciones, más que como un conjunto de elementos.

En la perspectiva en cuestión, ontología se refiere a aquellas premisas que los diversos grupos sociales mantienen sobre las entidades que realmente existen en el mundo [...]; son aquellas en las cuales los mundos biofísicos, humanos y supernaturales no se consideran como entidades separadas, sino que se establecen vínculos de continuidad entre estos. [...] Las ontologías relacionales con frecuencia involucran perspectivas territoriales y comunales, cual es el caso de muchas comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. En estas ontologías, los territorios son espacios-tiempos vitales de interrelación con el mundo natural. (Escobar, 2014, pp. 57-59)

Esta forma de ver el mundo tiene implicaciones ético-políticas en el cuestionamiento de las jerarquías y desigualdades entre el sistema de

conocimiento occidental, moderno y dominante, y los sistemas de conocimiento de los pueblos étnicos y otras comunidades. Aboga por el reconocimiento y la valoración de los saberes locales y de prácticas diversas desde procesos inclusivos y participativos que tienen en cuenta la complejidad de las relaciones entre seres humanos, naturaleza y cultura.

En este marco comprensivo emerge, a su vez, la noción de *red vital*:

Los Pueblos Indígenas [sic] han dejado claro que esta red [Red Vital] es algo más que un lugar donde se vive o un pedazo de tierra para producir, cuya reivindicación y conceptualización empieza a constituirse desde sus conocimientos, articulando la noción de Madre Tierra y sus derechos. Desde ese punto de vista, existe una relación vital entre el territorio y los seres que lo habitan, que no está determinada por una superioridad natural de los seres humanos sobre los naturales y espirituales, sino que tanto los unos como los otros hacen parte de un tejido compartido en nasa yuwe, umnisa, una Red Vital en Nam Trik, Wam puré kuchipik, que hace posible la existencia, cuyo flujo y reproducción es fundamental para la pervivencia. (CNMH y Organización Nacional Indígena de Colombia [ONIC], 2019, p. 108)

Esta red de relaciones se teje en la vida cotidiana, con el discurrir del tiempo en el espacio, y se manifiesta en la configuración de modos de vida. Estos se entienden como construcciones socioculturales que dan sentido a las prácticas sociales cotidianas y orientan las relaciones de las personas y las comunidades consigo mismas, con otras personas y con su entorno. En esta perspectiva se integran cosmovisiones, representaciones sociales, valores y posiciones ético-políticas de los sujetos y los grupos sociales; los modos de vida se expresan en prácticas sociales, culturales, económicas y espirituales.

Para las comunidades rurales, los modos de vida tejidos en el territorio se asocian al sentido de pertenencia y a la construcción de la identidad en

relación con la naturaleza, al reconocerse como parte de ella y al crear un lazo de interdependencia y arraigo. Así lo describen un líder afrodescendiente del río Atrato y un líder campesino del río Ranchería:

Todos los pueblos de nosotros están sobre la orilla del río Atrato o sobre un afluente del río Atrato. Por ende, todos los días tenemos contacto con el río, tenemos contacto con la naturaleza. Entonces, lo que nosotros llamamos es un *matrimonio insoluble* entre nosotros y la naturaleza. Eso no lo podemos denigrar de ninguna forma [...], principalmente nosotros somos de río, somos comunidades de río. [CNMH, líder afrodescendiente, Semana por la Memoria, Bogotá, 2023]

Yo me considero un campesino de casta y de nacimiento de la cuenca de Ranchería, porque aquí nació, aquí crecí y aquí estoy. No voy a decir, como dijo alguien, «y aquí me muero», porque no sé; eso no lo puedo decir porque no sé dónde me toca. Pero, sí, agradezco con esta tierra, a pesar de todas las calamidades que hemos tenido que vivir, me siento agradecido: fue la tierra que me vio nacer, la tierra que me vio crecer, y pienso acompañar por mucho tiempo aquí. [CNMH, entrevista, líder campesino, La Guajira, 2024]

En el marco de los lazos descritos, emerge un profundo conocimiento de los ciclos naturales, integrado a los modos de vida, de tal manera que las comunidades adaptan sus prácticas a las características y dinámicas propias del territorio y procuran actuar en consecuencia para mantener las condiciones que hacen posible su subsistencia.

Para esto, se construyen acuerdos y normas establecidos en el colectivo, a partir del tejido social y comunitario. Aquellos *reglamentos internos* orientan los sistemas productivos, que permiten la conservación de los ecosistemas y garantizan la pervivencia de las comunidades; esos sistemas productivos, que al mismo tiempo son sis-

temas también culturales, sociales, espirituales, permiten la relación biocultural entre comunidades y territorio o naturaleza, y es que es una relación de doble vía: mientras, por un lado, los ritmos de la naturaleza hacen que emerjan unos sistemas productivos en diálogo con ella, esos mismos sistemas productivos permiten la conservación y la funcionalidad. [CNMH, investigador Siembra, Semana por la Memoria, Bogotá, 2023]

Es así como las comunidades ribereñas ordenan sus ciclos de siembra en determinadas épocas del año e, incluso, siguiendo las fases de la luna; establecen cultivos rotativos y ejercen la pesca cuando existe abundancia de peces. Aprovechan las crecientes o subiendas, y las bajadas o barrajobs, respetando los ciclos vitales de la fauna y aprendiendo a nutrirse de los microorganismos que bañan la tierra.

Ahora bien, en el contexto del modelo de desarrollo económico dominante, se privilegia una visión de desarrollo asociada a la acumulación de capital, basada en prácticas productivas intensivas y extensivas, la industrialización, la apropiación de los bienes naturales como *recursos de uso y mercancía*, y su explotación masiva, lo que deriva en *dinámicas extractivas*<sup>5</sup>.

<sup>5</sup> Las dinámicas extractivas, relacionadas con el extractivismo como modelo económico y político, refieren a la extracción de bienes naturales —concebidos como recursos— con ningún o muy bajo nivel de transformación, destinados principalmente a la exportación como materias primas. Incluyen industrias como la minería, el petróleo y la agroindustria, que generan graves impactos ambientales. El extractivismo afecta principalmente a los países del sur, que se especializan en la provisión de materias primas, mientras que los países del norte se dedican a su transformación y consumo. De este modo, se reproducen prácticas coloniales que generan relaciones de dependencia económica y benefician a determinados grupos sociales. Estas prácticas se localizan en áreas específicas, principalmente rurales, y se articulan con dinámicas de la economía global al funcionar como economías de enclave: no generan encadenamientos productivos ni transferencia tecnológica; su aporte a la creación de empleo y a la supera-

Los modelos de desarrollo económico dominantes o hegemónicos se refieren a enfoques o paradigmas predominantes en las teorías y prácticas económicas que son ampliamente aceptados y aplicados a nivel internacional. Estos modelos ejercen una influencia determinante en la forma en que los países, las organizaciones y los actores económicos diseñan sus estrategias de desarrollo, políticas económicas y prácticas comerciales.

El concepto de modelo de desarrollo surge de una comprensión económica de la realidad social en el marco de la construcción sociohistórica de la noción de desarrollo, que se consolidó a mediados del siglo XX como un «proceso de evolución lineal, esencialmente económico, mediado por la apropiación de recursos naturales, guiado por diferentes versiones de eficiencia y rentabilidad económica, y orientado a emular el estilo de vida occidental» (Bustelo, 1998; Unceta, 2009, citado en Gudynas, 2011c, p. 23).

En el contexto latinoamericano, ha existido una tendencia histórica a la continuidad del modelo económico basado en la exportación de materias primas (MPE), centrado en productos minerales y agrícolas, con bajos niveles de transformación e industrialización, y altos costos ambientales y sociales. Si bien hubo intentos por superar esta condición mediante la sustitución de importaciones (MISI), en el marco de la globalización se ha profundizado el modelo neoliberal (MN), lo que implica una mayor dependencia de las exportaciones y un incremento de las desigualdades sociales (Anderson, 2003).

Después de 2015, algunos economistas señalan la emergencia del enfoque posneoliberal (EPN), en el cual existe un mayor control del Estado; sin embargo, persiste el patrón de acumulación primario-exportador-extractivista, con financiación central de capitales transnacionales. Como lo señala Stolowicz, este patrón se basa en

---

ción de la pobreza es bajo, y las utilidades no se invierten en los lugares donde operan. Además, el sistema de regalías ha sido fuertemente cuestionado (Acosta, 2011; Gudynas, 2015).

[...] vastos monocultivos transgénicos; en minería (sobre todo a cielo abierto); en la explotación de energéticos como petróleo, gas e hidroelectricidad; en la expropiación de biodiversidad; y en la construcción de un sistema multimodal de transporte y comunicación para abaratar su extracción. Actividades, todas, que exigen el control del territorio, con el despojo a pueblos, campesinos, pequeños propietarios y comunidades indígenas». (2010, citado en Cáliz, 2018, p. 185)

En este marco, las economías ancestrales, tradicionales y locales han sido subvaloradas y perseguidas mediante la imposición de políticas como la «revolución verde», que reemplazó las semillas nativas por semillas modificadas e impulsó el uso de agroquímicos, con la promoción de monocultivos y de la ganadería extensiva. Esto también ha ocurrido con la instalación de megaproyectos de infraestructura y mineroenergéticos, en los que se incorpora mano de obra rural, lo que afecta la cultura de las comunidades y su soberanía alimentaria.

El campesinado, blanco de estas políticas —que han generado graves daños y afectaciones a la naturaleza y el territorio—, fue inducido a realizar estas prácticas como forma de garantizar su pervivencia en el campo, en un escenario de desprotección e inequidad. Desde esta experiencia, varias comunidades han seguido un proceso de reivindicación de los saberes tradicionales y han virado sus prácticas, con nuevos aprendizajes, hacia la agroecología, entendida como ciencia, práctica y movimiento social que busca producir alimentos de manera sostenible, respetando los ecosistemas y las culturas locales. Al respecto, un campesino del Sumapaz expresó:

Estamos en todo el cuidado de preservar el monte, el aislamiento de algunas partes de la finca, aislamiento de las fuentes hídricas, protección de los nacedores y mirar todo un sustento familiar [...] todo eso lo estamos produciendo de una manera orgánica y aprovechando los mismos materiales que



Mural. Recorrido de memoria, caso ilustrativo cuenca del río Sumapaz. San Juan de Sumapaz. Sumapaz, Localidad 20, Bogotá, D.C.

Fuente: Daniela González para el CNMH (2025).

se encuentran en la finca para no tener que acudir al mercado a comprar productos externos o productos químicos que afectarían, lo primero, la salud y, lo segundo, el suelo y el ecosistema. [CNMH, entrevista, líder campesino, Sumapaz, 2025]

Indígenas, afrodescendientes y campesinos han construido alianzas en torno a la preservación de los saberes, en las que comparten nociones con base en sus relaciones con la tierra, la naturaleza y el territorio. Así lo demuestra el siguiente fragmento, en el marco del proyecto Vía Campesina —que integra organizaciones campesinas a nivel nacional e internacional—:

Los pueblos indígenas, y todas nuestras tradiciones y culturas campesinas, históricamente nos han enseñado el respeto a la Madre Tierra;

por lo cual nos sentimos desafiados con la recuperación de nuestros saberes ancestrales de la agricultura y con la apropiación de los valiosos principios de la agroecología (que, de hecho, proviene en gran parte de nuestro conocimiento acumulado), para que así podamos producir en armonía con y cuidando a nuestra Madre Tierra.

El proyecto de La Vía Campesina es un *proyecto de vida* para un campo con campesinas y campesinos; de comunidades rurales con familias; de territorios con árboles y bosques, montañas, lagos, ríos y costas; y se opone fuertemente al *proyecto de muerte* del agronegocio: de la agricultura sin campesinos ni familias; de monocultivos industriales; de áreas rurales sin árboles; de desiertos verdes y tierras envenenadas con agrotóxicos y transgénicos. Con nuestras acciones y prácticas, las campesinas y campe-

sinos de todo el mundo estamos activamente confrontando al capital y al agronegocio, disputando la tierra y el territorio con ellos. (Grupo Semillas, 2023, párr. 2)

En este sentido, el Centro Nacional de Memoria Histórica, junto con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), señaló:

Como el territorio no hace parte de un campo en esencia distinto a la vida humana, es decir, no es solo un pedazo de tierra cuyo destino es ser explotado para suplir los deseos humanos, la conexión entre la vida, de manera integral, la dispone la Ley de Origen, en la que el ser humano y la naturaleza son uno e indivisibles. (CNMH y ONIC, 2019, p. 124)

De este modo, se hace referencia a la interacción y la interdependencia entre los aspectos biológicos y culturales de la vida humana y de otras formas de vida o especies, mediadas por códigos éticos como la ley de origen, la ley natural, la palabra de vida, el derecho mayor y el derecho propio de los pueblos en pueblos indígenas, así como por manifiestos de etnodesarrollo o prácticas organizativas y productivas —como la agroecología— en comunidades rurales, afrodescendientes y campesinas.

Desde este marco, se entiende que existe una relación interdependiente entre la conservación de la biodiversidad y la diversidad cultural, donde las prácticas, los rituales y los saberes tradicionales preservan los ecosistemas y estos, a su vez, sostienen sus culturas. Desde esta perspectiva, se aborda el concepto de *relaciones bioculturales*, el cual reconoce que los seres humanos y sus culturas están profundamente enraizados en contextos biológicos y ecológicos, y que estas dimensiones no pueden separarse de manera efectiva. Por el contrario, la cultura y el entorno biológico y espiritual están estrechamente entrelazados e influyen mutuamente en la formación de la vida y la experiencia humanas (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-622/16, 2016; Nemogá, 2016).

En relación con los conceptos antes descritos —red vital, modos de vida y relaciones bioculturales—, los conceptos de *buen vivir*, *vivir sabroso* y *vida digna* adquieren sentido. En ellos se integran las múltiples dimensiones mencionadas: un conjunto de memorias, prácticas, saberes y significados que garantizan la continuidad de la cultura, la autonomía, la soberanía alimentaria y la medicina tradicional. Estos elementos componen la biodiversidad cultural y, a la vez, integran una visión de equilibrio con la naturaleza, los seres vivos y los ciclos biológicos, reconociendo la biodiversidad ecológica en los territorios.

En cuanto al *buen vivir*, en la literatura se enuncian cuatro enfoques del concepto que guardan estrechas relaciones entre sí:

[...] el buen vivir desde los pueblos indígenas con base a [sic] sus cosmovisiones, el buen vivir en relación con la descolonialidad del poder, el buen vivir como alternativa al desarrollo/progreso y el buen vivir desde su inclusión en los procesos constitucionales de Ecuador y Bolivia. (Cifuentes, 2018, p. 13)

Fernando Huanacuni Mamani plantea el buen vivir como un cambio de paradigma que emerge de los pueblos ancestrales originarios hacia el «paradigma comunitario de la cultura de la vida para vivir bien», sustentado en una forma de vida que se refleja en una práctica cotidiana de respeto, armonía y equilibrio con todo lo que existe. Esto implica comprender que, en la vida, todo está interconectado, es interdependiente y está interrelacionado (2010, p. 6).

Plantea que, si bien hay diversas definiciones de buen vivir según los distintos pueblos y comunidades:

todos los pueblos, en su cosmovisión, contemplan aspectos comunes sobre el vivir bien que podemos sintetizar en: vivir bien es la vida en plenitud; saber vivir en armonía y equilibrio, en armonía con los ciclos de la Madre Tierra, del cosmos, de la vida y de

la historia, y en equilibrio con toda forma de existencia, en permanente respeto [...]. Y ese, justamente, es el camino y el horizonte de la comunidad: implica, primero, saber vivir y, luego, saber convivir. No se puede vivir bien si los demás viven mal o si se daña la Madre Naturaleza. Vivir bien significa comprender que el deterioro de una especie es el deterioro del conjunto. (Huanacuni, 2010, p. 32)

El *vivir sabroso*, de manera similar al *buen vivir*, emerge de una construcción cotidiana de los pueblos afrodescendientes, negros, raizales y palenqueros, que se transmite a través de prácticas, de saberes y de la tradición oral, y que se vincula con nociones de la filosofía y la cosmovisión africanas *ubuntu* y *mntu*.

Vivir sabroso es un marco conceptual cotidiano de las comunidades de pensamiento oral [...], en tanto constituye una praxis de larga duración no inscrita en los cánones occidentales de la escritura. [...] Es parte del acervo lingüístico de las comunidades del Chocó. Ese concepto refiere un modelo de organización espiritual, social, económica, política y cultural de armonía con el entorno, con la naturaleza y con las personas. (Mena Lozano y Copete, 2019, p. 50)

*Ubuntu* significa el «hermanamiento con las otras personas: construir y crear juntas, donde el bienestar de la una depende del bienestar de todas y viceversa». Asimismo, «significa “yo soy porque somos” y “soy humano porque pertenezco”; en lengua zulú, *ubuntu ngumuntu ngabantu*» (Mena Lozano y Copete, 2019, p. 51). Por su parte, *mntu* refiere a «la visión integral del universo, proveniente de varias culturas africanas (especialmente la bantú), que incluye los seres humanos, naturales, astrales y divinos, compenetrados en el río que fluye, uniendo pasado, presente y futuro» (Mena Lozano y Copete, 2019, p. 51).

Las comunidades luchan por reconstruir sus proyectos de vida, que evocan en sus recuerdos de un pasado sabroso, con la «conversa

sabrosa, pasarla sabroso, estar sabroso, sentirse sabroso» (Mena Lozano y Copete, 2019, p. 51), y con prácticas solidarias como la mano cambiada: un pasado que la guerra interrumpió. «Las personas afrodescendientes, negras, raizales o palenqueras, como quiera que se autorreconozcan políticamente, gustan de ser felices, de vivir sabroso; es decir, de armonizar su existencia con los seres y [las] energías del territorio» (Mena Lozano y Copete, 2019, p. 52).

Así también, en las montañas, los valles y los cañones del país, el campesinado colombiano ha tejido durante décadas una noción profunda de lo que significa vivir con dignidad. Esta noción se ha construido a partir de su estrecha relación con la *tierra*, manteniendo saberes y prácticas relacionadas con la producción agropecuaria, con el cuidado del ambiente y con formas de asociación familiar, comunitaria y político-organizativa. La vida digna, para ellos, es la posibilidad de permanecer en su territorio sin miedo, de sembrar sin ser desplazados, de educar allí a sus hijos y de ejercer la gobernanza.

Desde las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes, el concepto de vida digna se ha convertido en un principio político y en una herramienta de planificación del territorio. De ahí surgieron los planes de vida digna (PVD): ejercicios autónomos de diagnóstico, resistencia y proyección de futuro. Estos planes se construyen desde la experiencia colectiva de quienes cuidan la tierra.

En los planes de vida digna del Cauca, del Sur de Bolívar, del Catatumbo o del Sumapaz, las comunidades han descrito la vida digna como el resultado de relaciones justas con la naturaleza y de la soberanía sobre sus medios de vida. Son documentos que integran cartografías sociales y narrativas, donde la dignidad no se mide por el ingreso económico, sino por la autonomía y la soberanía sobre el territorio. Así lo manifiesta un líder del Comité de Integración Social del Catatumbo:

Y le damos el nombre de Plan de Vida, que es la apuesta política para mantenernos en

## 1. Naturaleza y territorio: vínculos y rupturas

la región y, desde allí, construir las condiciones de vida digna para la gente. Entonces, el Plan de Vida va mucho más allá de un plan de alimentación: el Plan de Vida es nuestro pensamiento y nuestra postura política frente al ambiente, frente al territorio, frente a las relaciones que se construyen entre comunidades, frente a la posición que hay que tomar en las decisiones políticas que se han venido construyendo en el día a día para la permanencia; también es el Plan de Vida el que nos lleva a pensar cómo construir y hacer ese nuevo gobierno desde las comunidades, desde una apuesta del Poder Popular (Líder municipal 1, 2017). (Cifuentes, 2018, p. 60)

La institucionalidad también ha empezado a reconocer esta visión. El Acto Legislativo 01 de 2023 incorporó al campesinado como sujeto de especial protección constitucional, al reconocer que la vida digna rural exige soberanía alimentaria, autonomía territorial y participación política. Desde la Agencia de Desarrollo Rural (ADR) y el Ministerio de Agricultura, la noción de vida digna rural se ha adoptado como horizonte para políticas de inclusión y fortalecimiento de la economía campesina. Sin embargo, el mayor valor de esta noción no está en las leyes, sino en la palabra campesina, que

ha sostenido la vida aun en medio del despojo, la guerra y el olvido.

El Coordinador Nacional Agrario de Colombia (CNA) dice:

Nuestros planes de vida han sido una alternativa al desarrollo y a los planes de desarrollo gubernamentales que históricamente han estado en función de los que más tienen y orientados al crecimiento económico excluyente, a costa de nuestros bienes comunes, nuestros derechos y la vida misma; desconociendo las demandas de vida digna del campesinado y el pueblo colombiano, y amenazando los territorios con sus megaproyectos extractivistas y de agronegocio. (CNA, 2015, p. 13)

De esta forma, las nociones de *Madre Tierra*, *naturaleza* y *territorio*, así como los modos de vida que integran las prácticas cotidianas de las comunidades étnicas y campesinas, configuran una red de relaciones complejas que se entretajan en dimensiones materiales, culturales y espirituales, e interpelan los paradigmas que construimos como sociedad para dar sentido al mundo y a nuestra propia existencia.





Devastación del bosque seco del río Ranchería en la represa El Cercado. Recorrido de memoria, caso ilustrativo cuenca del río Ranchería. San Juan del Cesar, La Guajira.

Fuente: Camila Galindo para el CNMH (2024).

## 1.2. Las rupturas

En estrecha relación con el modelo de desarrollo económico dominante, el pensamiento occidental moderno ha estado estructurado por un paradigma dualista que separa radicalmente a los seres humanos de la naturaleza. Esta matriz ontológica ha orientado la producción de conocimiento, la organización institucional y las prácticas económicas, configurando una comprensión del territorio y de la naturaleza en función de su apropiación y utilidad.

El concepto de *territorio*, en la tradición occidental, parte de su significado en latín: la tierra que pertenece a alguien (Montañez, 2001). De esta forma, cuando se habla de territorio se alude a un espacio apropiado por alguien (individuo,

comunidad, grupo, país) o, en otras palabras, «el espacio que se considera propio en oposición al ajeno» (Herrera, 2002, p. 28). Estas relaciones pueden incluir elementos de propiedad, de identidad o ambos. Además, todo proceso de apropiación material es, al mismo tiempo, simbólico, de modo que «la noción de territorio se sintetiza en las relaciones funcionales, afectivas o identitarias que los grupos sociales establecen con los espacios que ocupan para satisfacer sus necesidades» (Herrero, 2009, p. 275).

Aquí cobra importancia el territorio, expresado en términos de territorialidad, como «el conjunto de relaciones tejidas por el individuo, en tanto miembro de una sociedad, con su entorno; lo que une al sujeto con su lugar» (Lindón Villoria, 2006,

p. 384). En esta línea, se enfatizan los vínculos emocionales, tanto de los individuos como del colectivo o la comunidad, con su territorio, lo que en última instancia incluye prácticas y subjetividad espacial. En la relación territorio-territorialidad, la territorialidad se entiende, por un lado, como «el grado de control de una determinada porción de espacio geográfico por una persona, un grupo social, un grupo étnico, una compañía multinacional, un Estado o un bloque de Estados» (Montañez, 1997, p. 198); y, por otro, como el «conjunto de prácticas y sus expresiones materiales y simbólicas capaces de garantizar la apropiación y permanencia de un determinado territorio por un determinado agente social, o Estado, los diferentes grupos sociales y las empresas» (Montañez y Delgado, 1998, p. 124).

En síntesis, el territorio es una construcción social compleja que resulta de la apropiación—real o simbólica— que realiza un actor o un grupo social de un espacio geográfico, en virtud de la significación o valoración que le otorga y, al hacerlo, lo *territorializa* (Raffestin, 1980). La relación que establecen los seres humanos con el espacio que ocupan y utilizan se ve mediada por la forma como lo viven y lo representan.

Así, la noción de territorio se configura a partir de la manera en que el ser humano se *apropia*; es decir, hace suyo un determinado espacio. Desde este enfoque quedan relegados los demás seres que lo habitan y lo gobiernan. Por su parte, el concepto de *naturaleza*, desde este paradigma, ha sido entendido como el entorno o medio ambiente provisto de cuantiosos recursos que el ser humano puede controlar y manipular, lo que permite su apropiación.

Esta visión se inició en el Renacimiento europeo con las ideas sobre el conocimiento de Francis Bacon, René Descartes y sus seguidores, quienes, en contraposición al punto de vista medieval—que había posicionado la naturaleza de forma organicista, como un ser vivo del que las personas eran un componente más—, la separaron de la sociedad humana y la entendieron únicamente

en función de la manipulación de *recursos* para la satisfacción de necesidades humanas, desvinculados entre sí (Gudynas, 2014).

Desde mediados del siglo XX, diversas corrientes críticas cuestionaron los fundamentos positivistas y mecanicistas de la modernidad. El pensamiento complejo (Morin, 1990), la teoría general de sistemas (Bertalanffy, 1968), el constructivismo epistemológico (von Glasersfeld, 1984) y las perspectivas posmodernas (Lyotard, 1979) problematizaron la idea de objetividad absoluta, la linealidad causal y la separación rígida entre sujeto y objeto. Estos desarrollos ampliaron la comprensión de la interdependencia, la contingencia y la pluralidad de interpretaciones de la realidad. Sin embargo, aunque erosionaron los supuestos epistemológicos del positivismo clásico, no desmantelaron plenamente la ontología moderna de separación naturaleza-sociedad, que continuó orientando las racionalidades económicas, jurídicas y políticas dominantes.

Posteriormente, la idea de naturaleza cambió hacia una visión de sistema, con mecanismos y funcionamientos propios, concebidos como *leyes* que el ser humano no debería violar ni alterar. Desde esta postura, surgió la categoría de *ecosistema*, que introdujo un principio organizador para comprender la naturaleza (Golley, 1993). En un principio, el concepto de ecosistema se aplicó a unidades de diversas escalas espaciales—desde un pedazo de tronco degradado, un charco, una región o la biosfera entera del planeta—, siempre y cuando en ellas pudieran existir organismos, ambiente físico e interacciones. Después, se dio un énfasis geográfico, análogo a las formaciones o tipos de vegetación; por ejemplo: matorral, bosque de pinos, pastizal, etc.

A mediados del siglo XX, en el marco de las alertas sobre una creciente problemática ambiental, se dio paso a la imagen de una naturaleza frágil y delicada, que debía ser conservada. En paralelo a las posturas conservacionistas, en la década de 1980 surgieron otras, provenientes del pensamiento liberal y neoliberal, así como algunas

ancladas en el marxismo, que adoptaron el concepto de *capital natural*; esta idea condujo a la *economización* de la naturaleza y a su ingreso al mercado como mercancía. Así, se expandió una racionalidad económica de base neoclásica, que mantuvo el propósito de instrumentalización y manipulación surgido en el Renacimiento. En este marco, los ciclos ecológicos (como los del agua o la regeneración del suelo) se consideraron *servicios* que podían incorporarse al mercado. En este escenario, la conservación abandonó sus objetivos primarios y se puso al servicio del desarrollo tradicional, entendido como crecimiento económico; y se impusieron criterios de eficiencia y beneficio económico sobre valores ecológicos, culturales o estéticos.

Las concepciones de territorio y naturaleza descritas se inscriben en una ontología moderna dualista que separa la naturaleza de la sociedad y que, en el plano ético y político, se expresa en una racionalidad antropocéntrica e instrumental. Según esta visión, el ser humano es la medida de todas las cosas y el principal referente para interpretar y organizar el mundo; de este modo, la naturaleza, los animales y otros seres vivos se valoran principalmente por su utilidad o por su relación con las necesidades humanas. Estas transformaciones no implicaron una superación del antropocentrismo moderno, sino su reconfiguración bajo nuevas racionalidades que mantuvieron la centralidad humana y la instrumentalización de la naturaleza.

Aunque el antropocentrismo ha sido predominante en el pensamiento occidental, hay posturas que desafían estos paradigmas y legitiman los saberes de diversas culturas en un esfuerzo de traducción intercultural. Los conceptos de ontologías relacionales y red vital, antes descritos, son ejemplo de ello. Al mismo tiempo, los conocimientos científicos, desde diferentes áreas, han nutrido las interpretaciones de la realidad en diálogo con esos saberes otros.

Entre estas posturas destaca la *ecología profunda*, propuesta por el filósofo noruego Arne Næss, la

cual cuestiona los fundamentos filosóficos y culturales del modelo civilizatorio moderno y propone un cambio de paradigma ético y espiritual hacia una ética del cuidado y del respeto por toda la vida. Desde esta perspectiva, la humanidad debe vivir con humildad y equilibrio, reconociendo que su bienestar depende del bienestar del planeta en su conjunto. Asimismo, considera los valores propios de la naturaleza y se vincula con su reconocimiento como sujeto de derechos.

Adicionalmente, desde corrientes ecofeministas se relaciona la construcción del concepto de naturaleza con la construcción social e histórica del género en diferentes culturas, así como con la dominación que ejercen los modelos de desarrollo económico sobre la naturaleza, las mujeres y otros grupos sociales excluidos y subordinados. Desde una mirada interseccional —que tiene en cuenta enfoques diferenciales e interrelacionados de género, etnia y clase social—, se aborda el análisis de los vínculos entre degradación ambiental, pobreza y violencia, y de los conceptos derivados del pensamiento dominante patriarcal:

Con la destrucción de los bosques, el agua y la tierra, estamos perdiendo los sistemas en que se apoya la vida. Esta destrucción se está llevando a cabo en nombre del *desarrollo* y el progreso, pero debe haber algo muy equivocado en un concepto de progreso que amenaza la propia supervivencia. La violencia hacia la naturaleza, que parece inherente al modelo de desarrollo dominante, se asocia también con la violencia hacia las mujeres que dependen de la naturaleza para obtener el sustento para ella, sus familias y sus sociedades. [...] En su afán por sobrevivir a los ataques de la ciencia y el desarrollo, las mujeres han comenzado una lucha que desafía las categorías principales del patriarcado occidental: los conceptos de naturaleza y mujer, y los de ciencia y desarrollo. (Shiva, 1995, p. 21)

Otro concepto importante, que permite comprender las relaciones en los ecosistemas desde una perspectiva intercultural y que inte-

gra aspectos biofísicos, sociales y culturales es el de *socioecosistema*. Este ha emergido como una herramienta teórica y práctica para abordar la complejidad de las relaciones entre las sociedades humanas y los ecosistemas. En un contexto global de crisis ambiental y social, esta perspectiva ofrece un enfoque integral que permite comprender cómo interactúan las dimensiones ecológicas y sociales.

Un socioecosistema puede definirse como un sistema complejo que integra elementos sociales —como comunidades humanas, instituciones, economía y cultura— con elementos ecológicos —como biodiversidad, ecosistemas y procesos biofísicos—. La clave de este concepto radica en la interdependencia entre ambos componentes. Esta perspectiva, promovida por autores como Folke y otros (2005), enfatiza que los sistemas sociales y ecológicos no pueden entenderse ni gestionarse de forma aislada, ya que están vinculados a través de flujos de energía, información y recursos.

En Latinoamérica, el desarrollo del concepto de socioecosistema ha estado vinculado a contextos locales de biodiversidad y diversidad cultural. Autores como Víctor Manuel Toledo (1996) y Enrique Leff (2004) han destacado la relevancia de las comunidades étnicas y campesinas en la gestión sostenible de los recursos naturales. Estos desarrollos conceptuales evidencian tensiones internas dentro del pensamiento occidental y abren fisuras en la ontología moderna que separa la naturaleza de la sociedad.

Desde la filosofía de la ciencia, Thomas Kuhn (1971) planteó que los paradigmas científicos se mantienen hasta que la acumulación de anomalías genera crisis que pueden derivar en transformaciones profundas. Aunque su planteamiento se refería principalmente a las comunidades científicas, resulta ilustrativo para comprender la situación contemporánea del paradigma moderno dualista. La intensificación de la crisis ecológica global, sumada a la persistencia y creciente visibilización de ontologías relacionales

propias de pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos, constituye una acumulación de *anomalías* que cuestionan la pretensión universal de la separación naturaleza-sociedad.

Desde las epistemologías del Sur, esta coyuntura puede leerse como una disputa contra la monocultura del saber (Santos, 2010) y como la apertura hacia una ecología de saberes que reconoce la coexistencia de múltiples formas de conocimiento. No se trata simplemente de una revolución científica, sino de una transición ontológica en conflicto, en la que el antropocentrismo moderno pierde su monopolio explicativo frente a perspectivas que conciben la vida como una red interdependiente.

Estos cambios en los paradigmas denotan transformaciones sociales profundas que demandan ajustes en las instituciones que organizan las relaciones en diferentes campos —sociales, políticos, económicos y culturales—; entretanto, el antropocentrismo continúa orientando los discursos y las prácticas en la mayoría de las esferas. Este paradigma plantea una ruptura ontológica —del ser, la existencia y la realidad— y entra en disputa con las nociones de las comunidades rurales, construidas desde visiones interdependientes de las relaciones ontológicas y bioculturales, tanto en el plano simbólico como en el material.

Esta ruptura ontológica constituye la base que legitima las violencias contra el territorio, la naturaleza y las comunidades que hacen parte de él. Las territorialidades construidas por pueblos étnicos y campesinos entran en disputa con aquellas impulsadas por gobiernos, actores económicos y grupos armados que buscan controlar el espacio y los ecosistemas en función de estrategias de guerra, de la explotación de recursos o del uso de corredores para el transporte de mercancías, de forma legal o ilegal.

Las voces de líderes y lideresas sociales y espirituales de pueblos étnicos y del campesinado traducen el dolor de la naturaleza —que es el suyo propio— y dan cuenta de las heridas y cicatrices

que han dejado la guerra, el extractivismo, los monocultivos y los megaproyectos, entre otros. Estos hechos han generado grandes rupturas y han convertido la naturaleza y el territorio en víctimas.

Líderes y lideresas de la cuenca del río Atrato, en el Chocó, han vivido el desplazamiento forzado y el despojo territorial a causa del conflicto armado, así como el confinamiento y la limitación de la movilidad. También han enfrentado afectaciones a la naturaleza, como la deforestación y la contaminación, a causa de la minería ilegal y los cultivos de uso ilícito. En palabras de un líder de la cuenca alta del Atrato:

si nos ponemos a analizar, el departamento del Chocó es un sitio estratégico para nosotros como chocoanos, pero también para esas economías ilícitas, para los actores armados, dada precisamente su ubicación; porque, de cierta manera, nosotros conectamos con varios puntos que se convierten en ruta para ciertas actividades ilícitas, para el contrabando, para el tema del trasiego de la coca y muchas otras actividades.

El ciento por ciento de las afectaciones las ha traído consigo la violencia y la minería. Hoy, por ejemplo, sitios sagrados como la ciénaga, donde siempre hacíamos faenas de pesca y que son sitios sagrados para las comunidades, están con tendencia a desaparecer en un 80 por ciento por la sedimentación de la gran minería. Esa es una.

La cultura nuestra la han modificado en un 40, 50 por ciento, porque ya hoy ese intercambio que hacíamos entre comunidades difícilmente lo podemos hacer, porque en el medio están los grupos al margen de la ley. Entonces, yo como padre, si mi hijo va para otra comunidad, lo dudo; le digo: «No se arriesgue y no vaya a hacer ese intercambio cultural allá porque no sabemos qué pueda pasar». [CNMH, Feria del Libro, conversatorio Naturaleza y territorio como víctima, 2024]

Una lideresa del corregimiento de Gambote, en la región del Canal del Dique, compartió la magnitud de las afectaciones por causa del control paramilitar y el uso del Canal como depósito de cadáveres, sembrando el terror en la población afrodescendiente:

Primero, el conflicto armado afectando las dinámicas naturales, ancestrales, de relacionamiento con el territorio: por el confinamiento, por la limitación de estos espacios de vida, de relacionamiento directo con el agua. El agua es fuente de vida y, para nosotros los gamboteros, lo es todo [...]. Que nuestros pescadores, en los arroyos o en los caños naturales de interconexión de la ciénaga, donde colocaban sus trasmallos, donde tiraban sus atarrayas, tiraran y sacaran cuerpos, ¿eso no es ser víctima? Donde nosotros no contamos con agua potable: nosotros la consumimos directamente del Canal del Dique y nos tocaba esperar a lo que llamábamos nosotros *la grasita del muerto*. Espantar así la grasita del muerto para coger el agua que nos íbamos a consumir. [CNMH, Feria del Libro, conversatorio Naturaleza y territorio como víctima, 2024]

A su vez, mencionó los daños causados por los megaproyectos de infraestructura que desconocen las dinámicas de los habitantes y los ecosistemas, seres vivos que cohabitan en el territorio:

Lo que se ha dicho es que los consejos comunitarios, los cabildos indígenas, están atrasando el desarrollo. Pero hay que pensar: ¿el desarrollo para quién? Lo que es el desarrollo para el país es el acabose, el exterminio para nuestras comunidades étnicas; atentando contra la vida, el desarrollo comunitario, el *modus vivendi*: el modo como nos desenvolvemos en el territorio. Y hemos aprendido a convivir con las dinámicas cambiantes de él. Nosotros, en temporada de invierno, nos dedicamos totalmente a la pesca, pero en el verano nos dedicamos a la agricultura, por lo cual somos una comunidad anfi-

bia; lo hemos dicho, porque hemos aprendido a convivir con esta dinámica de cambio del ecosistema. Entonces, están los proyectos de desarrollo que viene adelantando el país, y Gambote está en el centro del Canal del Dique.

Tenemos un nuevo puente en Gambote: un puente maravilloso, un puente que a muchas familias las desarraigó del territorio. Con el puente se perdió una cadena de comercio bastante grande. La gente fue reubicada a unos espacios a la orilla de la carretera Troncal de Occidente. Pero fue una lucha desde el consejo comunitario, fue una lucha desde la asociación de pescadores y desde los vendedores estacionarios y ambulantes, porque el proyecto del nuevo puente no contemplaba la ubicación de toda la zona de comercio de Gambote.

Luego viene un proyecto ejecutado por el Fondo Adaptación: es la construcción de un jarillón para el control de inundaciones en el centro poblado de Gambote [...]; el jarillón es el muro de contención, pasó por dentro de una ciénaga. Una ciénaga que, para nosotros, es una reserva natural: es el hábitat del ponche, de la babilla, de la hicotea, de la iguana; donde está un bosque del anón de agua, o chirimoya, como algunos lo conocen. Y es ahí donde se desarrollan, desovan las especies de los peces nativos que nosotros tenemos en el territorio. Pero el proyecto no contempla eso. [CNMH, Feria del Libro, conversatorio Naturaleza y territorio como víctima, 2024]

Estos testimonios dan cuenta de rupturas en las relaciones bioculturales, de afectaciones a los modos de vida y a los socioecosistemas, e invitan a reflexionar sobre los vínculos estrechos entre el conflicto armado y los conflictos socioambientales. Este último concepto se refiere a

[...] las disputas por la propiedad de un recurso, así como al encuentro de enfrentadas cosmovisiones ambientales y de vida. Por

un lado, el ambiente es visto como *espacio económico*, en tanto sistema de recursos naturales; y, por otro, como el *espacio vital* donde se despliega la vida. Los conflictos socioambientales se expresan en acciones colectivas en las que los actores en oposición interactúan entre sí en ámbitos públicos. (Sabatini, 1997, p. 54)

En el marco del conflicto armado en Colombia, es posible evidenciar impactos profundos en los territorios. El despojo territorial opera en doble vía: las comunidades son despojadas de sus territorios y los territorios, a su vez, son despojados de sus comunidades. La madre naturaleza pierde a sus hijos: aquellos comprometidos con su defensa.

En los relatos de líderes y líderes, la defensa de la vida es la defensa del territorio y, en múltiples ocasiones, las acciones de resistencia se convierten en una amenaza para su propia integridad. Un líder del pueblo wiwa, de la Sierra Nevada de Santa Marta, narró los daños y las afectaciones derivados de la implementación de los proyectos de la mina El Cerrejón y la represa El Cercado, en la cuenca media del río Ranchería, así como las amenazas y los hostigamientos de los que han sido víctimas las comunidades que se han atrevido a oponerse a su ejecución:

Cuando empezaron la explotación de este proyecto macro, allí para nosotros era uno de los espacios; digamos, quizás muchos no entiendan qué es espacio sagrado, cómo es ese tema, cómo se come, pero para nosotros ese espacio representa el orden territorial dentro del territorio. Representa una estabilidad económica para los que estamos dentro del territorio y para los que no pueden hablar, como la flora y fauna, ¿verdad? Porque en los pueblos de la Sierra nos han dejado para defender y hablar por ellos. A los seres humanos nos han dejado para defenderlos, mas no para desplazarlos, mas no para ponerles en vía de extinción, que es lo que ha pasado allí.

El Cerrejón [el cerro] tiene algo muy importante, que representa todos los cultivos de la Sierra Nevada de Santa Marta y todos los seres vivos que habitan la Sierra Nevada de Santa Marta. Esa belleza cultural que tenemos en la Sierra lo representaba este espacio. Y, precisamente, cuando se trata de implementar un proyecto, se hace, digamos, en estos puntos estratégicos [...]. Con eso han desarticulado el orden natural de la naturaleza; con eso, alejando un poco el agua; con eso, alejando animales nativos que viven allí y que hacen parte del orden natural también. Porque cada una de las especies la dejaron para cumplir un orden; no la dejaron ahí para que estuviera ahí, sino que cumple un rol en la naturaleza [...]. Resulta y pasa que toda el agua que hay, que acumula, que baja desde la Sierra Nevada, una gran parte la consume el Cerrejón, otra parte el arrocero, otra parte la palma de aceite y otra las bananeras.

Vamos a implementar un proyecto que nos garantice agua potable para el departamento de La Guajira. Y con eso se piensa en el proyecto de la represa El Cercado, Ranchería. Y, precisamente, también lo focaliza en uno de los espacios sagrados del pueblo de la Sierra. Que si lo de abajo ya nos lo habían destruido, déjanos lo de la parte de arriba para que no sigan destruyendo. Dijeron: «No, tiene que ser».

Entonces, comenzamos los indígenas con esa resistencia de: «No, porque ese es el deber de defender nuestro territorio». Con ese proyecto, para nadie es un secreto que enseguida se presentan los grupos armados al margen de la ley, intimidando cuando uno se opone a este tipo de desarrollo. En esa fran-

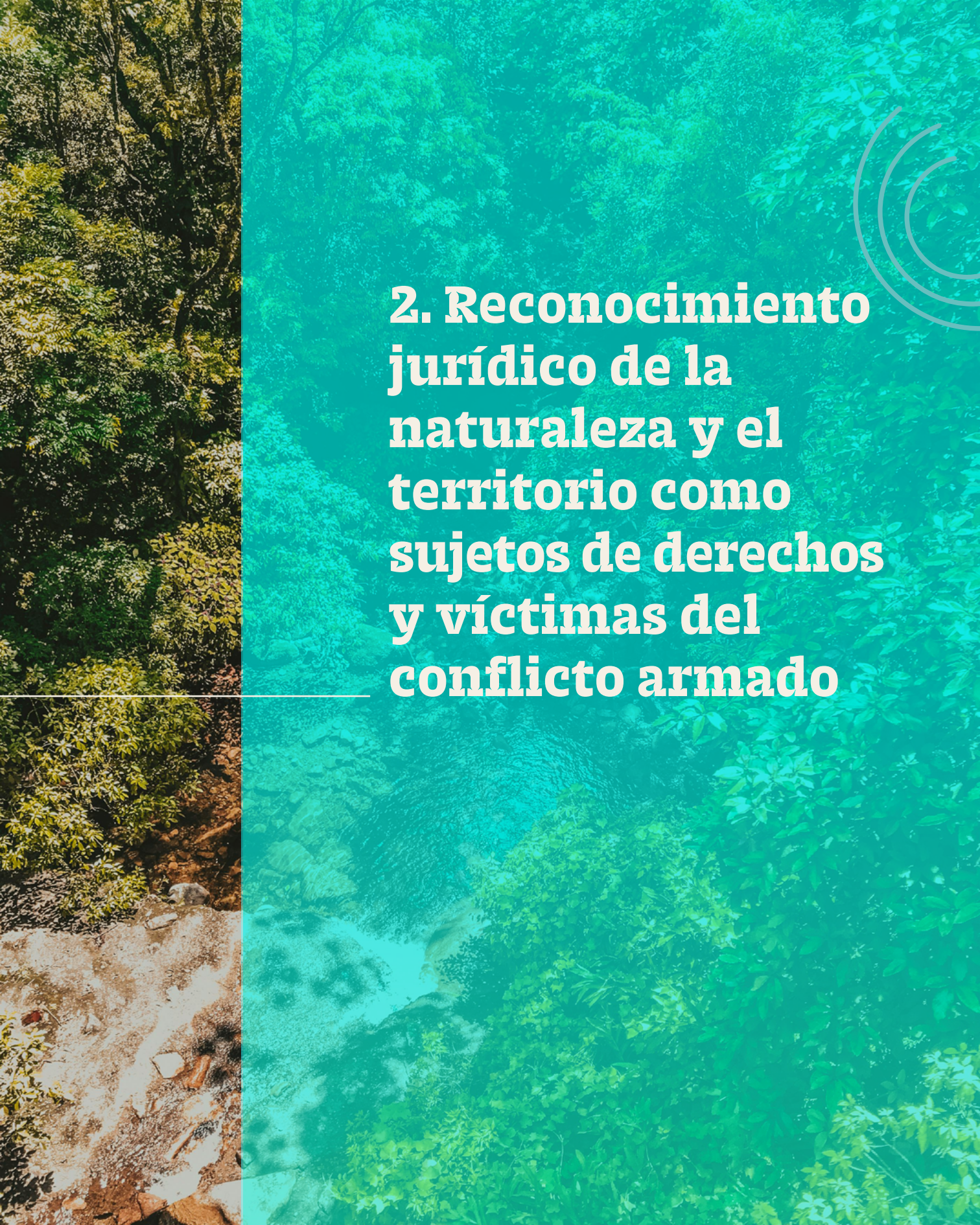
ja, el grupo de las autodefensas eran muy visibles, luego los otros grupos que también estaban en nuestro territorio. (CNMH, Feria del Libro, conversatorio Naturaleza y territorio como víctima, 2024)

A partir de la base testimonial —las voces de líderes y lideresas sociales y espirituales de pueblos étnicos y del campesinado de Colombia—, el CNMH se nutre de las nociones expuestas sobre naturaleza y territorio, de la comprensión de los vínculos entre ser humano y naturaleza, y de las rupturas que se expresan en los planos simbólico y material. Desde la comprensión de las afectaciones sobre los socioecosistemas, la cultura y la espiritualidad de las comunidades rurales se configuran tres dimensiones del daño: socioecológica, biocultural y ontológica o espiritual.

Así inicia este recorrido de conceptualización, orientado al reconocimiento de la naturaleza y el territorio como sujetos de derechos y como víctimas del conflicto armado. A la vez, se impulsa el desarrollo de herramientas para la reconstrucción de la memoria histórica ambiental y para la documentación del patrón de victimización de la naturaleza y el territorio.

Ahora bien, siguiendo el mandato de esta entidad —cuya creación corresponde al hito jurídico del reconocimiento oficial de las víctimas del conflicto armado interno y del establecimiento de medidas de reparación, memoria y garantías de no repetición mediante la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011)—, se analiza la forma en que las nociones, los conceptos y las realidades de las comunidades rurales en los territorios se han incorporado a los marcos jurídicos que han permitido avances en este mismo sentido.





## **2. Reconocimiento jurídico de la naturaleza y el territorio como sujetos de derechos y víctimas del conflicto armado**



El campo jurídico es un espacio de disputa política y simbólica donde se producen y reproducen determinadas concepciones del orden social, la autoridad y la justicia. Por lo tanto, el derecho puede entenderse tanto como un instrumento de control y dominación —vinculado a proyectos estatales y coloniales—, como un territorio de resistencia y reivindicación desde el cual los pueblos y las comunidades reclaman reconocimiento, reparación y autonomía.

Esto cobra sentido cuando nos referimos a las concepciones de la naturaleza y el territorio, y a la tensión entre dos miradas: su visión como medio y recurso para la satisfacción de necesidades humanas, en contraposición a su valoración como ser vivo, sujeto de derechos y víctima.

En el ámbito internacional ha habido declaraciones que reconocen los daños sobre el medioambiente y la necesidad de protegerlo en contextos de hostilidades. En 1977, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la *Convención sobre la prohibición de utilizar técnicas de modificación ambiental con fines militares u otros fines hostiles*. En 1992, en el marco de la *Declaración de Río sobre el medio ambiente y el desarrollo*, se incluyó el principio 24, en el cual se instó a los Estados a respetar el derecho internacional humanitario en lo concerniente a la protección del medioambiente en conflictos armados.

Desde 1982, esta misma entidad adoptó la Carta Mundial de la Naturaleza, que constituyó un antecedente de una ética ecológica global basada en el reconocimiento del valor intrínseco de todas las formas de vida. Adicionalmente, en el contexto latinoamericano, Ecuador, en 2008, reconoció la naturaleza —o Pachamama— como sujeto de derechos. Además, se incluyó el derecho al medioambiente en esa Constitución y en la de Bolivia. Este precedente representó un esfuerzo por incorporar sistemas de conocimiento de pueblos indígenas al texto constitucional, que rige por sobre otras normas en dichos países.

Recientemente, el 3 de julio de 2025, mientras se finalizaba la escritura del presente documento, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, mediante la Opinión Consultiva OC-32/25, del 29 de mayo de 2025 —solicitada por la República de Colombia y la República de Chile—, reconoció la naturaleza y sus componentes como sujetos de derechos. Esta decisión «marca un hito histórico para el movimiento global que, desde hace décadas, trabaja por transformar la forma en que las sociedades y los marcos jurídicos se relacionan con los ecosistemas» (Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas, 2025) y se posiciona como una herramienta clave para encaminar y fortalecer las luchas históricas de los pueblos y las comunidades rurales, en términos del reconocimiento de la naturaleza y los ecosistemas como víctimas del conflicto armado.

En Colombia, las declaraciones de elementos de la naturaleza como sujetos de derechos y del territorio como víctima se enmarcan en el contexto del *continuum* de violencias derivado del entramado entre el conflicto armado interno y los conflictos socioambientales. Estas violencias han atentado de manera persistente contra muchos de los seres que habitan el país: han tenido que desplazarse fuera de sus hábitats y de sus fronteras; han sido vulnerados, utilizados y amenazados; han sido obligados a abandonar el plano de la existencia material o han resultado afectados en el mundo espiritual, a causa de la violencia.

No es casualidad, por lo tanto, que el primer hito de reconocimiento del territorio como víctima surja de un decreto asociado a la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011): el Decreto Ley 4633 de 2011. Este reconoce el derecho fundamental al territorio de pueblos y comunidades indígenas y plantea que, para ellos, «el territorio es víctima, teniendo en cuenta su cosmovisión y el vínculo especial y colectivo que los une con la madre tierra» (Decreto Ley 4633 de 2011). Además, dicta «medidas de reparación integral del derecho a la existencia como pueblos por daños asociados con la degradación ambiental y uso indebido de los recursos naturales» (Decreto Ley 4633 de 2011, art. 130). Esta decisión se toma entendiendo que:

[...] el goce efectivo del derecho colectivo de los pueblos indígenas sobre su territorio, en tanto la estrecha relación que estos mantienen con el mismo, garantiza su pervivencia física y cultural, la cual debe ser reconocida y comprendida como la base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad y el desarrollo autónomo de sus planes de vida. (Decreto Ley 4633, 2011, art. 9)

Adicionalmente, en el mismo artículo se relacionan los daños al territorio de la siguiente manera:

El territorio, comprendido como integridad viviente y sustento de la identidad y armonía,

de acuerdo con la cosmovisión propia de los pueblos indígenas y en virtud del lazo especial y colectivo que sostienen con el mismo, sufre un daño cuando es violado o profanado por el conflicto armado interno y sus factores vinculados y subyacentes.

Son daños al territorio aquellos que vulneren el equilibrio, la armonía, la salud y la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas y que puedan entenderse conexos con las causas a las que se refiere el artículo 3.º del presente decreto. (Decreto Ley 4633 de 2011, p. 25)

Ahora bien, en el Decreto Ley 4635 de 2011, «por el cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de tierras a las víctimas pertenecientes a comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras», se reconoce la relación indisoluble entre territorio, naturaleza e identidad cultural, en el marco del reconocimiento de los derechos territoriales y del daño ambiental y territorial que afecta a estas comunidades:

Se produce un daño ambiental y territorial cuando, por razón de los hechos victimizantes a que se refiere el artículo 3.º de este decreto, se afectan los ecosistemas naturales, la sostenibilidad y sustentabilidad del territorio de las comunidades. La restauración del entorno natural y la adopción de medidas para su protección serán condiciones básicas para garantizar la salvaguarda de la relación indisoluble entre territorio, naturaleza e identidad cultural. (Decreto Ley 4635, 2011, p. 3)

La pervivencia de las comunidades entraña el ejercicio efectivo del derecho colectivo sobre sus territorios, en virtud de la estrecha relación cultural que mantienen con los mismos. El territorio es reconocido y comprendido como la base fundamental de sus culturas, su vida espiritual, su integridad y su desarrollo autónomo. (Decreto Ley 4635, 2011, p. 6)

Posteriormente, y como resultado de las intensas demandas de justicia por parte de comunidades negras afrodescendientes y campesinas de la cuenca del río Atrato<sup>6</sup>, afectadas por el extractivismo y el control territorial de grupos armados, la Corte Constitucional profirió la Sentencia T-622 de 2016, que abrió el camino para declarar elementos de la naturaleza como sujetos de derechos. Esta sentencia recurre al concepto de *Constitución ecológica*<sup>7</sup> y menciona los enfoques antropocéntrico, biocéntrico y ecocéntrico para otorgar derechos a los elementos de la naturaleza o reconocerles especial protección.

El enfoque antropocéntrico, como se mencionó en el primer capítulo, es el más extendido en la cultura jurídica de Occidente. Responde a una antigua tradición filosófica y económica —que va desde teóricos naturalistas como Smith y Ricardo hasta pragmáticos neoliberales como Stiegler y Friedman— que ha concebido al ser humano como el único ser racional, digno y completo del planeta. Desde este punto de vista, lo único que importa es la supervivencia del ser humano y, solo en esa medida, debe protegerse el medioambiente, aun cuando se

6 Acción de tutela interpuesta por el Centro de Estudios para la Justicia Social «Tierra Digna», en representación del Consejo Comunitario Mayor de la Organización Popular Campesina del Alto Atrato (Cocomopoca), el Consejo Comunitario Mayor de la Asociación Campesina Integral del Atrato (Cocomacia), la Asociación de Consejos Comunitarios del Bajo Atrato (Asocoba), el Foro Interétnico Solidaridad Chocó (Fisch) y otros, contra la Presidencia de la República y otros.

7 El concepto de Constitución ecológica nace del peso preponderante que la Constituyente de 1991 otorgó a la defensa del medioambiente y de las múltiples normas que lo conciben como objetivo, derecho individual, derecho colectivo y deber (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-080/15, 2015, p. 40). En este contexto, la relevancia constitucional de la protección de los ríos, los bosques, las fuentes de alimento, el medioambiente y la biodiversidad —en tanto hacen parte de la riqueza natural y cultural de la nación— encuentra pleno sentido en la Constitución ecológica.

admite la posibilidad de una explotación controlada de los recursos naturales para promover el desarrollo estatal. Son ejemplos de este enfoque la Declaración de Estocolmo (1972) y la Declaración de Río (1992) (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-622/16, 2016, p. 45).

El enfoque biocéntrico deriva, en un primer momento, de una concepción antropocéntrica, en tanto estima que la naturaleza debe protegerse únicamente para evitar la producción de una catástrofe que extinga al ser humano y destruya el planeta. Bajo esta interpretación, la naturaleza no es sujeto de derechos, sino un objeto a disposición del ser humano. Sin embargo, se diferencia del enfoque puramente antropocéntrico en la medida en que considera que el patrimonio ambiental de un país no pertenece en exclusiva a las personas que lo habitan, sino también a las futuras generaciones y a la humanidad en general, como lo ha señalado la Corte Constitucional en las sentencias C-519 de 1994, C-595 de 2010, C-703 de 2010, C-632 de 2011 y C-449 de 2015, entre otras (Sentencia T-622/16, 2016, p. 45).

El enfoque ecocéntrico parte de una premisa básica, según la cual la Tierra no pertenece al ser humano; por el contrario, asume que el ser humano es quien pertenece a la Tierra, como cualquier otra especie. De acuerdo con esta interpretación, la especie humana es un evento más dentro de una larga cadena evolutiva que ha perdurado durante miles de millones de años. Por lo tanto, de ninguna manera es dueña de las demás especies, de la biodiversidad ni de los recursos naturales, como tampoco del destino del planeta (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-622/16, 2016, p. 45).

Somos un pequeño *paréntesis* en el largo devenir de la naturaleza y no aquel ser perfecto y acabado que presumió facultado para apropiarse ilimitadamente de los recursos y de los demás seres vivos que lo rodean, y con ello, finalmente, fraguar su propia destrucción (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia

T-080/15, 2015, pp. 37-39). En consecuencia, esta teoría concibe la naturaleza como un auténtico sujeto de derechos que deben ser reconocidos por los Estados y ejercidos bajo la tutela de sus representantes legales; verbigracia, por las comunidades que la habitan o que tienen una especial relación con ella (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-622/16, 2016, p. 45).

Esa sentencia tomó como base los avances jurisprudenciales sobre el derecho a un medioambiente sano<sup>8</sup> y fue más allá de la comprensión antropocéntrica, al establecer la importancia de los derechos bioculturales, los cuales:

[...] en su definición más simple, hacen referencia a los derechos que tienen las comunidades étnicas a administrar y a ejercer tutela, de manera autónoma, sobre sus territorios —de acuerdo con sus propias leyes y costumbres— y los recursos naturales que conforman su hábitat, en donde se desarrolla su cultura, sus tradiciones y su forma de

---

8 La Constitución clasifica el derecho a un ambiente sano como un derecho colectivo (Constitución Política de Colombia, 1991, art. 79), que «no solo se le debe a toda la humanidad, sino incluso a las generaciones que están por nacer», toda vez que «la humanidad del futuro tiene derecho a que se le conserve el planeta desde hoy, en un ambiente adecuado a la dignidad del hombre como sujeto universal del derecho» (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-632/11, 2011, p. 4). No obstante, también tiene el carácter de derecho fundamental por conexidad, «al resultar ligado indefectiblemente con los derechos individuales a la vida y a la salud de las personas» (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-632/11, 2011, p. 4). Igualmente:

[...] involucra aspectos relacionados con el manejo, uso, aprovechamiento y conservación de los recursos naturales; el equilibrio de los ecosistemas; la protección de la diversidad biológica y cultural; el desarrollo sostenible, y la calidad de vida del hombre entendido como parte integrante de ese mundo natural. (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-254/93, 1993, citada en Corte Constitucional de Colombia, Sentencia C-632/11, 2011, p. 22)

vida, con base en la especial relación que tienen con el medio ambiente y la biodiversidad. En efecto, estos derechos resultan del reconocimiento de la profunda e intrínseca conexión que existe entre la naturaleza, sus recursos y la cultura de las comunidades étnicas e indígenas que los habitan, los cuales son interdependientes entre sí y no pueden comprenderse aisladamente. (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-622/16, 2016, párr. 5.11)

A partir de esta sentencia, diferentes jurisdicciones en Colombia —como la Corte Constitucional y la Corte Suprema de Justicia— han reconocido ríos, sitios sagrados, zonas geográficas, páramos y parques nacionales naturales como sujetos de derechos<sup>9</sup>.

Una sentencia previa, de 2014, reconoce que los cuatro pueblos indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta tienen una relación biocultural con la Línea Negra (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-849/14, 2014). La Línea Negra es una demarcación ancestral que establece el territorio sagrado de los pueblos indígenas kogui, wiwa, arhuaco y kankuamo. Se trata de un polígono

---

9 Los ríos se destacan por ser los elementos de la naturaleza más protegidos por las decisiones judiciales: el río Atrato, su cuenca y afluentes (Chocó) (Corte Constitucional, Sentencia T-622/16, 2016); el río Cauca (Sentencia de tutela 00071/19, 2019); el río Magdalena, su cuenca y afluentes; el río Otún (Risaralda), su cuenca y afluentes (Consejo Superior de la Judicatura, Sentencia de tutela 036/19, 2019); el río La Plata (Huila) (Sentencia de tutela 00114/19, 2019); y los ríos Coello, Combeima y Cocora (Tolima) (Consejo de Estado, Sentencia de acción popular 73001-23-31-000-2011-00611-03/20, 2020). Luego se encuentran los ecosistemas del páramo de Pisba (Boyacá y Casanare) (Sentencia de tutela 00016/18, 2018) y la Amazonía colombiana (Corte Suprema de Justicia, Sentencia STC4360/18, 2018). Dos parques nacionales naturales han recibido el reconocimiento como sujetos de derechos: el Vía Parque Isla de Salamanca (Magdalena) (Corte Suprema de Justicia, Sentencia STC3872/20, 2020) y el Parque Nacional Natural Los Nevados (Caldas, Quindío, Risaralda y Tolima) (Corte Suprema de Justicia, Sentencia STL10716/20, 2020).

que delimita y conecta lugares sagrados, sitios de culto y de pagamento. Fue trazada espiritual y materialmente como una frontera ecológica para proteger las altas montañas que estos pueblos consideran el *corazón del mundo* y preservar la cosmovisión y las tradiciones de estas comunidades, a la vez que se garantiza el equilibrio natural y espiritual del mundo.

En esta sentencia, la Línea Negra se entiende como parte del territorio indígena ampliado; es decir, una zona geográfica donde se desarrollan acciones culturales y espirituales esenciales para la consolidación de su supervivencia y cosmogonía, más allá del territorio colectivo titulado. Por esta razón, los cuatro pueblos indígenas son titulares del derecho a la consulta previa, libre e informada para decidir sobre la implementación de proyectos mineros o de infraestructura dentro de sus límites.

Si bien los fallos anteriores fueron consecuencia, en la mayoría de los casos, de acciones de tutela y acciones populares interpuestas para el amparo del derecho fundamental a la vida en condiciones de dignidad —en relación con los derechos al agua, la salud, el medioambiente sano, la consulta previa y la diversidad étnica, entre otros—, coinciden en un punto central. No solo pretenden proteger la *casa común*, la naturaleza y los ecosistemas por su función de satisfacer necesidades humanas frente a la amenaza extractivista, sino que también explicitan la urgencia de proteger la naturaleza como mecanismo de salvaguarda de la vida y de la diversidad no humana y espiritual que allí se alberga, así como de las generaciones y especies presentes y futuras, cuya existencia espiritual, física y cultural depende de ella<sup>10</sup>.

---

10 La preocupación por salvaguardar los elementos de la naturaleza —sean bosques, atmósfera, ríos, montañas, ecosistemas, entre otros—, no por el papel que representan para la supervivencia del ser humano, sino principalmente como sujetos de derechos individualizables, al tratarse de seres vivos, constituye un imperativo para los Estados y la comunidad. Solo a partir de una actitud de profundo respeto por la naturaleza y sus integrantes es posible relacionarse con ellos en

En este sentido, se reconoce el valor propio e intrínseco de la naturaleza y se cuestiona la jerarquía de los seres humanos sobre otros seres, para dar un salto hacia el enfoque ecocéntrico. Así se consigna en la exposición de motivos de la Sentencia STC-3872/20 de 2020, de la Corte Suprema de Justicia, que reconoce como sujeto de derechos a la Vía Parque Isla de Salamanca:

A pesar de la indiscutible bondad teleológica del amparo de la biodiversidad para asegurar el buen vivir de las generaciones contemporáneas y/o el bienestar de las futuras, resulta evidente que las visiones antropocéntrica y biocéntrica han elevado al ser humano a una categoría prevalente sobre la cual ha girado su entorno, relegando a la naturaleza a una posición secundaria. Fue así como surgió la necesidad de replantear los pilares de la interdependencia que, en la realidad, sustenta los roles de la naturaleza y el ser humano, y que el resguardo de aquella no puede estar supeditado exclusivamente a la comunidad humana, dado que el medio ambiente y toda forma de vida que lo componen están dotados, por sí y ante sí, de ciertas prerrogativas autónomas (ecocentrismo). [...] Se sigue de allí que, poco a poco, se han derribado limitaciones que impedían unos cuantos gozar de los mismos atributos que tienen otros con *mayor privilegio*, lo que ha trascendido de la especie humana otras, en el sentido de que algunos de esos *derechos* también se han conquistado paulatinamente favor de diferentes géneros. De modo que, se recalca, esos beneficios no derivan de la racionalidad, sino del mero hecho de existir, esto es, de hacer parte integrante de la Tierra tal cual sucede con la biodiversidad. Expresado en otras palabras, el ser humano no es superior la Naturaleza ni, por tanto, está legitimado para usarla indiscriminadamente como un objeto, sino que ambos conforman en igual-

---

términos justos y equitativos, abandonando toda concepción que se limite a lo utilitario o eficientista (Corte Constitucional, Sentencia C-449/15, 2015, p. 23).

dad de condiciones la plurinación, es decir, la *Pacha mama*. En consecuencia, entre ellos existe una relación interdependentista que supone su disfrute mutuo en términos razonables, equitativos, no abusivos ponderados. [Corte Suprema de Justicia, Sentencia STC3872/20, 2020, pp. 18 y 21]

Gracias al reconocimiento de los derechos bioculturales sobre sus territorios, los pueblos étnicos y las comunidades campesinas beneficiadas por estas sentencias han logrado impedir el avance extractivista. Si bien el reconocimiento de estos derechos constituye un hito en la jurisprudencia, el verdadero reto está en asumir una responsabilidad intergeneracional e interespecie, y en comprender la interdependencia de los ecosistemas para la sostenibilidad de la vida, no solo a nivel local, sino también planetario.

Es importante anotar que, en el marco de las decisiones judiciales mencionadas, la vulneración de los derechos se vincula a las acciones del Estado —por acción u omisión—, aunque en algunas también se señale la responsabilidad de empresas privadas, grupos armados y terceros civiles. Por lo tanto, el Estado debe ser garante de la protección del ambiente, mediante la implementación de mecanismos de prevención y mitigación de las afectaciones, así como a través del diseño e implementación de políticas públicas con este fin.

Este escenario pone de presente la complejidad de los conflictos socioambientales que se generan como consecuencia del avance del modelo de desarrollo económico dominante. Este modelo se impone sobre los territorios y se contrapone de manera determinante a la cosmovisión propia de los pueblos y las comunidades rurales, a sus modos de vida y a los mismos preceptos constitucionales que han permitido otorgar derechos a la naturaleza. Pese al carácter de *Constitución ecológica* de la Constitución de 1991 y de otras normas, son precisamente el Estado y sus instituciones los principales vulneradores de tales derechos, incluso al incumplir el mandato constitucional relativo a la función ecológica de la propiedad.

De forma paralela a la primera declaración de un elemento de la naturaleza —el río Atrato— como sujeto de derechos, en 2016 se firmó el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera* entre el Gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (FARC-EP). En el marco de este acuerdo, se establecieron compromisos referidos a la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales; la sostenibilidad socioambiental; la reparación de daños ambientales; y la protección del medio ambiente.

A partir de este hito, en relación con el punto 5, se creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRN). De este sistema hacen parte la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV), la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y las medidas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición. Se trata de instituciones transicionales, cuya misionalidad vincula acciones de memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición.

Entre noviembre de 2019 y junio de 2020, la JEP, en el marco del Caso 002 —que prioriza la situación territorial de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas (Nariño)—, acreditó como víctimas, en calidad de sujetos colectivos de derechos, al Katsa Su del pueblo awá (JEP, 2019), al gran territorio nasa de la Çxhab Wala Kiwe (JEP, 2020b), al Eperara Euja territorio-mundo del pueblo eperara siapidaara (JEP, 2020c, JEP, 2019), y al territorio colectivo, ancestral y titulado de los consejos comunitarios del pueblo negro afrocolombiano (JEP, 2020b).

El primero de estos autos de acreditación sentó las bases de los siguientes, al darle especial valor a la concepción de territorio de los pueblos indígenas —en este caso, del pueblo awá—, vinculada al conjunto de derechos colectivos e individuales, como se establece en el Plan de Salvaguarda citado en el auto:

## 2. Reconocimiento jurídico de la naturaleza y el territorio como sujetos de derechos y víctimas

El territorio es, por lo tanto, un espacio físico y simbólico en el que diferentes seres conviven y comparten espacios comunes, entrando algunas veces en situaciones de conflicto. Del éxito de las negociaciones entre estos seres y del respeto de las normas que rigen la montaña depende la reproducción de la vida de los awá, incluyendo al inkal-awá. Por estas razones, se hace comprensible que, al hablar de territorio, los indígenas Awá hagamos referencia, sin que la sociedad occidental lo note con claridad, al conjunto de derechos colectivos e individuales que deben ser respetados y fomentados. (JEP, 2019, párr. 85)

Siguiendo esta argumentación, el despacho consideró que:

[...] para algunos pueblos indígenas, las experiencias de la guerra no se agotan en el daño ocasionado a la gente, sino que sus consecuencias se inscriben también en la mirada de seres que habitan sus territorios y en el mismo entorno natural. La desaparición de encantos, de espíritus protectores o de padres espirituales describe una serie de efectos que trascienden los ámbitos humanos; es decir, afectan tanto los derechos de las personas como el entramado de relaciones en el que gente, lugares y agencias no humanas participan. (JEP, 2019, párr. 94)

Estos avances cobran especial relevancia en el marco de los lineamientos de la Jurisdicción Especial para la Paz, particularmente en lo que se refiere al pluralismo jurídico, entendido como el «reconocimiento de distintos sistemas jurídicos que se expresan en sistemas particulares de gobierno, administración, ejercicio de autoridad, formas propias de producción de derecho y de solución de conflictos, los controles sociales y la vida colectiva» (JEP, 2021). Esto implica un esfuerzo de diálogo intercultural que, en este ámbito jurídico, se corresponde con el mecanismo interjurisdiccional entre la JEP, como entidad de justicia transicional, y la Jurisdicción Especial Indígena, la cual se rige por sistemas propios vin-

culados a las leyes de origen y natural, la palabra de vida, el derecho mayor o el derecho propio de los pueblos (Acto Legislativo 01, 2023a; JEP, 2019).

Siguiendo los avances del Caso 002, en 2023 se profirió el Auto 03 (JEP, 2023b), de determinación de los hechos y conductas ocurridos en los municipios de Tumaco, Ricaurte y Barbacoas (Nariño), cometidos por quienes fueron integrantes de la extinta guerrilla de las FARC-EP. Entre los distintos patrones macrocriminales documentados, se destaca el patrón 6, referido a la destrucción de la naturaleza y el territorio en el marco del despliegue y la consolidación del control social y territorial de las extintas FARC-EP en Barbacoas, Ricaurte y Tumaco (JEP, 2023b, p. 370). A partir de este avance jurisprudencial, se consideraron los daños ambientales como crímenes de guerra, lo cual marcó un hito a nivel nacional e internacional.

Para llegar a estas conclusiones, la JEP construyó el proyecto *Diálogo de saberes: recolección de la evidencia del daño socioambiental y territorial y construcción de la memoria ambiental del conflicto armado del Caso 002*, el cual será objeto de análisis en el siguiente capítulo, debido a su importancia en la construcción de metodologías de memoria histórica ambiental. Gracias a este proceso, el auto logró plasmar las nociones propias de los pueblos étnicos, afrodescendientes y del campesinado que habitan el territorio afectado; sus formas de comprender la Madre Tierra, la tierra, el territorio y la naturaleza; y los vínculos que establecen con estos. Todo ello con el objetivo de determinar los daños causados por acciones de la guerrilla de las FARC-EP, a partir del enfoque ontológico relacional descrito en el primer capítulo de este informe.

De acuerdo con la Jurisdicción Especial para la Paz:

Desde este enfoque ontológico relacional, se comprende las diferentes violaciones cometidas contra la Naturaleza, el Territorio y los sitios sagrados, y los lugares de importancia

espiritual y cultural, señaladas en esta providencia: la contaminación por vertimiento de hidrocarburos, minería criminal y cultivos de uso ilícito. Estas violaciones se traducen en la vulneración del derecho a la vida de todos los seres que la habitan en sus distintas dimensiones: diversos socioecosistemas y la relación inescindible de estos con los pueblos y [las] comunidades que la integran, donde se han tejido de forma interrelacional y complementaria el buen vivir y vivir sabroso. (Auto 03, 2023b, p. 449)

En este auto se incorporaron conceptos que emergen de las concepciones de los pueblos indígenas awá y eperara siapidaara, así como de los pueblos afrodescendientes y del campesinado que habita en los municipios afectados. Desde la relación ontológica, se abordaron definiciones propias de las comunidades, como *gente de las montañas*, *gente de la selva* e *hijos e hijas de la barbacha* para el pueblo awá (JEP, 2023b, p. 48); «*tai eperara euja* (Tai-Nosotros; Eperara-Indígenas; Euja-Tierra) para hacer referencia, de manera particular, al territorio de nosotros los indígenas» (JEP, 2023b, p. 448); o *gente del Pacífico* para los pueblos afrodescendientes (JEP, 2023b, p. 561). Bajo este entendimiento, se reconoció que:

El territorio no lo comprenden de forma horizontal ni lineal; lo integran diversos mundos, diversos espíritus tutelares, en diversos niveles, todos interrelacionados. De ahí la especial relación que tienen con sus espacios naturales de vida, que no se restringe a las relaciones humanas ni divide lo humano de lo no humano. (JEP, 2023b, p. 446)

Así, también se incorporaron los conceptos de buen vivir, ecosofía, ecoterritorio, libertad y arraigo. Sobre la noción de buen vivir, se retomaron planteamientos de las organizaciones indígenas, como el siguiente, del pueblo eperara siapidaara:

[...] la armonía y el equilibrio son la base del desarrollo indígena, ya que el bienestar

integral hombre-naturaleza-cultura es el equivalente al Buen Vivir, lo cual explica la relación forjada hace muchos años con la madre naturaleza y el derecho de posesión del territorio, que involucra una concepción sustancial de integralidad de la vida física y espiritual. Por lo tanto, la tierra que está a nuestro alrededor es una tierra sagrada, así como la vida es sagrada; en ella están los espíritus de nuestros antepasados, está su historia, que va más allá de lo físico y permite el sustento, la cultura, la vida y la oportunidad de hacer historia bajo la protección de Tachi Nawe y Tachi. (JEP, 2023b, p. 562)

De acuerdo con la ecosofía —elemento constitutivo de la convivencia de los afrocolombianos con la naturaleza—, que evoca la fuerte inscripción de lo ecológico en sistemas filosóficos del pueblo afrocolombiano, «entre los afrocolombianos ni las plantas ni los animales existen *per se*, sino adicionados, complementados y cualificados mediante la palabra, por la mente de las personas» (JEP, 2023b, p. 557). En cuanto a la palabra *libertad*, organizaciones afrodescendientes la asociaron con sus modos de vida: «El territorio es vida, es sentirnos libres y encontrarnos con lo que somos» (JEP, 2023b, p. 561).

Las ideas de *arraigo* y *ecoterritorio* se consideraron nociones vinculadas a la expresión de la identidad y los modos de vida campesinos en el territorio, así como a su defensa, a partir de su valor ecológico y ambiental. El arraigo se relacionó con el sentido de pertenencia y de identidad, en tanto el territorio es el espacio vital que:

[...] brinda la posibilidad de educar a sus hijos, trabajar, cultivar, organizar las expresiones de cultura campesina y practicar sus normas de convivencia. Entre las normas de convivencia incluyen el cuidado del ambiente: el manejo de aguas residuales y basuras, prácticas de reforestación para equilibrar la tala de árboles, cuidado de fuentes hídricas arbolizadas [sic] y prácticas de medicina. (JEP, 2023b, p. 561)

Por su parte, el ecoterritorio, noción apropiada por el campesinado, así como por pueblos afrodescendientes e indígenas, «alude a la defensa del territorio entendido este como un lugar en el que los modos de vida y de relacionarse con el entorno son inseparables de las disputas ecológicas y ambientales» (JEP, 2023b, p. 557).

Siguiendo este precedente, en el marco del Caso 05 —que prioriza la situación territorial del norte del Cauca y el sur del Valle del Cauca—, la Jurisdicción Especial para la Paz reconoció el río Cauca como víctima del conflicto armado (JEP, 2023a). Posteriormente, mediante el Auto SRVBIT-XCBM-NNHC-JJCP-ACHP-01 de 2024, reconoció como víctimas del conflicto armado en Colombia al territorio ancestral, sagrado y colectivo de la Sierra Nevada de Gonawindua (Santa Marta) y a los pueblos indígenas iku (arhuaco), kággaba (kogui), wiwa y kankuamo. Esta decisión se enmarca en el Caso 09, que investiga crímenes no amnistiables cometidos contra pueblos y territorios étnicos (Jurisdicción Especial para la Paz, 2024, Auto SRVBIT-XCBM-NNHC-JJCP-ACHP-01).

Ahora bien, además de los esfuerzos realizados desde la justicia transicional, es preciso resaltar que en los marcos jurídicos mencionados existe una mayor centralidad en el reconocimiento de los derechos territoriales de los pueblos étnicos que del campesinado. Este ha sido un actor social excluido y desprotegido a nivel normativo y, además, ha sido señalado como responsable de generar daños ambientales, desconociendo los saberes propios de estas comunidades y la promoción de políticas de desarrollo agropecuario que han tenido graves impactos en el ambiente<sup>11</sup>.

11 Las políticas estatales orientadas a la modernización del sector agropecuario han promovido profundas transformaciones en las prácticas económicas rurales, en el marco de modelos de desarrollo inspirados en ideales de progreso y crecimiento productivo. En América Latina, estos procesos se han articulado con estructuras agrarias históricamente desiguales, marcadas por la concentración de la tierra y la expansión de sistemas productivos extensivos, como la hacienda y la ganadería a gran escala (Fajardo, 2018).

En los artículos 64, 65 y 66 de la Constitución política se disponen medidas de protección que reconocen al campesinado como trabajadores agrarios con derecho a acceder a la tierra. Sin embargo, solo hasta julio de 2023 se reconoció al campesinado como sujeto de especial protección constitucional y se estableció que «tiene un particular relacionamiento con la tierra basado en la producción de alimentos en garantía de la soberanía alimentaria; sus formas de territorialidad campesina; y condiciones geográficas, demográficas, organizativas y culturales que lo distinguen de otros grupos sociales» (Acto Legislativo 01, 2023b). Allí también se le atribuye una dimensión ambiental y se promueve la garantía de derechos como «el ambiente sano, el acceso e intercambio de semillas, los recursos naturales y la diversidad biológica, el agua», entre otros (Acto Legislativo 01, 2023b).

Estos reconocimientos hacen parte de esfuerzos por ampliar la comprensión de los derechos hacia enfoques que integran los conocimientos y los modos de vida de las comunidades rurales. Con ello se desafían marcos normativos construidos sobre visiones fragmentadas de las relaciones entre la naturaleza y el ser humano, en un contexto internacional de mayor conciencia sobre la crisis climática y sobre la relación entre los conflictos socioambientales y los conflictos armados. En estos escenarios se produce y reproduce la violencia contra el territorio y la naturaleza.

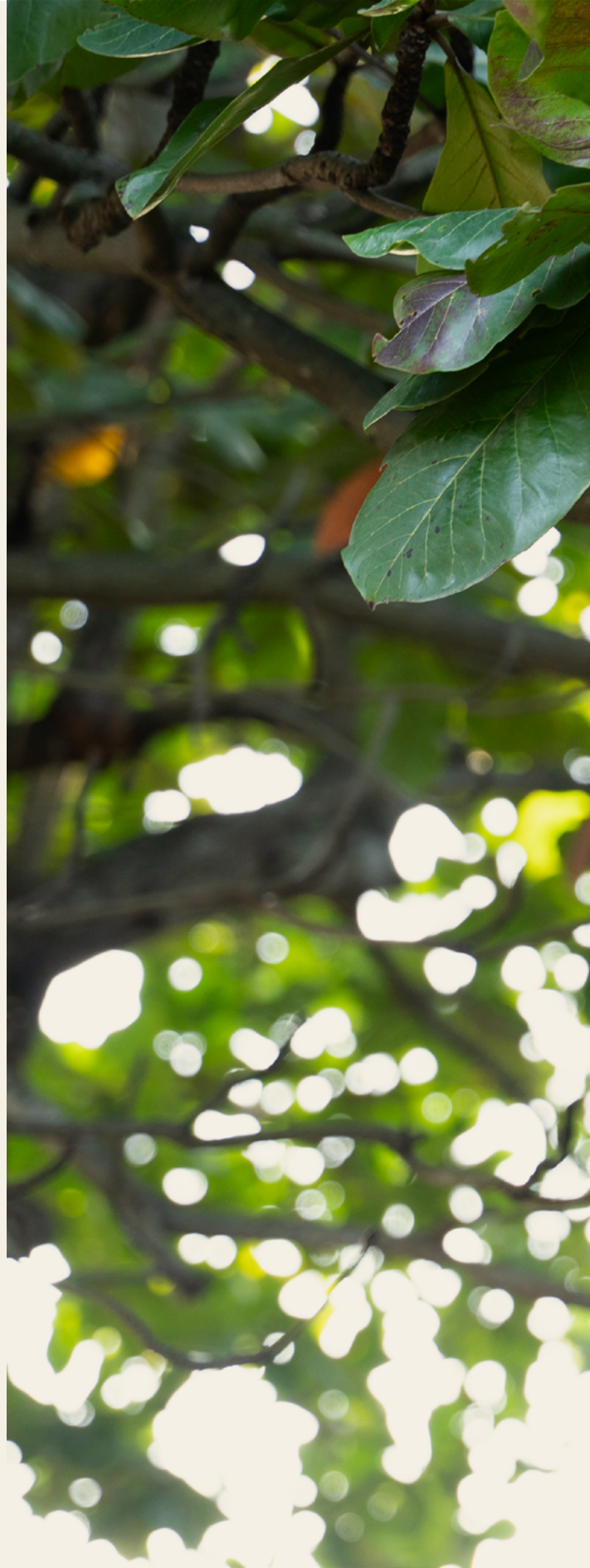
El horizonte conceptual que emerge de las voces de las víctimas y los sobrevivientes en

Durante el siglo xx, la incorporación de tecnologías agrícolas y la expansión de la agroindustria se intensificaron con la Revolución Verde, la cual, si bien incrementó la productividad, también promovió la adopción de paquetes tecnológicos dependientes de insumos externos y favoreció principalmente a los productores de mayor escala (Altieri y Toledo, 2010). Estas transformaciones incidieron, además, en el desplazamiento de prácticas agrícolas tradicionales, la erosión de conocimientos campesinos asociados al manejo de la biodiversidad y diversos impactos ambientales derivados del uso intensivo de agroquímicos (Leff, 2004; Toledo y Barrera-Bassols, 2008).

los territorios de Colombia —incorporadas progresivamente en la jurisprudencia gracias a sus resistencias y luchas por la defensa del territorio y la naturaleza— constituye el fundamento del marco conceptual para los aportes del CNMH en el campo de la memoria histórica ambiental.

Conceptos como *Madre Tierra, naturaleza, territorio y territorialidad, así como nociones de relaciones ontológicas, red vital, relaciones bioculturales y socioecosistemas* —como formas de comprender los vínculos—, hacen parte de los aprendizajes incorporados. También se incluyen hechos victimizantes como el despojo territorial, el despojo hídrico y el asesinato de líderes y lideresas, defensores sociales y ambientales, además de afectaciones y daños entendidos como rupturas de los vínculos identificados en la matriz de pensamiento de los pueblos étnicos y de las comunidades campesinas.

Ahora bien, distintas instituciones, organizaciones, sectores académicos, pensadoras y pensadores han reflexionado sobre la relación entre memoria, conflicto armado, naturaleza y territorio, y han labrado caminos para la memoria histórica ambiental. A continuación, se presenta un reconocimiento de los desarrollos más destacados en términos teóricos, conceptuales y metodológicos, que permiten profundizar y nutrir los principios de la línea de memoria histórica ambiental del Centro Nacional de Memoria Histórica.





Guacamaya, especie protegida en la Reserva Forestal Protectora Manantial de Cañaverales. Recorrido de memoria, caso ilustrativo Cuenca del río Ranchería. Cañaverales, San Juan del Cesar, La Guajira.

Fuente: Camila Galindo para el CNMH (2024).



# **3. Memoria histórica ambiental**



Después de los distintos procesos de paz y, en particular, tras la firma del acuerdo de paz con las FARC-EP en 2016 —seguida por una masiva deforestación en la Amazonía, con un pico en 2017, en un contexto mundial de crisis climática—, organizaciones e instituciones ambientales, académicas y judiciales centraron su atención en los impactos y las afectaciones sobre la naturaleza y el territorio. Desde tiempo atrás, varias de ellas venían trabajando en el registro sistemático de los conflictos socioambientales, los despojos territoriales y la garantía de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, así como de los derechos territoriales, entre otros campos directamente relacionados.

En 2017, el Movimiento Colombiano en Defensa del Territorio y Afectados por Represas —Ríos Vivos— y la organización Censat Agua Viva lideraron la Comisión de Verdad Ambiental, una iniciativa de memoria histórica priorizada por el Centro Nacional de Memoria Histórica, con el apoyo de la Fundación Heinrich Böll (CNMH, 2017). Este espacio se consolidó a través de la Mesa de Memoria Ambiental, mediante una serie de encuentros en los que participaron la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, la Asociación Minga, Fundaexpresión, el Proceso de Comunidades Negras (PCN), Asprociq, el Cinturón Occidental Ambiental (COA), el Comité de Integración del Macizo Colombiano (CIMA), el Comité Ambiental en Defensa de la Vida, el Comité Ambiental del

Tolima, la Fundación Mambe, el Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo (Cajar) y el Observatorio de Conflictos Ambientales de la Universidad Nacional (OCA). En este escenario se desarrollaron avances importantes sobre el concepto de *memoria histórica ambiental*.

A estas reflexiones se suman los aportes académicos de Javier Enrique Thomas Bohórquez, profesor de la Universidad del Valle, en el marco del proyecto expositivo *La memoria histórica ambiental en el paisaje de la paz*, a cargo de los grupos de investigación Armero 85 y Agesat (Thomas Bohórquez, 2021).

Estos desarrollos han abierto una senda en el campo de la memoria histórica ambiental en Colombia y han nutrido los análisis de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y de la Jurisdicción Especial para la Paz, entidades surgidas del proceso transicional. Como se expuso en el capítulo anterior, la JEP reconoció la naturaleza y el territorio como víctimas del conflicto armado, sumándose al principio progresivo en materia jurídica relacionado con el estatus de sujetos de derechos (JEP, 2023b). Además, fue más allá al considerar la destrucción de la naturaleza y el territorio como crimen de guerra en el Auto 03 del Caso 02 (2023). Para llegar a esta determinación, la magistrada Belkis Izquierdo y su equipo realizaron un proyecto de memoria ambiental y diálogo de saberes, con la designa-



Roca en el bosque seco del arroyo Aguas Blancas. Recorrido de memoria, caso ilustrativo cuenca del río Ranchería. Hatonuevo, La Guajira.

Fuente: Camila Galindo para el CNMH (2024).

ción de expertos culturales de los pueblos indígenas awá y eperara siapidaara.

Por su parte, la CEV, en el informe final presentado en junio de 2022, reconoció la naturaleza y el territorio como víctimas del conflicto armado interno: escenario, botín de guerra e instrumento, así como sujeto de dolor. Esta última categoría se asocia al reconocimiento de diferentes registros de la memoria, como huellas en los árboles y ambientes sonoros, en tanto testimonios de la naturaleza (CEV, 2022). Para llegar a estos hallazgos, el órgano autónomo recogió y analizó miles de relatos a lo largo y ancho del país, y recibió aportes específicos de las organizaciones Censat Agua Viva, Foro Interétnico Solidaridad Chocó (FISCH), Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial (Siembra) y el Grupo E3 (Asesoría en Ecología, Economía y Ética).

El CNMH, en su labor de reconstrucción, preservación y difusión de la memoria histórica para la reparación simbólica, a partir de procesos investigativos, participativos y de acompañamiento a víctimas y sobrevivientes, ha contribuido al esclarecimiento de hechos de violencia que han impactado gravemente a los pueblos étnicos y al campesinado en su relación con la naturaleza y el territorio. En

principio, realizó la implementación del enfoque territorial y de los enfoques diferenciales de género y étnico-rural, de manera transversal; y, de forma particular, mediante el análisis de contextos socio-históricos, responsables, víctimas y beneficiarios del desplazamiento forzado y del despojo territorial en Colombia.

Ahora bien, es importante destacar el precedente del libro publicado en 2018, *Narrativas de la guerra a través del paisaje* (CNMH, 2018). Este proyecto incorporó la dimensión ambiental-territorial a la investigación de memoria histórica y profundizó la relación entre paisaje, violencia y memoria. Asimismo, se propuso documentar las transformaciones de los territorios —naturales y construidos— por efecto de la guerra, así como las narrativas que emergen de esos lugares.

Cada uno de estos aportes ofrece marcos conceptuales y metodológicos relevantes que serán objeto de reflexión en este capítulo, con el fin de continuar la conformación del tronco que sostiene el árbol de categorías y los instrumentos de investigación. Estos se entienden como herramientas interpretativas y metodológicas de la línea de memoria histórica ambiental del Centro Nacional de Memoria Histó-

rica. No obstante, como paso previo, se propone abordar las raíces teóricas que aportan al sentido integral de esta propuesta, a partir de tres vertientes: la geografía crítica, la ecología política y la historia ambiental.

## 3.1. Antecedentes de la memoria histórica ambiental

Para comenzar, es importante mencionar que la ciencia geográfica se ha interesado tradicionalmente por la reflexión y el conocimiento sobre el espacio, entendido como una dimensión de la sociedad que vincula la relación entre el ser humano y la naturaleza. Las relaciones sociedad-naturaleza se abordan desde dos énfasis, según los elementos priorizados:

1. El primero profundiza en las relaciones entre el ambiente natural y la sociedad, lo que podría considerarse una visión ambiental. En este énfasis se distinguen dos aproximaciones: una centrada en las relaciones entre los procesos y elementos hídricos, atmosféricos, geológicos y biológicos, y en su distribución sobre la superficie de la Tierra; y otra que aborda las relaciones sociedad-naturaleza en doble vía, es decir, cómo las características naturales influyen en la organización social y cómo esta se transforma, adapta y vive con esa naturaleza (Instituto Geográfico Agustín Codazzi [IGAC], 2011).

2. El segundo analiza la dimensión espacial y su interrelación con procesos económicos, políticos, históricos y culturales (IGAC, 2011). No se trata únicamente de localizar los fenómenos o mostrar su distribución, sino de responder cómo el espacio ayuda a explicar los procesos sociales. Esto implica comprender y analizar las distribuciones espaciales de las actividades económicas y de la población, los procesos de ocupación, las relaciones campo-ciudad, los

conflictos por el acceso y control de ciertos espacios, así como las percepciones y prácticas espaciales, entre otros temas (IGAC, 2011).

En este contexto cobra importancia la crítica a la producción y representación del espacio, propia del giro de la geografía crítica<sup>12</sup>, así como la concepción materialista de la historia.

Directamente influidos por el método analítico propuesto por Marx (2008 [1868]), geógrafos anglosajones críticos —siendo David Harvey

---

12 El tránsito de la geografía —entendida como una disciplina interesada en la ubicación de las cosas o como una ciencia natural— hacia una ciencia del espacio como dimensión de la sociedad amplió su campo de acción, tanto en los problemas por estudiar como en las formas y enfoques para hacerlo (IGAC, 2011). Esto favoreció el surgimiento, hacia la década de 1970, de una perspectiva de renovación del pensamiento geográfico que agrupa un conjunto de propuestas denominadas «geografía crítica». Se trata de una corriente que asume una postura crítica radical frente a la geografía tradicional o a la pragmática (positivista), basada en la idea de que el mundo existe independientemente de los observadores. Sus raíces se ubican en el neomarxismo y se nutre de las ideas de Jürgen Habermas y de la Escuela de Frankfurt. En ese contexto, los estudiosos comenzaron a examinar cómo las estructuras políticas dominantes y la erudición perpetuaban las desigualdades existentes. Entre las décadas de 1970 y 1980, la geografía crítica se radicalizó y adoptó un enfoque teórico-metodológico interdisciplinario, alimentado por la antropología —y su método etnográfico—, la sociología, los estudios poscoloniales y feministas, entre otros campos. Con ello, revisó y cuestionó tendencias neopositivistas del pensamiento geográfico tradicional y politizó la comprensión histórica y social del mundo en su contemporaneidad. En su construcción tuvo una injerencia directa el marxismo y su método investigativo. En este sentido, la influencia de Henri Lefebvre ha sido determinante para transformar la concepción del espacio como un contenedor *a priori* de relaciones sociales y, en cambio, comprenderlo como un proceso de producción espacial (Lefebvre, 1991 [1974]). En América Latina, la Red GeoRaizAl propone una geografía crítica propia que busca descolonizar los orígenes eurocéntricos de la geografía crítica contemporánea y, al mismo tiempo, resaltar las geografías indígenas, campesinas y afro existentes en la región (Ramírez Velásquez, 2011; Zaragocin *et al.*, 2018).

uno de sus mayores exponentes— incorporan el *materialismo histórico-geográfico* (Harvey, 2006). Así, se plantea una premisa metodológica: cualquier aproximación investigativa habría de tener un anclaje histórico y estar localizada espacialmente, para comprender la formación histórica y social de las problemáticas analizadas, así como la interconexión y articulación entre procesos locales y globales que son parte del sistema-mundo (Wallerstein, 1979). (Zaragocin *et al.*, 2018, p. 15)

Los autores de la geografía crítica buscan las raíces de los problemas sociales. Se inspiran en una perspectiva transformadora que cuestiona el orden establecido y proponen la geografía como un elemento más en la superación del orden capitalista. Asimismo, cuestionan el carácter ideológico de perspectivas que conciben la organización del espacio como armónica y la relación ser humano-naturaleza desde una óptica que oculta las relaciones de poder. En esa misma línea, rechazan la idea de un territorio entendido como un todo homogéneo y fijo: reconocen, por el contrario, que las relaciones cambian continuamente y que, con ello, el territorio se transforma.

En este punto, cabe exponer la propuesta de Milton Santos, presentada en su libro *Por una geografía nueva*, en el cual intenta responder la cuestión primordial de cómo debe ser el análisis del geógrafo. Santos argumenta que es necesario discutir el espacio social y asumir la producción del espacio como objeto de análisis. Este espacio social o humano es histórico: obra del trabajo, morada del ser humano y campo de fuerza cuya energía es la dinámica social. En este sentido, es un hecho social, un producto de la acción humana, una naturaleza socializada, explicable a partir de la producción (Santos, 1990). Además, sostiene que las diferencias entre los lugares son naturales e históricas, y que la variación de la organización del espacio es fruto de *una acumulación desigual de tiempo*, es decir, de una articulación de elementos naturales y procesos históricos, del pasado y del presente.

Así, existe un proceso continuo de modernización que no alcanza todos los lugares al mismo tiempo, que es estimulado por el Estado y que obedece a la lógica del capital, más que a los intereses del ser humano. Este proceso define los usos del suelo, la apropiación de la naturaleza, las relaciones entre los lugares y, en suma, la organización del espacio. Su característica general es la desigualdad: la historia del capital es selectiva, elige áreas, establece una división territorial del trabajo e impone una jerarquización de los lugares a partir de la dotación diferenciada de equipamientos (Santos, 1990).

En términos generales, la geografía, como disciplina, abarca el estudio del espacio como producto y como medio de la relación sociedad-naturaleza. Busca interpretar y explicar realidades, así como plantear soluciones a diversas problemáticas asociadas al ambiente, al desarrollo territorial y a las relaciones económicas, políticas y socioculturales entre sociedades y espacios.

En sintonía con estos intereses, la ecología política y la historia ambiental aparecen como construcciones analíticas que responden a las características de la crisis global contemporánea y a los silencios de la teoría social y política convencional.

En cuanto a la ecología política, esta surge en el marco de la geografía humana como una crítica que resalta las relaciones de poder que producen el cambio ambiental y las sionaturalezas (Biersack y Greenberg, 2013). Además, es una perspectiva una perspectiva teórica interdisciplinaria construida en la intersección entre la historia ambiental y política, la geografía crítica, los estudios culturales<sup>13</sup> y el pensamiento ambiental (Moreano *et al.*, 2017).

---

13 La perspectiva ambiental desde los estudios culturales se centra en analizar cómo la cultura influye en la forma en que las sociedades interactúan con su entorno natural y en cómo las cuestiones ambientales son abordadas, representadas y significadas. Esta perspectiva parte de la idea de que la cultura desempeña un papel crucial en la configuración de actitudes, valores y comportamientos frente al ambiente. Desde los estudios culturales, se explora cómo las sociedades construyen y representan su relación con la naturaleza a través de símbolos, narrativas, mitos y discursos.

La ecología política no es una ciencia ni una rama de la ecología; es un campo de análisis que sitúa en el centro el ejercicio del poder como factor decisivo para comprender cómo se accede a los bienes naturales.

La ecología política aborda los problemas socioambientales desde enfoques interdisciplinarios que analizan las relaciones de poder, las dinámicas locales y los procesos que operan en diferentes escalas. Desde esta perspectiva, se cuestionan las narrativas dominantes que presentan los problemas ambientales como técnicamente neutrales y que tienden a atribuir la degradación a las poblaciones pobres, al tiempo que promueven soluciones basadas en mercados y derechos de propiedad como mecanismos de gestión ambiental (Pérez-Llorente *et al.*, 2019).

Se origina, en buena medida, a partir de elaboraciones académicas de la tradición anglosajona —como los estudios de ecología humana, la geografía de Carl Sauer y los estudios culturales urbanos de Lewis Mumford— y francesa —con una sólida producción geográfica y antropológica, sumada a la tradición de la economía regional—. Asimismo, designa un amplio movimiento social y político por la justicia ambiental, más fuerte en América Latina que en otros continentes<sup>14</sup>. En

este marco, lucha contra las injusticias ambientales en ámbitos locales, nacionales, regionales y globales. Sus rasgos definitorios se relacionan con el encuentro entre la tradición del pensamiento crítico latinoamericano y las vastas experiencias y estrategias de resistencia de los pueblos frente al saqueo y la *economía de rapiña*. Además, otorga un lugar relevante a la experiencia histórica de la colonización europea, entendida como una ruptura de origen que explica la heterogeneidad y ambigüedad particulares de las sociedades latinoamericanas (Moreano *et al.*, 2017).

A su vez, la ecología política analiza las cuestiones ambientales de forma crítica, al considerar las dimensiones políticas y sociales de la relación entre el ser humano y el entorno natural. Se centra en la relación entre el ambiente y el poder, y busca comprender cómo las estructuras políticas, económicas y sociales influyen en la forma en que se gestionan y explotan los recursos naturales, así como en la distribución de los impactos ambientales. En esa medida, busca promover la justicia ambiental y la sostenibilidad.

En América Latina, la ecología política se centra en la explicación de los conflictos socioambientales, en diálogo con «las perspectivas locales de los pueblos indígenas» (Ulloa, 2015, p. 321). Así, ha producido lecturas ambientalistas de la teoría marxista (Alimonda *et al.*, 2017; Leff, 2013); lecturas políticas de los postulados de la ecología cultural y la ecología humana (Leff, 2013; Toledo, 1996); y análisis de los conflictos socioambientales entendidos como resultado de relaciones de poder poscoloniales (Alimonda *et*

---

14 Pensadores políticos y activistas de la talla de José Martí (1963), José Carlos Mariátegui (1971), Frantz Fanon (2004) y Aimé Césaire (1955) son precursores de la ecología política latinoamericana (Leff, s. f., p. 7). Entre los referentes de la ecología política en América Latina se encuentran Eduardo Gudynas, uruguayo, quien ha contribuido a los debates sobre desarrollo sostenible, extractivismo y derechos de la naturaleza; Joan Martínez-Alier, economista español, con aportes sobre conflictos ambientales y justicia ambiental; Maristella Svampa, socióloga argentina, cuyas investigaciones abordan los conflictos socioambientales en América Latina, en particular en relación con la minería y el extractivismo; Arturo Escobar, colombiano, cuya obra se centra en la crítica del desarrollo y la exploración de alternativas al desarrollo hegemónico en América Latina; Raúl Zibechi, periodista y escritor uruguayo, quien analiza las luchas sociales y los movimientos indígenas en América Latina, así como la defensa de los territorios y la

---

resistencia al extractivismo; Silvia Rivera Cusicanqui, intelectual y activista boliviana que ha escrito sobre movimientos indígenas, luchas territoriales y descolonización en América Latina; Aymara Quispe, activista peruana, quien ha trabajado temas de justicia ambiental y derechos de comunidades indígenas en la Amazonía peruana, destacando las luchas contra la explotación petrolera y los impactos ambientales en la región; y Gustavo Castro Soto, activista mexicano y director de Otros Mundos A. C., organización que aboga por la justicia ambiental y social en América Latina, entre otros (Moreano *et al.*, 2017).

*al.*, 2017; Escobar, 1997, 2014), o de la desigualdad en la distribución de los costos y los beneficios del capitalismo (Martínez Alier, 2005). Una línea todavía marginalizada es la ecología política feminista, que tensiona los estudios sobre ambiente y género (Zaragocin *et al.*, 2018).

De esta forma, uno de los principales intereses de la ecología política latinoamericana es el análisis de los conflictos socioambientales desde una perspectiva ecológico-distributiva y de desbalance del metabolismo social. Asimismo, se interesa por la defensa de territorios campesinos e indígenas afectados por el *neoextractivismo* (Zaragocin *et al.*, 2018). En este sentido, se inscribe en una historia de sumisión y emancipación de los pueblos originarios y en la catástrofe ecológica producida desde la Conquista, hasta las luchas presentes por reterritorializar sus seres culturales y construir caminos propios hacia la sustentabilidad (Leff, 2013).

Si bien en principio la ecología política se construye como un campo tradicional dentro de la institucionalidad académica-científica del Norte, que incluso continúa reproduciendo viejas formas de abordaje, con el paso del tiempo ha ido generando una agenda más independiente, empujada no solo por realidades diferentes, sino por el activismo cívico y multifacético de América Latina, con historias de lucha propias: agraristas, campesinas, indígenas, territoriales, decolonialistas; y su sincretismo con movimientos tradicionales y globales, como el ecologismo, el feminismo, los movimientos estudiantiles y antiglobalistas, por mencionar algunos. (Urquijo *et al.*, 2022, p. 105)

En este sentido, la apertura disciplinar de campos híbridos como la ecología política y la historia ambiental resulta clave para insistir en el valor y el alcance político de las múltiples voces que reclaman derechos ambientales, así como acceso a bienes, tierras y territorios.

La historia ambiental surge como un campo de posibilidades ontológicas, epistemológicas y

metodológicas para explicar la relación recíproca e inseparable entre humanidad y naturaleza, y para reconocer que esta última —suelos, ríos, clima, fauna y flora— resguarda la memoria de distintos procesos de cambio ambiental<sup>15</sup>. Como otras disciplinas híbridas, cobra notoriedad en la búsqueda de enfoques y procesos metodológicos que contribuyan a un abordaje menos parcial de las problemáticas asociadas al deterioro ambiental.

Sus objetivos se basan en la indagación de los cambios ecológicos y territoriales, así como de las relaciones sociedad-naturaleza, analizados en retrospectiva (Urquijo *et al.*, 2022). En otras palabras, establece una especificidad en el estudio de los cambios temporales de diversos fenómenos ambientales: evita anacronismos y enfatiza en marcos espaciotemporales que permiten superar descripciones lineales y generalizaciones.

El conocimiento histórico implica necesariamente una inmersión adecuada en el pasado; es decir, la obligada familiarización con condiciones de vida, formas de pensamiento o valores éticos y conceptos estéticos que difieren de los nuestros en el presente. Esto implica el correcto manejo de fuentes primarias: documentos, fotografías, mapas o cualquier testimonio del marco histórico estudiado. La historia ambiental no puede realizarse únicamente con datos de segunda mano, monografías históricas, estadísticas o con supuestos anacrónicos. [...] En este contexto, los cimientos conceptuales y operacionales de la historia ambiental están en buena medida en la geografía. Como campo especializado en los cambios en el espacio, es más que pertinente en el concierto interdisci-

15 La historia ambiental encuentra coincidencias y articulaciones con otros campos híbridos, como la ecología política, la ecología cultural y la economía ambiental. De esta manera, implica una compleja conjunción de formas y modos interdisciplinarios, el manejo de información —con datos actuales y pretéritos— y el reconocimiento de lugares, paisajes y procesos culturales y naturales que fueron transformados por diferentes sociedades en otros contextos espaciotemporales (Urquijo *et al.*, 2017, p. 10).

plinario de la historia ambiental, pues otorga un rico bagaje conceptual y metodológico referente a la visualización bisagra de las relaciones sociedad-naturaleza, la comprensión transescalar de los factores biofísicos y de las relaciones de poder, y la observación de las dinámicas de ubicación, conectividad, expansión y contracción, entre otras posibilidades. (Urquijo y Vieyra, 2019, p. 37)

Su interpretación de la naturaleza como agente histórico de cambio constituye un gran potencial para la resignificación y la resistencia de los territorios locales, en tanto reconoce un escenario en el que se desarrollan acciones humanas de mutua influencia. De acuerdo con John McNeill, es posible definir la historia ambiental como «la historia de las relaciones mutuas entre el género humano y el resto de la naturaleza» (2003, p. 13). El autor señala la existencia simultánea de una historia ambiental material que estudia los cambios en los ambientes físicos y biológicos y la forma en que estos afectan a las sociedades; una historia ambiental cultural e intelectual que presta atención a las representaciones e imágenes sobre la naturaleza y a cómo estas revelan rasgos característicos de las sociedades que las han producido; y una historia ambiental política que analiza las políticas y legislaciones que han determinado la relación entre los individuos y el medioambiente (McNeill, 2003).

El papel de la historia ambiental en la racionalidad de lo ambiental no radica en elaborar líneas de tiempo que equiparen la temporalidad social con los ciclos de la naturaleza, sino, más bien, en el dinamismo de su funcionamiento y en una interpretación retrospectiva y hermenéutica. Allí radican las complejidades ambientales de la historia (Urquijo *et al.*, 2022).

Teniendo en cuenta la apertura de la historia ambiental a la investigación interdisciplinaria<sup>16</sup> de

16 Para Manuel González de Molina y Joan Martínez-Alió (1993, p. 16), la historia ambiental es «un campo de investigación histórica donde confluyen las ciencias naturales y las sociales con una vocación interdisciplinaria», con la finalidad de rechazar y superar la división y el enfrentamiento entre los conceptos de sociedad y naturaleza (Urquijo *et al.*, 2022).

temas ambientales, así como los aportes que, desde la mirada histórica, se articulan con la memoria histórica ambiental, a continuación, se exponen las principales perspectivas norteamericanas, europeas y latinoamericanas que han contribuido a su evolución.

Un primer antecedente puede encontrarse en las contribuciones de Marx al pensamiento ecológico, en particular sobre la relación metabólica entre la naturaleza y las sociedades<sup>17</sup>. El metabolismo social poseía un orden particular que permitía la relación humanidad-naturaleza, en la medida en que procuraba manejar los ciclos de regeneración. La ruptura metabólica, en cambio, alude al resquebrajamiento y abuso de los ciclos de recuperación de los sistemas naturales, así como al despilfarro de la riqueza natural<sup>18</sup> (Urquijo *et al.*, 2022).

17 Si bien la noción de naturaleza no es trabajada sistemáticamente por Marx, es innegable la centralidad de la relación ser humano-naturaleza que atraviesa, como noción básica, sus análisis sobre conceptos abordados de manera sistemática, como la teoría del valor y la plusvalía. La naturaleza se presenta en la teoría marxista como un momento de la praxis humana y, al mismo tiempo, como la totalidad de lo que existe (Schmidt, 1977). Aunque la materia tiene leyes que le son propias, su conocimiento y posibilidad de dominio o transformación dependen siempre del nivel alcanzado por las fuerzas productivas materiales e intelectuales. Los avances y las oportunidades de conocer estas leyes están estrechamente tejidos con la praxis social, con la necesidad de dar forma a la materia —una forma distinta de la que ya tiene—, mediándola con fines sociohistóricos (Zanuccoli y Portapila, 2012, p. 355).

18 La noción de metabolismo es enunciada por Marx en el capítulo V del tomo I de *El capital* como el proceso de trabajo que define la relación entre el ser humano y la naturaleza, mediante el cual los seres humanos, a través de sus acciones, median, regulan y controlan el intercambio orgánico entre ellos mismos y el mundo natural. Marx utiliza también la noción de ruptura metabólica —esto es, una escisión en el ciclo del intercambio— en el marco de su análisis sobre la pérdida de la fertilidad del suelo, crisis que tiene lugar durante la llamada segunda revolución agrícola y que es contemporánea al autor. A través de esta noción, Marx discute con dos teorías centrales de la mentalidad capitalista: la teoría de la sobrepoblación

Otro antecedente se encuentra en las primeras décadas del siglo XX en Francia, con las propuestas de la escuela de los Annales, que contribuyó a orientar la investigación histórica hacia procesos como lo ambiental y lo ecológico. Aunque la preocupación por las relaciones entre los seres humanos y el ambiente ha sido de interés para muchas disciplinas —ecología, geografía, antropología, economía y la misma historia—, fue a través de la escuela de los Annales que se sentó un precedente en la concepción del entorno físico como un elemento fundamental en la historia de la humanidad. Los Annales, al igual que las disciplinas mencionadas, contribuyeron al surgimiento de la historia ambiental y le legaron preguntas, conceptos, metodologías y fuentes que hoy en día se evidencian en la apertura de esta hacia la investigación interdisciplinaria. Sin embargo, estos antecedentes académicos no habrían encontrado eco de no ser por la presencia de un movimiento social ecologista que alcanzó su auge durante la década de 1970 y propició el interés de los historiadores por temáticas ambientales (Meléndez, 2002, citado en Zepeda Chávez *et al.*, 2015).

Por su parte, desde su surgimiento en la década de 1970 en Estados Unidos, la historia ambiental ha experimentado una expansión tanto geográfica como temática, uniéndose al conjunto de disciplinas que, cada vez más, han buscado reflexionar sobre las epistemologías y racionalidades ambientales. Allí, la influencia de los enfoques culturalistas, tanto en la geografía como en la antropología, incidió de manera importante en la investigación sobre las relaciones humano-naturaleza. Por un lado, la llamada escuela de Chicago, mediante el modelo de sociología urbana desarrollado por Robert Ezra Park y Ernest W. Burgess (1925), brindó soportes teóricos y conceptuales a la ecología cultural. Por otro lado, la tradición conocida como escuela de Berkeley, fundada por Carl O. Sauer y Alfred Kroeber en la década de 1920, planteó una combinación estruc-

turada de procedimientos metodológicos para el estudio de los paisajes en su transformación histórica (Urquijo *et al.*, 2022).

Según Winiwarter *et al.* (2004), la historia ambiental se distingue por una fuerte sensibilidad hacia las dimensiones espaciales, una actitud crítica frente a los procesos socioambientales y una comprensión flexible de las fronteras disciplinares. En este sentido, el campo fomenta el diálogo con otras disciplinas, culturas y formas de conocimiento que no se limitan al ámbito académico.

En Latinoamérica, la historia ambiental es aún joven y debe encontrar un equilibrio entre identidad y apertura o, como diría Boaventura de Sousa Santos, entre *raíces y opciones*. Sin embargo, no puede entenderse sin el poder de transformación ambiental ejercido por los actores americanos, pues han sido cinco siglos de saqueo de fauna, flora y recursos minerales, así como de seres humanos convertidos en objetos de experimentación y despojo, víctimas de un desarrollo desigual y de una creciente ruptura del metabolismo sociedad-naturaleza (Moreano *et al.*, 2017). Como antecedentes de estudios relacionados con estas temáticas, pueden mencionarse aproximaciones vinculadas con el naturalismo científico y su interés por los entornos del pasado, con exponentes como José Celestino Mutis o María Augusta Generoso Estrela, así como trabajos sobre los fundamentos del conservacionismo y sus vínculos con los discursos de identidad, representados por figuras como Marianne North o Miguel Ángel de Quevedo. También se encuentran investigaciones que, mediante interrogantes históricas, buscaron respuestas sobre la relación intrínseca humanidad-naturaleza, como las de Ellen Churchill Semple o Salvador Massip Valdés (Urquijo *et al.*, 2022).

Así, ha empezado a tomar forma una historia ambiental que se nutre de los desarrollos de las vertientes europeas y norteamericanas, pero que, además, va adquiriendo un perfil y una tarea propios y originales. Su origen puede ubicarse a finales de la década de 1970, cuando comenzó a

---

malthusiana y la teoría de la renta marginal decreciente de Ricardo (Zanucoli y Portapila, 2012, p. 360).

manifestarse un creciente interés por los problemas ambientales de la región por parte de organismos internacionales y algunas instituciones académicas. En 1978, el geógrafo chileno Pedro Cunill (1996) señalaba la necesidad de establecer un horizonte histórico para el análisis de los problemas ambientales y en 1980 Nicolo Gligo y Jorge Morello publicaron el artículo «Notas sobre la historia ecológica de América Latina»<sup>19</sup>, que sintetizaba el estado de la discusión sobre el tema en el marco de los debates acerca de la teoría del desarrollo (Zarilli, 2016).

Plantear una historia ambiental de América Latina equivale entonces a proponer una revisión crítica del desarrollo económico-político del continente. [...] Una de las cuestiones centrales es la presentación de lo ambiental como un *problema* del presente, que por lo tanto requiere *soluciones* nuevas y por inventar. Si es cierto que la magnitud y la velocidad de los cambios medioambientales del siglo xx no encuentran paralelos en ninguna otra época, no por esto la perspectiva presentista debe imponerse como la más apta para enfrentar la crisis ambiental. Hacer historia ambiental en América Latina significa entonces trabajar para que las valoraciones que la sociedad contemporánea realice y las medidas que tome acerca del medio ambiente tengan perspectiva histórica y sean conscientes del marco de larga duración en el cual el problema ambiental, sus valoraciones y las decisiones al respecto están encajados. (Zarilli, 2016)

La construcción histórica de lo latinoamericano no es únicamente una realidad ontológica, sino también una invención geopolítica que se impone a partir de procesos simultáneos de colonialismo, neocolonialismo y modernización (Mignolo, 2007 y O’Gorman, 1995, citados en Urquijo *et al.*, 2022). Bajo estos principios se establecen posicionamientos confrontados entre el sentido de occi-

dentalidad o no occidentalidad, o en la dicotomía norte-sur, que simplifican la complejidad regional y las diversidades culturales locales (Rouquié, 1989, citado en Cañizares, 2007).

Para consolidar la particularidad de la historia ambiental<sup>20</sup>, es indispensable considerar que sus objetos de estudio deben abordar las relaciones entre la sociedad consigo misma y con la naturaleza. Se parte, entonces, de la problemática ambiental actual y se analiza bajo el prisma de los problemas históricos; es decir, en el paradigma de la historia-problema planteado por Marc Bloch y Lucien Febvre en la primera generación de la escuela de los Annales. Este paradigma implica que la historia debe superar el carácter descriptivo que le imponía el método positivista y plantearse preguntas de investigación surgidas de los problemas que aquejan a la sociedad presente (Urquijo *et al.*, 2022, p. 47).

En general, las directrices hacia las cuales está encaminada la historia ambiental latinoamericana —y en particular la que se desarrolla desde

---

20 Aquí, es importante diferenciar entre historia ambiental e historia ecológica. La primera se centra en el análisis socioambiental, mientras que la segunda se sustenta en el paradigma ecológico, empleando en mayor medida conceptos y métodos propios de la ecología. La perspectiva más general de la historia ambiental le ha conferido una mayor popularidad, razón por la cual ha tendido a subsumir nominalmente a la historia ecológica (Urquijo *et al.*, 2022, p. 48). La historia ambiental también se interesa en la historia de las diversas formas de organización social de resistencia a la insostenibilidad y de (re)existencia en mundos capaces de transitar hacia tipos de vida que no comprometan la base ecosistémica. Entre los distintos tipos de historias de resistencia destacan las luchas contra el extractivismo, la denuncia de los abusos perpetuados por este y las propuestas posextractivistas (Gudynas, 2015); el análisis de los conflictos ecológico-distributivos y las organizaciones de justicia ambiental (Scheidel *et al.*, 2020); las luchas ecofeministas (LaDanta LasCanta, 2017); la defensa de los territorios indígenas y de comunidades tradicionales (Escobar, 2017); y las experiencias agroecológicas del pasado y del presente (González de Molina *et al.*, 2020), entre otros (Urquijo *et al.*, 2022, p. 49).

---

19 Única referencia al tema en la antología *Estilos de desarrollo y medio ambiente en América Latina* (Sunkel y Gligo, 1980).

América Latina— son: una línea sobre la interrogación teórica y metodológica acerca de este campo; una temática sobre cómo la cultura —entendida como los múltiples modos en los cuales las sociedades se expresan— y el medio ambiente están interrelacionados y se transforman mutuamente; y una última sobre cómo los ecosistemas latinoamericanos han sido transformados por las fuerzas de la economía mundial durante los siglos XIX y XX (Gallini, 2009).

La historia ambiental tiene un gran potencial para la resignificación y la resistencia de los territorios locales. De acuerdo con Hornborg (2007), es una oportunidad para pasar de la historia de la humanidad a lo largo del tiempo a la diferenciación geográfica de los efectos de esa historia totalizante. Es también una posibilidad de crear relatos propios —no generales— para confrontar la idea superficial o panorámica de un *nosotros* homogéneo. Así, la historia ambiental y la ecología política estrechan su relación, pues esta última se entiende también como la creación de testimonios que reflejan las asimetrías de poder en torno al acceso y el control de los recursos naturales, en una escala local. Se trata de un relato que se escribe desde muchos frentes —la academia, el activismo y las prácticas de resistencia cotidianas—, buscando fortalecer las reivindicaciones político-territoriales.

En Colombia, este enfoque encuentra sus raíces en la persistencia de los conflictos socioambientales y del conflicto armado interno, expresiones del *continuum* de violencias que atraviesan los territorios y sus memorias. Desde la academia, textos como *Semillas de historia ambiental* de Stefania Gallini (2018), publicado por la Universidad Nacional de Colombia, y *Fragmentos de historia ambiental colombiana* de Reinaldo Leal León (2020), editado por la Universidad de los Andes, marcan hitos en la consolidación de la historia ambiental. Ambos recogen investigaciones que reconstruyen la historia ecológica del país desde perspectivas críticas y muestran cómo los procesos de colonización interna, modernización y extractivismo han configurado una profunda

desigualdad ambiental. Estos trabajos no solo aportan al desarrollo historiográfico, sino que abren un diálogo con las memorias territoriales de comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes que han vivido los impactos del conflicto armado y la violencia socioecológica.

De este modo, la geografía crítica, la ecología política y la historia ambiental nutren el terreno fértil de crítica a las visiones modernas y antropocéntricas de la historia, y cuestionan las narrativas lineales del progreso para situar la naturaleza como un actor histórico y político. Desde este marco teórico se busca comprender las transformaciones ecológicas como procesos sociales y culturales profundamente atravesados por relaciones de poder, para revelar que los espacios y los paisajes son producidos históricamente en contextos de desigualdad y conflicto.

A partir de las raíces teóricas abordadas en este apartado, surge el tronco que se fortalece con las reflexiones y los desarrollos de los procesos de memoria ambiental destacados al inicio del capítulo. Se hace énfasis en los fundamentos de la MHA y en la exposición de las metodologías y categorías de análisis empleadas para documentar las victimizaciones contra la naturaleza y el territorio en el marco del trabajo de las instituciones transicionales —la CEV y la JEP—, con la contribución de organizaciones sociales y ambientales, como parte de la construcción colectiva de la memoria histórica ambiental que nutre los aportes del CNMH.

### 3.2. Reflexiones y herramientas de memoria histórica ambiental

Para establecer el marco interpretativo de la MHA, se ponen en diálogo las propuestas que se han construido sobre las bases de la memoria histórica ambiental, a saber: los desarrollos en el marco del proyecto de la Comisión de Verdad Ambiental, iniciativa de memoria histórica priorizada por el Centro Nacional de Memoria



Arroyo Bruno. Recorrido de memoria, caso ilustrativo cuenca del río Ranchería. Albania, La Guajira.

Fuente: Camila Galindo para el CNMH (2024).

Histórica y liderada por el Movimiento Colombiano en Defensa del Territorio y Afectados por Represas —Ríos Vivos— y la organización Censat Agua Viva, señalada en la introducción de este informe; y las reflexiones del doctor Javier Enrique Thomas Bohórquez en el texto «Territorio, violencia y desastres en Colombia: un acercamiento a la memoria histórica ambiental», que surge del proyecto expositivo *La memoria histórica ambiental en el paisaje de la paz*, a cargo de los grupos de investigación Armero 85 y Agesat (Thomas Bohórquez, 2021).

Como base para el desarrollo del campo de la MHA, se parte del intento por trascender la dicotomía entre ser humano y naturaleza, o naturaleza y cultura, ligada al antropocentrismo, para asumir una postura en la cual se reconoce al ser humano como parte de la naturaleza. En este sentido, son los pueblos indígenas, afrodescen-

dientes y el campesinado, en su profundo vínculo con el territorio, quienes dan cuenta —a través de las memorias locales, bioculturales, históricamente excluidas de los relatos oficiales— de las «rupturas causadas en el relacionamiento material, emocional y simbólico entre seres humanos y naturaleza», y las «secuelas y marcas en las identidades individuales y colectivas, cuando las prácticas cotidianas son trastornadas a causa de la destrucción de la naturaleza» (Censat Agua Viva, 2021, p. 5); es decir, cuando se alteran violentamente sus modos de vida.

Desde este enfoque, la naturaleza se reconoce como víctima en su condición de territorio «como parte constitutiva de la cosmovisión, historia, tradición, base material y el vínculo social y colectivo de los pueblos ancestrales» (Thomas Bohórquez, 2021, p. 25). Es en esta construcción de las territorialidades donde se tejen las identidades

y memorias colectivas, que «no solo implican disputas simbólicas, sino que también se expresan en enfrentamientos prácticos por la apropiación y uso de la naturaleza, e incluso en confrontaciones armadas» (Censat Agua Viva, 2021, p. 4).

La memoria histórica ambiental asume el reto de ir más allá del enfoque antropocéntrico, que se sustenta en función de los servicios ecosistémicos y de las afectaciones a la vida humana, hacia el enfoque biocéntrico, que plantea la importancia de los derechos bioculturales, y el enfoque ecocéntrico, el cual se fundamenta en el reconocimiento de la naturaleza —o de sus elementos— como sujeto de derechos (Corte Constitucional de Colombia, Sentencia T-622/16, 2016, p. 45). Desde esta perspectiva, surge la imperiosa necesidad de evitar que el ser humano se escinda de los ecosistemas y de la biodiversidad en la que habita, asumiendo su rol como una especie más, que cohabita la *casa común*<sup>21</sup>.

Naturaleza y territorio se asumen como víctimas del conflicto armado, en el marco del reconocimiento del valor propio e intrínseco de los seres vivos que integran el tejido, la red vital. Se reconoce así la violencia que implica la ruptura de las lógicas y los tiempos de producción y reproducción de la naturaleza, el deterioro de las propiedades físicas, químicas y biológicas de los elementos naturales, y el desconocimiento de los ciclos evolutivos de los procesos naturales. Esto se asocia tanto a la violencia en el

marco del conflicto armado como a la imposición de «ritmos artificiales asociados a las lógicas de circulación y acumulación de capital» (Thomas Bohórquez, 2021, p. 8).

Estas afectaciones se manifiestan también en lo que se ha interpretado como *desastres ambientales* (por eventos naturales o socionaturales), en la medida en que los vínculos entre la violencia territorial y el daño ambiental configuran «escenarios vulnerables para la población, que en cuestión de tiempo se concretan en desastre» (Thomas Bohórquez, 2021, p. 28).

En este marco, la MHA se compromete con el esclarecimiento de los hechos violentos y de los impactos generados sobre los socioecosistemas y sobre las relaciones entre las comunidades rurales y sus territorios, así como con la identificación de «los actores e intereses concretos que causaron o se beneficiaron de la guerra, haciendo de la naturaleza su botín y su víctima, además de su escenario» (Censat Agua Viva, 2021, p. 4). Esto implica reconocer que los intereses de los actores armados, el Estado y los actores económicos<sup>22</sup> sobre los bienes naturales —entendidos como recursos— han sido causa de desplazamiento forzado, despojo territorial y devastación acelerada de ecosistemas, en función de su apropiación para el financiamiento de actores armados o para la instalación de dinámicas económicas extractivas e intensivas, legitimadas por el discurso del desarrollo. Ello ha generado lo que se ha denominado *la maldición de los recursos* (Rodríguez et al., 2017).

21 La casa común hace referencia a una visión integral del territorio, la naturaleza y los seres humanos como una comunidad interdependiente. Este término ha cobrado fuerza en los discursos ambientales, de derechos humanos y en la jurisprudencia constitucional, especialmente influenciado por la encíclica *Laudato sí* del papa Francisco y por el enfoque de ecología integral (Pereira, 2019). Para la memoria histórica ambiental adquiere un sentido vinculado al enfoque intercultural, en tanto busca comprender —desde las cosmovisiones propias de pueblos indígenas, afrodescendientes y del campesinado— los vínculos que se tejen con el territorio y que se expresan en nociones como el *buen vivir*, el *vivir sabroso* y la vida digna.

22 De acuerdo con la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad: «El interés económico en los territorios, en la acumulación de la propiedad y en el uso de la tierra es uno de los motivos del conflicto armado; por ello, algunas empresas, presuntamente, tuvieron un rol activo al inducir a otros a que cometieran violaciones de derechos humanos o participaran de manera directa en su ejecución. Algunos terceros empresariales propiciaron pactos, alianzas y coordinaciones con grupos guerrilleros, paramilitares y el Estado en torno a sus intereses económicos, financiaron la guerra y se involucraron en economías ilícitas como el despojo de tierras y la apropiación de recursos naturales» (2022c, p. 945).

Ahora bien, la Comisión de Verdad Ambiental reconoció que:

El ejercicio riguroso de narración sobre el recorrido de la guerra sobre los territorios y su consecuente influencia sobre los planes de vida y [las] maneras de habitar de las comunidades, podríamos denominarlo como memoria histórica ambiental, lo cual no hace parte aún de los grandes relatos de país, pero sí de las memorias locales, que son en buena medida las que deben construir una narración diversa de la Nación. (Censat Agua Viva, 2017, p. 30)

Por su parte, Javier Thomas Bohórquez plantea que la MHA

[...] es aquella que permite a la sociedad en su conjunto tener, de forma consciente y colectiva, una serie de hechos, circunstancias o condiciones que definen o configuran un pasado territorial que tiene vigencia y sentido en el presente como expresión de identidad y coherencia social, espacial y cultural. (2001, p. 27)

Estas reflexiones señalan la capacidad de la memoria histórica ambiental para reconocer y articular las memorias locales en relatos comprensivos. A partir de ello, es posible construir narrativas de país desde el reconocimiento del pasado y el presente territorial, incorporando diversas visiones desde la pluralidad y la diversidad.

En este marco de entendimiento, es importante abordar los aportes de los procesos de memoria ambiental al trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad y la Jurisdicción Especial para la Paz, así como las categorías de análisis y las metodologías implementadas, las cuales se consolidaron con la contribución de organizaciones y comunidades.

Los análisis de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad sobre la relación entre naturaleza, territorio y conflicto armado se

desarrollaron en tres tomos del informe final, entregado en junio de 2022. En *Sufrir la guerra y rehacer la vida: impactos, afrontamientos y resistencias*, se dispuso un subapartado específico, «La naturaleza herida por la violencia», donde se reconocieron las categorías de naturaleza como víctima, escenario, instrumento y botín de guerra (CEV, 2022b). En el volumen testimonial *Cuando los pájaros no cantaban: historias del conflicto armado en Colombia*, en el subapartado «Diálogos con la naturaleza», se propone la categoría de naturaleza como sujeto de dolor (CEV, 2022a). Y en el tomo étnico «Resistir no es aguantar: violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia», como parte de la visión intercultural de las afectaciones, se considera el territorio como víctima.

A su vez, se construyó la pieza «La naturaleza herida por la violencia» como parte del portal del tomo *Sufrir la guerra y rehacer la vida: impactos, afrontamientos y resistencias*, y se incorporó la colección El Dolor de la Naturaleza en el Archivo del Esclarecimiento de la Verdad, la transmedia web de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad<sup>23</sup>.

Para llegar a estos análisis, los equipos de investigación de la CEV recorrieron un largo camino. Partieron de un amplio trabajo de recolección de testimonios a lo largo y ancho del territorio nacional, registrado en el Sistema de Información Misional (SIM). Además, diseñaron un árbol de códigos para el etiquetado de los relatos de víctimas sobrevivientes, excombatientes, terceros responsables, testigos y personas expertas, con temáticas relacionadas con los núcleos de investigación. En este marco, se construyeron y revisaron etiquetas como destrucción y contaminación del territorio y de la naturaleza, transformación del paisaje, transformación de los usos y de las relaciones con el territorio, megaproyectos, relación del conflicto con el medio ambiente, y vida campesina y conflicto armado, entre otras.

<sup>23</sup> La Comisión de la Verdad creó un portal web transmedia disponible en: <https://www.comisiondelaverdad.co/>

Asimismo, se realizaron búsquedas por palabras clave relacionadas. Como producto de este trabajo, se entregó el *Documento final. Consultoría sobre impactos del conflicto armado interno en la naturaleza* (2020).

A su vez, el equipo investigador de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad revisó y acompañó la entrega de informes y bases de datos de instituciones oficiales, académicas y de organizaciones de la sociedad civil relacionados con temáticas específicas, como la voladura de oleoductos; el arrojado de cuerpos humanos a los ríos; los efectos de la aspersión de glifosato en la salud y en el bienestar de las comunidades rurales; las afectaciones a guardaparques de Parques Nacionales Naturales de Colombia; los megaproyectos y la agroindustria; y las dinámicas de la guerra en territorios étnicos y campesinos.

Para profundizar en la temática, se elaboró el proyecto *Ríos en la guerra*, junto con cuatro organizaciones: Censat Agua Viva; Centro Sociojurídico para la Defensa Territorial Siembra; Foro Interétnico Solidaridad Chocó (Fisch); y Grupo E3 Asesorías Ecología, Economía y Ética. Con las dos primeras, se acordó la metodología de análisis de las cuencas de los ríos Sogamoso, en Santander, y Atrato, en Chocó, respectivamente, desde una mirada de larga duración y con centralidad en hechos, causas, responsables, daños e impactos sobre los ecosistemas y las comunidades que habitan estos territorios, así como en las luchas y resistencias agenciadas como mecanismos de protección y salvaguarda. Con el Grupo E3, se concertó la documentación de los patrones de violencia socioambiental en el corredor Perijá-Zapatoza, que comprende los municipios de Chimichagua, Chiriguana, El Paso y La Jagua de Ibirico, alrededor de la cuenca del río Calenturitas, siguiendo los mismos ejes de las dos investigaciones anteriores. Como resultado, las organizaciones elaboraron tres documentos, acompañados por otros lenguajes visuales y audiovisuales que se incorporaron a la plataforma transmedia de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad.

A partir de los diálogos con Censat Agua Viva y de sus aportes a la investigación, se incorporaron las categorías de *naturaleza como víctima*, *escenario y botín de guerra*, descritas en el informe entregado a la CEV, *Remolinos de guerra y desarrollo en el río Sogamoso en Santander* (Censat Agua Viva, 2021):

Un lugar se convierte en escenario del conflicto porque se identifica que existen allí condiciones de interés para explotación y/o comercialización de bienes naturales a gran escala [...], así, sobre ella tienen lugar confrontaciones, disputas (armadas o no) y ubicación de actores, como si fuera un teatro de operaciones [...]. Así, quien movilice de manera más exitosa los recursos a su disposición, incluyendo por supuesto los recursos militares, se apropia de la naturaleza en la rapiña del más fuerte, es decir, se queda con el botín, las tierras, el agua, las zonas de tránsito, la biodiversidad, pero también con las dinámicas locales, los saberes tradicionales (la pesca artesanal, el conocimiento del río), etc., y los controla según su interés. Se hace también de ella una víctima: i) cuando sufre de manera directa daños, ya sea simbólicos (como estigmatización, tortura, secuestro, etc., como se indica en el cuadro de hallazgos al final del documento) o físicos, como contaminación, pérdida de biodiversidad, desaparición de especies, reconfiguración territorial, entre otros; y ii) cuando es utilizada como parte de las confrontaciones, pues allí no es solo escenario sino que entendemos que se la recluta de manera forzada como participante y esta comienza a parecer desconocida ante los ojos de quienes habitan un territorio. [Censat Agua Viva, s. f., p. 3]

Para el desarrollo del caso de la cuenca del río Sogamoso, en Santander, Censat Agua Viva construyó herramientas creativas, como el dispositivo pedagógico *Pesca de recuerdos en los ríos Sogamoso y Chucurí. Pensamientos sobre la relación entre naturaleza y conflicto armado en Colombia*. Si bien partieron de una revisión importante de fuentes secundarias, este instrumento permitió la recolección de información primaria en función de temáticas como descripción de modos de vida, tradiciones y costumbres; relaciones con el terri-

### 3. Memoria histórica ambiental

torio; identificación de especies que habitaban anteriormente y de las que lo habitan en el presente; cartografía social y cartografía corporal; documentación de hechos victimizantes en relación con los ríos, con comunidades campesinas, y con defensores y defensoras del ambiente y del territorio; y resistencias y perspectivas de futuro. Para ello, dispusieron un cuadernillo con ilustraciones, orientaciones, actividades y preguntas, así como hojas para la creación de cartografías sociales del antes y del después de la transformación violenta del territorio; ilustraciones de fauna y flora previamente identificadas; y fichas que invitan a profundizar en los hechos victimizantes que convirtieron a la naturaleza en víctima, escenario y botín de guerra del conflicto armado interno.

Para el análisis testimonial general y la interpretación de los casos ilustrativos, la CEV implementó las categorías antes descritas, incluida la de naturaleza como instrumento. De acuerdo con el informe final de la CEV, la naturaleza como escenario se relacionó con el uso de los lugares donde ocurrieron los horrores del conflicto armado: los actores armados instalaron bases y campamentos, con refugios y trincheras, jaulas y letrinas, en campos, selvas, montañas y bosques; y las guerrillas, los grupos paramilitares y otras bandas criminales enterraron minas antipersonal para delimitar territorios, resguardar economías ilegales y provocar daños a sus enemigos (CEV, 2022g). Asimismo, en el marco del conflicto armado, la naturaleza fue «lugar de disputa por tratarse de espacios con características geográficas que constituyen ventajas estratégicas en la guerra» (Bermúdez, 2023, p. 5).

Por otro lado, de acuerdo con testimonios recogidos por la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (2022), en las dinámicas del conflicto hubo prácticas de instrumentalización de la naturaleza con objetivos específicos. Se destaca el uso de animales silvestres para torturar, asesinar y desaparecer personas, con casos como el del paramilitar Guillermo Crisanchó, alias Camilo Morantes, quien tenía piscinas con caimanes y cocodrilos para generar terror y desaparecer

cuerpos. También se registró el uso de caballos y burros cargados con explosivos, utilizados por grupos guerrilleros, como en el episodio conocido como el *burro bomba*, cuando miembros del Frente 35, perteneciente al Bloque Caribe de las FARC-EP, cargaron explosivos sobre un burro y lo hicieron estallar frente a la estación de Policía del municipio de Chalán, Sucre, en 1996 (CEV, 2022g, p. 196). En el informe se registra que, por lo menos, 1080 cuerpos sin vida fueron reconocidos en 190 ríos de Colombia, lo que da cuenta del uso sistemático de los ríos como fosas, lo que afectó gravemente los ecosistemas y causó impactos psicosociales, económicos y culturales en las comunidades ribereñas.

A su vez, se mencionaron casos de violencia contra animales, como lo sucedido en Juan Frío, con el asesinato de los perros del pueblo, en Villa del Rosario, Norte de Santander, por parte de grupos paramilitares; o la violencia contra animales de cría como medio de retaliación contra personas y comunidades (CEV, 2022g).

A partir del análisis de los testimonios y de los informes presentados por las organizaciones, se logró probar la relación entre el control territorial de los actores armados y la transformación acelerada de los territorios en función de intereses específicos sobre los bienes naturales, considerados recursos valiosos para la financiación de la guerra y el beneficio económico de terceros. En este sentido, la naturaleza se consideró botín de guerra. De esta manera, se evidenciaron los distintos modos en que la naturaleza fue víctima por el accionar de grupos armados y por la imposición de dinámicas económicas vinculadas a la transformación violenta de los territorios. Esto implicó el desplazamiento forzado y el despojo territorial de las comunidades y de las especies que habitaban y conformaban los socioecosistemas.

Por otro lado, y de forma complementaria, para la construcción del subapartado «Diálogos con la naturaleza» del tomo *Cuando los pájaros no cantaban: historias del conflicto armado en Colombia* (CEV, 2022a) del informe final de la Comisión para

el Esclarecimiento de la Verdad, se diseñó una metodología orientada a lo que Alejandro Castillejo, excomisionado de la CEV, denominó *recalibrar la escucha*. Este documento se centra en la selección y curaduría de una serie de relatos que exploran la sensibilidad y el significado profundo de los daños a la naturaleza y el territorio, desde tres capas de la herida: las transformaciones del paisaje, la afectación del conflicto sobre la vida de quienes cuidaban la naturaleza, y los testimonios de la naturaleza (CEV, 2022a). Se destaca el reto de conseguir relatos que dieran cuenta del dolor de la naturaleza, por medio de la revisión sistemática de testimonios y de conversaciones con los *agentes de la escucha*: transcriptores, codificadores y analistas. A la vez, se recurrió a la profundización mediante encuentros con miembros de pueblos indígenas y comunidades negras.

Se realizaron entrevistas individuales y colectivas con autoridades tradicionales, recorridos a sitios sagrados, conversaciones itinerantes y lecturas colectivas. Como metodologías específicas se señalan los territorios de la escucha, entendidos como diálogos abiertos, a través de preguntas orientadoras, y las lecturas rituales, en las que se dispone el lugar y el tiempo para leer en voz alta y reflexionar sobre lo leído. Las lecturas rituales constituyeron, además, una herramienta para la difusión del capítulo y del informe final en comunidades rurales.

Este trabajo incorporó un enfoque crítico que planteó el reto de trascender la mirada antropocéntrica, al considerar que el dolor, el sufrimiento y el terror causados por la guerra pueden percibirse en la naturaleza: no únicamente mediante la cuantificación de las afectaciones materiales sobre ecosistemas y recursos, sino como una experiencia viva y sensible de devastación. Castillejo introdujo el concepto de *epistemologías del daño* para referirse a distintas formas de conocer y comprender el padecimiento. En el caso de la naturaleza, esto implica ir más allá de la documentación convencional, centrada en el impacto humano, para explorar otros lenguajes y sensibilidades que den cuenta del sufrimiento infligido a lo no humano.

Se trata de aguzar el oído a esas otras epistemologías que permiten captar la vivencia subjetiva del dolor de la naturaleza, para superar visiones utilitaristas y ampliar así la comprensión sobre las múltiples dimensiones del dolor. Desde este enfoque, se identifica un sesgo ontológico en la perspectiva de los daños a la naturaleza en el marco de la justicia transicional, en la medida en que parte de un conjunto de mecanismos que descansan sobre una visión antropocéntrica del dolor y gira en torno a lo humano como *locus* del sufrimiento.

En este sentido, se necesitaría recalibrar la escucha y crear otras condiciones de audibilidad para preguntarnos por el dolor de un río, si se aceptara tal posibilidad: ¿cómo se podría, entonces, realizar una indagación más profunda sobre las relaciones entre la *violencia*, el *ambiente* y el *dolor*, que esté más allá de la representación de la transformación del paisaje? ¿Qué términos o qué lenguajes se tendrían que usar para hablar de esa relación? ¿Quién puede testimoniarla y cómo? ¿No estaríamos ante otra ontología del dolor? (Castillejo-Cuéllar, 2024).

La invitación es, por lo tanto, a comprender el dolor y el sufrimiento que se ha infligido a cada elemento de la naturaleza, sin mediaciones antropocéntricas. Para esto se requiere una escucha profunda: un ejercicio de empatía interespecie que permita captar la vivencia subjetiva de devastación de ríos, árboles y especies no humanas, y reconocerlos como sujetos vivos que experimentan una afectación en su propio ser:

[...] la selva como *sujeto de dolor*: por ejemplo, explorar la ruptura de esos lazos sistémicos humanos-no humanos indagando lo que sucede cuando la vida de un curador o una curadora, encargados de administrar la integralidad de lo sagrado y el diálogo con otros seres [antepasados, invisibles, anteriores, espíritus, entidades, etc.], son asesinados. Más allá de una estadística de muertes *en personas protegidas*, como nos dice el derecho, lo que nos plantea son muchas inquietudes y caminos de aventura: ¿qué universos se pierden o

se exterminan indefectiblemente? ¿Qué lazos cósmicos se fisuran? ¿Qué conversaciones subrepticias quedan en el vacío? (Castillejo-Cuéllar, 2024, p. 7)

Desde esta perspectiva, emergió la categoría de naturaleza como sujeto de dolor (CEV, 2022a).

Luego de la publicación del informe final de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, y en un trabajo continuo y articulado como parte del SIVJRR, la Jurisdicción Especial para la Paz desarrolló el proyecto *Diálogo de saberes: recolección de evidencia del daño socioambiental y territorial y construcción de la memoria ambiental del conflicto armado del Caso 0*, como se mencionó anteriormente. Este proceso permitió documentar el patrón 6, de destrucción de la naturaleza y el territorio, en el marco del despliegue y la consolidación del control social y territorial de las extintas FARC-EP en Barbacoas, Ricaurte y Tumaco, descrito en el Auto 03 del Caso 02 (JEP, 2023b, p. 370).

Este proyecto partió del diálogo intercultural, con el reconocimiento de los sistemas de saberes de los pueblos étnicos y de las comunidades campesinas, así como de sus sistemas de justicia. Para garantizar este reconocimiento, la JEP definió la categoría de personas expertas culturales, de modo que se incorporaron integrantes de los pueblos y comunidades con conocimientos relacionados con las cosmovisiones y con temas socioambientales. Esto permitió el desarrollo de entrevistas y encuentros en territorio, y garantizó una adecuada interpretación de los hallazgos; adicionalmente, su fuente principal fueron los informes presentados por las organizaciones acreditadas en el caso. A su vez, en los diálogos se incluyeron miembros de entidades, organizaciones y sociedad civil, así como personas expertas académicas que ofrecieron perspectivas documentadas desde sus disciplinas. También se incorporaron personas expertas científicas —por ejemplo, ingenieras e ingenieros ambientales—, que acompañaron el trabajo de campo mediante la recolección de evidencias.

Para este trabajo, la JEP partió de los enfoques territorial, étnico, rural y de género, los cuales se aplicaron de forma transversal tanto en los instrumentos de recolección de datos y las metodologías en campo como en el análisis de la información. Esta metodología buscó comprender las afectaciones al territorio y a la naturaleza en un ámbito multidimensional, al conjugar factores históricos, económicos, culturales, socioecológicos y geográficos, y al analizar el contexto de manera articulada para evidenciar un patrón de macrocriminalidad. En este ejercicio se adelantó un proceso de documentación con fuentes secundarias, así como la identificación y caracterización de las víctimas; además, se registraron sus testimonios para comprender los daños físicos, culturales, territoriales y espirituales asociados.

Para ello, el equipo de trabajo del despacho de la magistrada Belkis Izquierdo siguió una metodología que permitió identificar el universo provisional de hechos, los cuales se agruparon y caracterizaron con el fin de establecer qué y cómo sucedió, cuándo y dónde ocurrió, quién lo cometió, quiénes fueron víctimas y cuáles fueron sus daños e impactos. Se diseñó e implementó un proceso de trabajo de campo para escuchar a personas que conocieran hechos relevantes que afectaron de manera significativa la naturaleza y el territorio. Asimismo, se realizaron actividades de diálogo de saberes con personas representantes o autoridades de las comunidades y de los pueblos indígenas y negros afrocolombianos, con el fin de ampliar o complementar información sobre hechos graves y significativos, y de profundizar en la comprensión del contexto.

Se adelantaron procesos de contrastación y triangulación de datos, análisis crítico y construcción del patrón de victimización, criminalidad y destrucción de la naturaleza y el territorio mediante la depuración de hechos para contar con registros únicos y con descripciones específicas y concretas. Como fuentes secundarias se priorizaron documentos de entidades, organizaciones y prensa, entre otros.

Ahora bien, la construcción de verdad, justicia y reparación frente a los daños ambientales causados por el conflicto armado en Colombia ha ido más allá de los lenguajes jurídicos, institucionales y académicos. Expresiones como la literatura testimonial, la música, el cine comunitario y las narrativas audiovisuales abren caminos de reconocimiento que buscan visibilizar, desde las experiencias y voces propias, las vivencias de víctimas y sobrevivientes.

En este sentido, las iniciativas de memoria histórica (IMH) han contribuido al fortalecimiento de procesos que surgen desde comunidades, organizaciones de víctimas, colectivos juveniles, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y otros actores sociales. Su labor incluye brindar apoyo metodológico, técnico y pedagógico para que estas iniciativas puedan documentar sus experiencias, producir relatos propios, recuperar archivos comunitarios y desarrollar acciones —como exposiciones, publicaciones, procesos audiovisuales o actos conmemorativos—, según sus necesidades y marcos culturales. Así, las IMH buscan reconocer la diversidad de memorias en el país y garantizar que las voces locales ocupen un lugar central en la construcción de la verdad y la reparación simbólica. La iniciativa de la Comisión de Verdad Ambiental, como se ha mencionado anteriormente en este informe, es un referente importante para la construcción de la memoria histórica ambiental.

A su vez, textos como *Naturaleza común* (Álvarez, 2021) y *Agua corriente* (Álvarez, 2022) recogen relatos de no ficción escritos por excombatientes en los que se reconoce la naturaleza como víctima del conflicto y se reconfigura la relación entre cuerpo, territorio y memoria. Estas obras contribuyen a resignificar el papel de quienes han transitado procesos de reincorporación, y permiten el encuentro con aquello que fue silenciado o negado. En el capítulo «Por la reconciliación como encuentro por una causa común» del volumen *Memorable, volumen I. Experiencias ejemplares de construcción de memoria pública democrática en un período crítico* (Antequera et al., 2022), se describe el proceso creativo de estas dos publicaciones, así como el sentido de las apuestas del Centro de Memoria, Paz y Recon-

ciliación (CMPR), en asocio con el Instituto Caro y Cuervo (ICC), en la articulación entre memoria y reconciliación a través de la creación literaria, por la causa común de la defensa de la naturaleza y el medio ambiente.

Respecto al lenguaje audiovisual, se han hecho esfuerzos como la serie documental *Ocho caminos, una vida*, producida por la Comisión de la Verdad, que recoge las voces de líderes y lideresas ambientales que luchan por sus territorios e integra la defensa ecológica con procesos de sanación, resistencia y paz (CEV, 2021b). Asimismo, piezas musicales como «El llanto de la madre tierra» traducen el dolor ambiental en canto y clamor colectivo, y fortalecen las formas de reparación simbólica y reconocimiento intercultural.


A estas apuestas se suman experiencias como las piezas transmedia «La naturaleza herida por la violencia», que dan cuenta de los impactos ambientales del conflicto desde una perspectiva testimonial y gráfica (CEV, 2022d), y la colección *El dolor de la naturaleza*, que reúne piezas narrativas, gráficas, sonoras y audiovisuales sobre las heridas y cicatrices del conflicto armado en la naturaleza (CEV, 2023). También se encuentran *Remolinos de guerra y desarrollo*, de Censat Agua Viva, que reconstruye los efectos del conflicto en la cuenca del río Sogamoso al conectar territorios, megaproyectos y memorias (Censat Agua Viva, 2021), y *Naturaleza, economía y conflicto*, desarrollada por Asesorías, que articula cartografía, testimonio y análisis sobre las afectaciones ambientales en el departamento del Cesar (CEV, 2022e). Por su parte, el documental *El Atrato es la vida*, producido por Fisch y Siembra, ofrece un testimonio audiovisual del daño ambiental en el Chocó biogeográfico desde la voz de comunidades negras e indígenas (CEV, 2022b).

Estos desarrollos teórico-conceptuales, metodológicos y narrativos constituyen avances importantes en memoria ambiental. A su vez, se suman al campo de conocimiento que ha nutrido la propuesta del Centro Nacional de Memoria Histórica, la cual se profundiza a continuación.




Río San Juan. Recorrido de memoria, caso ilustrativo cuenca del río Sumapaz. San Juan de Sumapaz. Sumapaz, localidad 20, Bogotá, D. C.

Fuente: Daniela González para el CNMH (2025).



**4. Fundamentos  
de la línea  
de memoria  
histórica  
ambiental del  
CNMH**

---



A partir del reconocimiento de los vínculos de los pueblos étnicos y del campesinado con el territorio y la naturaleza, así como de los daños y afectaciones —entendidos como rupturas causadas por las violencias en el marco del conflicto armado interno y por la imposición del modelo de desarrollo económico dominante—, y de la revisión conceptual de los avances progresivos en la jurisprudencia sobre el reconocimiento del territorio y la naturaleza como sujetos de derechos y víctimas del conflicto armado, el Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH), en cumplimiento de su misionalidad, se dispone como una institución al servicio de las víctimas y sobrevivientes del país.

De igual modo, a partir de la profundización en los antecedentes teóricos y en los aportes conceptuales y metodológicos de instituciones transicionales y organizaciones en el campo de la memoria histórica ambiental —donde se integran las categorías de territorio y naturaleza como víctima, escenario, instrumento, botín de guerra y sujeto de dolor—, el CNMH se inscribe en este cambio de paradigma, amplificando la escucha y el clamor de los socioecosistemas, así como de los seres vivos y espirituales portadores de memoria y merecedores de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

A continuación, se exponen los fundamentos de la línea de memoria histórica ambiental en el

Centro Nacional de Memoria Histórica. Desde la Dirección para la Construcción de Memoria Histórica se propone esta línea de investigación con el objetivo de contribuir al esclarecimiento de los patrones de victimización contra la naturaleza y el territorio, a partir de las memorias territoriales y los contextos explicativos. Para ello, se abordan los hechos victimizantes en el marco del *continuum* de violencias, así como los afrontamientos, resistencias y reexistencias que configuran el *continuum* de la vida. En este sentido, se analizan casos ilustrativos que articulan memorias locales con contextos regionales y nacionales, y develan entramados históricos de eventos, actores y dinámicas, así como dimensiones de experiencia de las violencias.

Se asume un enfoque intercultural, ontológico y relacional que incorpora los conocimientos y saberes de los pueblos étnicos y del campesinado, y trasciende el antropocentrismo hacia interpretaciones coherentes con sus cosmovisiones y con los paradigmas biocultural y ecocéntrico. Desde este enfoque, los daños y afectaciones se comprenden como rupturas del tejido o red vital que se manifiestan en tres planos interdependientes: ontológico, biocultural y socioecológico.

La MHA se constituye, así, en una herramienta para la reconstrucción de las narrativas de la violencia contra seres vivos y espirituales —así como de sus relaciones— en el marco del con-

flicto armado y los conflictos socioambientales. Con ello, contribuye a la búsqueda de justicia restaurativa, epistémica y socioecológica. Al mismo tiempo, analiza las narrativas de lucha, afrontamiento y transformación en las que la persistencia de la vida y la defensa del territorio se expresan como actos de resistencia y dignidad.

De esta manera, se busca aportar a procesos de reparación entendidos como sanación colectiva: recomposición parcial del tejido vital, social y espiritual; restablecimiento de las relaciones de reciprocidad, equilibrio y cuidado; y fortalecimiento de las formas comunitarias de gobernanza y defensa territorial.

Al comprender que no todas las rupturas pueden recomponerse plenamente, la memoria histórica ambiental se asume como un horizonte ético, político y epistémico. Desde allí, se reconoce la herida, se reafirman los vínculos con la vida y se proyectan caminos de sentido, como aportes a la construcción de una paz territorial y ambiental basada en la justicia, la reciprocidad, el cuidado y la vida digna.

En adelante, se expone la estructura conceptual y metodológica para el trabajo de la línea de memoria histórica ambiental en el CNMH. Se parte de la conceptualización del contexto de victimización de la naturaleza y el territorio desde una perspectiva relacional, así como de las comprensiones



Bosque seco en el arroyo Aguas Blancas. Recorrido de memoria, caso ilustrativo cuenca del río Ranchería. Hatonuevo, La Guajira.

Fuente: Camila Galindo para el CNMH (2024).

de los daños y afectaciones al tejido vital a partir de los vínculos y las rupturas. A continuación, se profundiza en las herramientas metodológicas: selección de casos ilustrativos, definición del árbol de categorías e instrumentos de recolección de información.

### 4.1. Naturaleza y territorio en el marco del *continuum* de violencias y de la vida

La naturaleza y el territorio han ocupado distintos lugares en el conflicto y la dominación histórica desde la invasión europea al continente americano: han sido escenario de los conflictos, instrumento y botín de guerra de economías intensivas y extractivas y, a la vez, víctima y sujeto de dolor ante la devastación, el despojo y la ruptura de los vínculos que sostienen la vida. Estas categorías permiten comprender que las afectaciones ambientales no son efectos colaterales, sino expresiones directas de la violencia sobre las formas de existencia territorial en el *continuum* de violencias.

La persistencia, transformación y acumulación de las violencias en el tiempo se entienden más allá de los límites del conflicto armado. No se interpretan como hechos aislados ni coyunturales, sino como procesos estructurales sostenidos por sistemas históricos de dominación —coloniales, racistas, patriarcales y extractivistas— que han configurado las relaciones entre las personas, los territorios y la naturaleza (CEV, 2022).

Esta comprensión reconoce que las violencias se inscriben en un entramado más amplio que afecta tanto los cuerpos como los territorios, y genera rupturas en el tejido vital. Este tejido está conformado por relaciones ontológicas y bioculturales entre seres humanos, aguas, montañas, bosques, animales y espíritus, en las que la vida se produce en la relación y no como una propiedad individual. Cuando esas relaciones se violentan —por el des-

pojo territorial, la contaminación, la deforestación o la profanación de espacios sagrados—, lo que se hiere no es solo el entorno físico, sino la posibilidad misma de coexistir en equilibrio.

El *continuum* de violencias abarca tanto los daños causados por la guerra como las formas de violencia estructural asociadas a los modelos de desarrollo y a la expansión de economías extractivas. En este marco, el territorio y la naturaleza se comprenden como sujetos de derechos y víctimas, afectados por procesos de despojo territorial, degradación ambiental y desarraigo espiritual (Gudynas, 2011a; Leff, 2014).

Frente a este panorama, las comunidades han sostenido, a través del tiempo, un *continuum* de la vida que expresa la potencia de resistir, reexistir y recomponer el tejido vital en medio del daño. Este *continuum* no se opone de manera lineal al de las violencias; más bien, lo atraviesa y lo enfrenta desde la afirmación de la vida. En los territorios heridos, las comunidades continúan tejiendo vínculos mediante la preservación de la cultura, la siembra, las mingas, los rituales, las acciones colectivas de cuidado del agua, las guardias territoriales y las memorias compartidas. Estas prácticas encarnan una comprensión relacional de la existencia, en la que la defensa del territorio se convierte en una forma de cuidar la vida en todas sus manifestaciones.

El *continuum* de la vida se materializa también en procesos de gobernanza propia y defensa de los derechos territoriales que los pueblos y comunidades han construido históricamente. Los planes de vida, las leyes de origen, los resguardos indígenas, los consejos comunitarios afrodescendientes y las zonas de reserva campesina son expresiones de autonomía relacional y de una forma de gobernanza fundamentada en la reciprocidad, el equilibrio y el cuidado (Santos, 2010). Estos procesos no solo reivindican el derecho al territorio, sino también el derecho a decidir cómo habitarlo y protegerlo, en coherencia con las cosmovisiones y los sistemas normativos propios.



Árbol del bosque seco en la Reserva Forestal Protectora Manantial de Cañaverales. Recorrido de memoria, caso ilustrativo cuenca del río Ranchería. Cañaverales, San Juan del Cesar, La Guajira.

Fuente: Camila Galindo para el CNMH (2024).

Sin embargo, hablar de un *continuum* de la vida no implica romantizar la resistencia ni suponer que todo vínculo roto pueda restaurarse. Hay heridas que no cicatrizan y vínculos que no se recomponen; precisamente en esa conciencia se teje la memoria. Las comunidades no buscan borrar el daño, sino recordar desde la herida y transformar el dolor en sentido y en acción colectiva. Desde esta perspectiva, la memoria no es el cierre de un ciclo, sino la floración de otras formas de vida: entre los hilos rotos del tejido vital crece la memoria y, en la memoria, florece la vida.

## 4.2. El tejido vital del territorio-naturaleza: vínculos y rupturas

Desde una perspectiva relacional y socioecológica, el daño no se concibe como un hecho puntual ni como una pérdida medible en una dimensión específica, sino como una ruptura profunda del tejido de la vida. Este enfoque parte de comprender el territorio no como un espacio físico ni como un conjunto de recursos,

sino como un sistema de relaciones entre seres humanos, otros seres vivos, elementos naturales y fuerzas espirituales que, en conjunto, sostienen la existencia. En este horizonte, el daño se manifiesta como una desarticulación de esas relaciones: una herida que afecta, de manera simultánea, los planos ecológico, social, simbólico y ontológico de la vida.

El concepto de «red vital, entendida como el entramado interrelacional que se teje entre el mundo material de la vida fáctica y la inmaterialidad de las repercusiones que causan los hechos en las relaciones sociales, en la cultura y el territorio» (CNMH y ONIC, 2019, p. 15) aporta a la comprensión de las afectaciones a la naturaleza y al territorio desde esta perspectiva relacional:

En este tejido se abordarán con mayor detenimiento las interrupciones, alteraciones y administraciones contra y hacia la Red Vital durante el tiempo que hemos establecido para lograr acercarnos a una definición del conflicto armado como ciclo de violencia. Para ello, es necesario describir y comprender de forma amplia e interrelacionada la concepción de totalidad en términos de tiempo y espacio, así como la concepción holística sobre la vida: el territorio, la cultura, la producción, el poder, en donde se narran las relaciones con sus fuerzas espirituales, sus lugares sagrados, los seres que lo habitan, su fuerza simbólica, la producción, las relaciones que establecen con otros actores por fuera de su comunidad (sea Estado, ONG, cascos urbanos, actores armados, etc.), que hacen parte de la dinámica de la vida. (CNMH y ONIC, 2019, p. 443)

Desde la noción de *red vital*, el daño infringido a la naturaleza trasciende un impacto aislado en ríos, montañas o árboles: también hiere profundamente a las comunidades que, de manera ancestral, la cuidan y habitan. En esa integralidad de vida, no solo se victimiza a los seres humanos; la devastación se amplifica a la Madre Tierra, cuya conceptualización como mero objeto

o escenario resulta insuficiente para captar la unidad esencial que se comparte con ella. Bajo la narrativa convencional, la violencia contra las personas y la naturaleza parecería discurrir en paralelo, sin conexión; así se invisibiliza el terror ejercido contra esta última. Los pueblos originarios insisten, en cambio, en hablar de la agresión contra la Vida, en mayúscula.

En este sentido, la comprensión de los daños causados sobre la naturaleza y el territorio se deriva del análisis de las rupturas de las relaciones, de los tejidos y redes que integran las dimensiones biofísica, cultural y espiritual. Esta comprensión incorpora la violación de los *derechos bioculturales* y la trasciende, al adentrarse en las consecuencias generadas por las rupturas ontológicas de la red vital: los desequilibrios y las desarmonías causadas por la propagación de lo que algunos pueblos denominan la *mala muerte*, que implica la interrupción de la vida por efecto de la violencia.

En este mismo marco, el territorio —entendido como un cuerpo vivo y relacional— encarna las interdependencias que configuran la existencia colectiva e integra a los seres vivos y espirituales, quienes se manifiestan en los planos espiritual y material, y se comunican a través de sabedores y sabedoras que interpretan sus lenguajes. Los espacios sagrados constituyen puntos estratégicos para esa comunicación y, al mismo tiempo, lugares neurálgicos que garantizan la sostenibilidad de la biodiversidad; orientan las prácticas, los rituales y la manera en que las comunidades se relacionan con la naturaleza.

Cuando estas relaciones se quiebran —cuando el agua deja de fluir, los suelos se erosionan, los bosques se fragmentan, los espacios sagrados son alterados o las comunidades son desplazadas—, no ocurre solo un deterioro ambiental o social. También se produce una pérdida de sentido, de equilibrio vital y de vínculos espirituales que afecta la continuidad de la vida, la memoria y los modos de habitar el territorio.

A estas comprensiones del daño desde el tejido mismo del ser —lo ontológico— se suma la perspectiva biocultural, referida al entramado de vínculos materiales, simbólicos y cotidianos que los pueblos y las comunidades tejen con la Madre Tierra, la naturaleza y el territorio a través de sus modos de vida, formas de habitar, prácticas productivas, alimentarias, rituales y de cuidado. Estas relaciones expresan una coproducción entre lo biológico y lo cultural, en la cual los ecosistemas y los saberes se entrelazan en procesos históricos de ocupación, uso y significación del territorio (Escobar, 2016; Toledo y Barrera-Bassols, 2008).

En este sentido, el tejido se manifiesta en formas concretas de existencia y reproducción de la vida. Allí, las comunidades sostienen una red de interdependencias con elementos naturales —agua, semillas, suelos, animales o montañas— que garantiza la continuidad de sus prácticas, conocimientos y memorias. Como señalan Toledo y Barrera-Bassols (2008):

La memoria biocultural representa, para la especie humana, una expresión de la diversidad alcanzada y resulta de un enorme valor para la cabal comprensión del presente y la configuración de un futuro alternativo al que se construye bajo los impulsos e inercias actuales. (p. 190)

De este modo, la ruptura se evidencia también en la pérdida de prácticas tradicionales, saberes ancestrales, costumbres y modos de producción que han sostenido históricamente la vida y la memoria de las comunidades. Esto incluye la pérdida de semillas nativas y de técnicas de manejo de la tierra y del agua; la transmisión de conocimientos sobre rituales y territorios sagrados; así como la interrupción de formas de organización social y económica que permiten la reproducción del modo de vida comunitario. A la par, se profundiza la erosión de los vínculos comunitarios que garantizan la continuidad del tejido social, lo que revela cómo los impactos del conflicto y del despojo territorial afectan tanto lo material como lo simbólico y cultural.

Ahora bien, es necesario, a su vez, reconocer la red de relaciones dinámicas entre comunidades, ecosistemas y territorios, en la que la diversidad cultural y la biodiversidad se sostienen mutuamente. El concepto de *diversidad biológica o biodiversidad*<sup>24</sup> se entiende como

[...] la variedad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otros, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos, y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas. (Naciones Unidas, 1992, pp. 5-6)

En el Plan de Acción de Biodiversidad (PAB) 2016-2030 se adoptaron enfoques de biodiversidad incluyente con la presencia de las sociedades humanas, que acogen el enfoque socioecológico y resaltan la interdependencia de los sistemas sociales y ecológicos.

Emerge, entonces, la perspectiva socioecológica, la cual señala que la vida depende del equilibrio entre todas las especies, desde microorganismos y plantas hasta mamíferos, aves y otros seres con los que las comunidades cohabitan, interactúan y aprenden. Las actividades pro-

24 La biodiversidad se expresa en cada uno de los niveles de organización de la vida: genes, especies y ecosistemas. La diversidad genética se refiere a la variabilidad entre las características heredables de los individuos; constituye el nivel más básico de la biodiversidad (Rimieri, 2017) y, en conjunto con las características medioambientales, define las expresiones de todos los organismos. La expresión de la biodiversidad más reconocida es la diversidad de especies, definida como la variedad de seres vivos que habita un espacio geográfico determinado (Margalef, 1951). Hulbert (1971) señaló la importancia de considerar, además, la equidad en la distribución de sus abundancias. Por su parte, la diversidad de ecosistemas corresponde a la expresión de la biodiversidad en los distintos tipos de paisajes y ecosistemas presentes en una región, sean ecosistemas naturales o socioecosistemas modificados por la presencia de las sociedades humanas (López-Arévalo et al., 2014).

#### 4. Fundamentos de la línea de memoria histórica ambiental del CNMH

ductivas y socioculturales, los modos de habitar el territorio y los saberes ancestrales moldean los ecosistemas; mientras tanto, la riqueza biológica y las dinámicas hídricas y climáticas sustentan la cultura, la soberanía alimentaria, la medicina tradicional y los rituales de reciprocidad —como los pagos—, vinculados con plantas, animales y prácticas asociadas a los ciclos de la naturaleza y del clima.

La ruptura se manifiesta, entonces, en la alteración de estas relaciones. La pérdida de especies, la degradación de hábitats, la contaminación y la transformación de paisajes<sup>25</sup>, así como los cambios en los patrones de lluvia y temperatura, debilitan

los vínculos que sostienen la vida en lo material, social y simbólico. La noción de *reexistencia* permite comprender cómo, a pesar de estos impactos, las comunidades y los ecosistemas generan procesos de resistencia, recuperación y reinvención de sus prácticas, conocimientos y vínculos, y aseguran la reproducción de la vida, la memoria territorial y la continuidad de los sistemas socioecológicos.

Bajo esta mirada, el daño se despliega en diferentes planos de un mismo tejido vital. Cada plano expresa una dimensión de la afectación; sin embargo, ninguno puede pensarse de manera separada de los demás, pues todos emergen del mismo entramado de relaciones. Desde el enfoque relacional, lo biofísico, lo cultural y lo espiritual son manifestaciones interdependientes de una misma dinámica de la vida, y se reinterpretan desde perspectivas socioecológica, biocultural y ontológica, como se presenta en la tabla 1, que recoge el planteamiento conceptual sobre las dimensiones o planos del tejido vital, la expresión de los daños y los posibles caminos de reparación.

25 Los daños a los socioecosistemas, desde la perspectiva biofísica, pueden comprenderse a partir del análisis de los factores que causan pérdida de biodiversidad y generan afectaciones a los ecosistemas. En Colombia, los principales factores —en orden de importancia— corresponden a: 1) transformación del hábitat y fragmentación del área natural, 2) sobreexplotación, 3) introducción de especies, 4) cambio climático global, y 5) contaminación.

Tabla 1. Comprensiones del daño sobre la naturaleza y el territorio


Dimensión	Planteamiento conceptual	Expresión del daño	Posible camino de reparación
Socioecológica	Comprende el territorio como una trama de interdependencia entre seres vivos y elementos del entorno (agua, suelo, aire, plantas, animales y humanos), atravesada por relaciones de poder, modelos de desarrollo y formas de gobernanza.	Pérdida de biodiversidad, contaminación o degradación de ecosistemas, alteración de ciclos ecológicos, militarización o proyectos extractivos que transforman los territorios y debilitan las relaciones de cuidado entre los seres.	Reconocimiento de comunidades rurales como parte del socioecosistema, garantía de gobernanza comunitaria, diálogo intercultural, restauración de vínculos y prácticas de cuidado y reciprocidad. Restauración ecológica participativa; reconocimiento y sanción de los daños socioambientales, Detener prácticas extractivas, militares o de aprovechamiento intensivo que degradan los ecosistemas y ponen en riesgo la vida en los territorios.

## Naturaleza y territorio como víctimas

Dimensión	Planteamiento conceptual	Expresión del daño	Posible camino de reparación
Biocultural	Se refiere a las formas de habitar, nombrar y conocer el territorio: modos de vida, saberes ecológicos locales y relaciones bioculturales que configuran identidad y memoria territorial.	Despojo territorial e hídrico, desplazamiento forzado, pérdida o debilitamiento de prácticas productivas tradicionales, interrupción de la transmisión intergeneracional de saberes y erosión de la memoria territorial.	Fortalecimiento del tejido social y organizaciones comunitarias, memorias bioculturales y recuperación de saberes locales; reconocimiento y garantías institucionales de los derechos territoriales y culturales de las comunidades; medidas de reparación colectiva que restituyan las condiciones para rehabilitar y sostener los modos de vida. Protección de las comunidades y defensores y defensoras del ambiente y el territorio.
Ontológica espiritual	Reconoce que el territorio es una trama relacional donde conviven múltiples seres y formas de existencia. La espiritualidad expresa modos de estar en relación con el mundo y de mantener el equilibrio entre los seres.	Profanación o destrucción de lugares sagrados, silenciamiento de autoridades espirituales o guardianes del territorio, ruptura de relaciones espirituales con ríos, montañas u otros seres del territorio.	Procesos de sanación y rearmónización espiritual; protección y recuperación de lugares sagrados; fortalecimiento de narrativas de memoria sobre prácticas y saberes ancestrales; reconocimiento de la pluralidad ontológica y protección de las autoridades espirituales y comunitarias que orientan el cuidado del territorio.

Fuente: elaboración propia del CNMH.





**5. Propuesta  
metodológica  
de la línea  
de memoria  
histórica  
ambiental**



Sabedora wayuu de Villa Fátima, barrio a orillas del río Ranchería. Recorrido de memoria, caso ilustrativo cuenca del río Ranchería. Riohacha, La Guajira.

Fuente: Camila Galindo para el CNMH (2024).

La propuesta metodológica de la línea de memoria histórica ambiental se fundamenta en un enfoque participativo, relacional e intercultural que reconoce los territorios como fuentes vivas de memoria, conocimiento y resistencia. Desde esta perspectiva, el proceso de investigación se construye de manera conjunta con las comunidades e incorpora sus líderes y lideresas, sabedores y sabedoras, así como defensores y defensoras del ambiente y del territorio en calidad de expertos interculturales.

Se adopta, además, el enfoque de interculturalidad crítica propuesto por Catherine Walsh (2005, 2010), que va más allá del reconocimiento de la diversidad y plantea una apuesta política y epistémica por la construcción de otros modos de existencia, saber y relación con el territorio, en clave de descolonización. En el campo de la memoria histórica, esto implica

comprender que las narrativas del pasado, el presente y el futuro no son universales, sino situadas, y que las formas de recordar, sanar y reparar están ancladas a cosmovisiones y prácticas ancestrales que deben ser respetadas y potenciadas. Como señala Walsh (2010), la interculturalidad es también una lucha por la dignidad, por los territorios y por la vida. Esto exige que la investigación se construya con las comunidades —no sobre ellas— y que se reconozcan sus memorias como fundamento de justicia histórica y territorial.

La propuesta metodológica articula herramientas cualitativas y socioambientales orientadas a comprender las afectaciones y transformaciones del territorio, así como las prácticas de afrontamiento, resistencia y reexistencia. Entre los instrumentos utilizados se encuentran el análisis multidimensional, las entrevistas a profundidad, los círculos de la

palabra, los recorridos de memoria, los diagnósticos participativos de pérdida de biodiversidad, las cartografías sociales y las líneas de tiempo. Todos ellos permiten reconstruir las memorias y las relaciones que integran las distintas dimensiones del daño.

Se destacan los aportes del equipo de investigación desde diferentes disciplinas, como la ciencia política, la antropología, la geografía, la administración ambiental y la biología. El intercambio interdisciplinario permitió construir herramientas metodológicas a partir del reto permanente de la escucha profunda, la observación de huellas y cicatrices, y la búsqueda de interpretaciones multidimensionales frente al complejo abordaje de la documentación y comprensión de los daños en sus diferentes planos, sus causas y sus significados, en clave de posibles horizontes de reparación y sanación.

Para ello, partimos de la selección de casos ilustrativos que permiten ejemplificar dinámicas de afectación y resistencia en contextos específicos. A su vez, esta selección facilita identificar patrones en las violencias y en las transformaciones del territorio, así como contextos explicativos que ayudan a comprender los factores históricos, estructurales y relacionales que las producen. Con ello, se busca identificar los hechos, las víctimas y los responsables y beneficiarios de la violencia.

Esta articulación posibilita interpretar los relatos desde una perspectiva situada, al reconocer tanto las experiencias de cada comunidad como los procesos más amplios que atraviesan territorios, ecosistemas y modos de vida.

De esta manera, la propuesta busca generar un proceso dialógico de investigación y memoria en el que converjan los saberes comunitarios, ambientales y académicos, y se visibilice la agencia de las comunidades en la defensa de la vida. A su vez, fortalece los procesos de memoria como caminos hacia la justicia epistémica, socioecológica y territorial.

### 5.1. Casos ilustrativos: expresiones territoriales del daño y la memoria ambiental

Los casos ilustrativos constituyen el punto de encuentro entre las memorias locales y los procesos históricos que configuran los patrones de violencia ambiental en Colombia. A través de ellos, se busca comprender cómo las afectaciones al territorio, la Madre Tierra y los socioecosistemas se inscriben en tramas históricas más amplias que se vinculan al *continuum* de violencias derivadas tanto del conflicto armado interno como de la imposición del modelo de desarrollo económico. Estos casos permiten reconocer las formas en que las comunidades, desde sus cosmovisiones, territorialidades y modos de vida, han nombrado, sentido y resignificado los daños y las rupturas en sus redes vitales, a la vez que tejen respuestas de memoria, resistencia y recomposición.

La noción de *caso ilustrativo* se presenta como un elemento transversal que permite definir el campo de estudio, implementar herramientas de trabajo y delimitar el universo analítico para comprender los fenómenos en el marco de la memoria histórica ambiental. En las investigaciones desarrolladas por el Centro Nacional de Memoria Histórica se ha seleccionado, en cambio, la categoría de *casos emblemáticos*, concepto central heredado de las metodologías construidas por el Grupo de Memoria Histórica (GMH) (Zuluaga, 2014). Esta categoría corresponde a la selección de un «evento o una serie de eventos violentos [...] que, por sus características, aportan elementos específicos a la comprensión de la complejidad de los aspectos que configuran los hechos violentos asociados al conflicto armado en Colombia» (CNMH, 2018, p. 19). Su objetivo general es la

[...] reconstrucción de la memoria de las violencias padecidas por las poblaciones y sus maneras de afrontarlas, dando voz a las víctimas y visibilizando sus visiones del conflicto

y de lo que padecieron [...]; propone también objetivos específicos según los aspectos que las propias víctimas han querido subrayar y/o que MH ha considerado pertinente destacar, dadas las especificidades del conflicto en cada territorio. (CNMH, 2018, p. 13)

Ahora bien, el carácter *emblemático* se construyó alrededor del estudio de las masacres como hecho victimizante, en atención a criterios de amplio impacto, gravedad y representatividad, con fuerza simbólica y movilizadora en el contexto de los múltiples eventos violentos del conflicto armado colombiano. Sin embargo, el Centro Nacional de Memoria Histórica ha abordado también el concepto de *caso ilustrativo* —sin una distinción particular frente a lo emblemático—, el cual se menciona en la *Caja de herramientas*, donde se refiere a la reconstrucción de memoria en torno a eventos particulares «a partir de la escucha empática de los testimonios de las víctimas» (CNMH, 2015, p. 13). Estos ejercicios se vinculan con el estudio de contextos y dinámicas regionales, y permiten develar los significados de los hechos victimizantes; en este sentido, se retoman elementos planteados para los casos emblemáticos.

Existen perspectivas críticas en torno a la construcción de los *relatos emblemáticos*, entendidos como interpretaciones ampliamente aceptadas en la sociedad que se posicionan como hegemónicas y orientan las políticas oficiales de la memoria (Antequera, 2011). Si bien la ley es explícita al señalar que las memorias deben construirse mediante un proceso participativo que reconozca los testimonios de las víctimas, de organizaciones no gubernamentales e, incluso, las declaraciones de los victimarios —que no necesariamente representan una visión oficial desde el punto de vista estatal o institucional— (Ley 1448 de 2011), en este escenario, el CNMH ha presentado investigaciones de diverso tipo, no siempre centradas en relatos de amplia magnitud y conocimiento. En consecuencia, los criterios de selección de los casos han respondido a objetivos más allá de su capacidad movilizadora, y han considerado su capacidad explicativa y representativa.

En este sentido, para esta investigación se considera pertinente el uso de *casos ilustrativos* representativos de dinámicas territoriales relacionadas con el patrón de victimización contra la naturaleza y el territorio. Estos casos permiten analizar en profundidad los daños bioculturales, ontológicos o espirituales y socioecológicos, así como los hechos de violencia que los causaron; las posibles causas e intereses de responsables y beneficiarios de reconfiguraciones violentas; y la participación de actores legales e ilegales que transformaron los ecosistemas y los modos de vida de comunidades étnicas y campesinas.

En este sentido, los patrones de violencia se entienden como configuraciones recurrentes y sistemáticas de hechos, prácticas y relaciones que expresan las lógicas mediante las cuales se ha ejercido la violencia sobre la naturaleza, la Madre Tierra, los territorios y las comunidades que los habitan. Estos patrones se manifiestan en el despojo territorial e hídrico, la deforestación, la contaminación de cuerpos de agua, la minería legal e ilegal, la militarización de los territorios y el asesinato de líderes y lideresas defensores sociales y ambientales, entre otros (Escobar, 2014; Gudynas, 2015; Leff, 2019).

Por su parte, los contextos explicativos remiten a marcos históricos, políticos, económicos, culturales y ecológicos que permiten comprender el surgimiento, la persistencia y la transformación de estos patrones de violencia. No se reducen al entorno físico o temporal de los hechos, sino que abarcan entramados de relaciones de poder, conocimiento y sentido en los que se inscriben las violencias socioecológicas (Escobar, 2016; Porto-Gonçalves, 2009). Desde una mirada de justicia ambiental y ecológica, analizar los contextos explicativos implica desnaturalizar las formas de violencia inscritas en los territorios, comprender los efectos del *continuum* de violencias (CEV, 2022) y reconocer las resistencias y memorias territoriales que emergen frente a ellas.

La selección de casos ilustrativos puede orientarse a partir de criterios relacionados con la

cobertura regional, la identificación de ecosistemas dañados o amenazados, la representatividad de comunidades campesinas y de pueblos indígenas y afrodescendientes, y el nivel de estudio o las perspectivas de análisis. Este último criterio se refiere, en particular, a la elección de casos invisibilizados o abordados desde otros enfoques. Para la selección, se consideran las categorías de *naturaleza y territorio* como escenario, instrumento, botín de guerra y sujeto de dolor, y se señalan los modos en que han sido víctimas en el marco del conflicto armado y de los conflictos socioambientales.

En ese sentido, se destacan: 1) hechos de violencia contra el ambiente en el contexto del conflicto armado (bombardeos, ataques a la infraestructura petrolera, cuerpos arrojados a los ríos, deforestación por cultivos de uso ilícito o por la instalación de infraestructura militar, aspersión con glifosato, minería mecanizada como fuente de financiación de actores armados e instrumentalización de animales); 2) despojo territorial e instalación de economías extractivistas (monocultivos, ganadería extensiva, megaproyectos de infraestructura y minería); 3) destrucción o afectación de espacios sagrados; 4) resistencias de comunidades rurales, étnicas y campesinas en la defensa del territorio y del ambiente; y 5) victimización de defensores y defensoras de la naturaleza y del territorio.

## 5.2. Ruta metodológica e instrumentos de recolección y análisis de información

*Definición del arco temporal y espacial de la investigación.* Se priorizan los municipios asociados a cada caso ilustrativo y se establece el marco temporal de investigación, considerando los periodos históricos a profundizar. Para cada caso ilustrativo, se define la temporalidad, teniendo en cuenta los hechos de violencia vinculados al conflicto armado y a los conflictos socioambientales,

así como las principales transformaciones asociadas a la reconfiguración violenta del territorio.

*Construcción de la periodización.* Se realiza un ejercicio de documentación preliminar de los casos para identificar hitos, procesos y hechos significativos, los cuales se agrupan en una línea de tiempo, con periodos históricos que reflejen dinámicas de ruptura o continuidad.

*Identificación de hechos ilustrativos y contextos explicativos.* Se identifican hechos significativos que configuraron daños al territorio y a la naturaleza, los cuales están relacionados con los periodos y dinámicas a profundizar, así como con los contextos vinculados a dinámicas económicas violentas y al conflicto armado interno. Esto permite comprender el porqué y para qué de los daños bioculturales, ontológicos y socioecológicos.

*Diagnóstico participativo de pérdida de biodiversidad de especies y ecosistemas.* Se construye una matriz base sobre la pérdida de biodiversidad a partir de la revisión de bases de datos y fuentes secundarias, con el fin de identificar información sobre biodiversidad en las áreas abarcadas por los casos ilustrativos, su grado de amenaza y las causas asociadas a la pérdida. Entre las bases de datos se incluyen la plataforma de la Red Nacional de Datos Abiertos sobre Biodiversidad y las bases de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). A partir de esta matriz se elaboran las guías de especies, que se implementan en el trabajo de campo para recolectar información sobre la percepción de las comunidades frente a la pérdida de biodiversidad de especies y ecosistemas, y las afectaciones a sus relaciones en términos ontológicos y bioculturales.

*Construcción de herramientas de recolección de datos.* Se desarrollan las guías para entrevista, círculo de la palabra y grupo focal, la guía de observación, la línea de tiempo base, la cartografía base y el instrumento de cartografía social, y la guía de especies de fauna y flora.

## 5. Propuesta metodológica de la línea de memoria histórica ambiental

*Identificación, vinculación y conversación preliminar con expertos interculturales.* Se realiza un ejercicio de identificación y contacto directo con las y los expertos interculturales para cada caso ilustrativo, en el que se tiene en cuenta su rol de liderazgo en los pueblos y comunidades, así como su experiencia en temas relacionados con la cultura y los modos de vida, los conflictos socioambientales y los impactos del conflicto armado interno. Este proceso incluye la escucha preliminar, la concertación de lineamientos metodológicos y el diseño exploratorio de las actividades de trabajo de campo.

*Construcción del árbol de categorías e instrumentos de sistematización.* Se definen categorías analíticas para la codificación de la información recolectada y se construyen matrices para sistematizar la información secundaria y aquella derivada de los testimonios recopilados en entrevistas, círculos de la palabra, grupos focales y recorridos de campo. Este ejercicio toma como base el marco teórico-conceptual y los procesos de escucha preliminar.

*Encuentros con expertos académicos, de organizaciones y entidades.* Espacio de encuentro de saberes con personas expertas en el análisis de daños socioecosistémicos relacionados con los casos ilustrativos. En este escenario se busca dialogar en torno al conocimiento técnico sobre las dinámicas de los ecosistemas, las principales afectaciones y amenazas, las metodologías para documentar los daños, así como los hallazgos y las fuentes de información relevantes para cada caso.

*Diseño e implementación del trabajo de campo.* Proceso de concertación entre el equipo de trabajo y los expertos y expertas interculturales para diseñar e implementar las actividades en el territorio. Se realizan círculos de la palabra con sabedores y sabedoras ancestrales, entrevistas individuales, grupos focales con líderes y líderes, y recorridos de memoria. Estas actividades se desarrollan a partir de la identificación de rutas para la observación y documentación de huellas

de la violencia, testimonios del paisaje y espacios sagrados, así como para la reconstrucción de la memoria mediante relatos que dan cuenta de las transformaciones del territorio y la naturaleza, y de la profundidad de su significado.

*Transcripción, codificación y análisis de la información.* Organización de la información recolectada en campo; transcripción de entrevistas, espacios colectivos y memorias de los recorridos; y sistematización de la documentación visual y audiovisual. La información se codifica de acuerdo con el árbol de categorías, mediante matrices de sistematización. El análisis se realiza a través de la construcción de sentido a partir de los hallazgos de las fuentes primarias y del ejercicio de triangulación y contrastación con fuentes secundarias.

*Análisis multitemporal.* Desarrollo de cartografías de coberturas de suelo, infraestructura vial, equipamientos y densificación de viviendas rurales, de acuerdo con la periodización y el área de estudio definidas para cada caso ilustrativo, con base en la interpretación de imágenes satelitales. Análisis de las transformaciones del paisaje y su relación con los hallazgos de la investigación.

*Escritura del informe de investigación.* Desarrollo del informe narrativo que da cuenta de los hallazgos en un lenguaje sencillo, claro y empático, que logre transmitir el sentir de las víctimas sobrevivientes, las manifestaciones del daño y el testimonio de la naturaleza y del territorio. Esto se vincula con una comprensión de las dinámicas socioecosistémicas, a partir del análisis de los daños socioecológicos y la pérdida de biodiversidad.

*Validación de los hallazgos y diálogo intercultural.* Proceso de validación de los hallazgos y del informe narrativo con las y los expertos interculturales, así como con la comunidad participante en las actividades de recolección de memoria histórica realizadas durante las jornadas de trabajo de campo. Incluye la retroalimentación del informe, su ajuste y la entrega del producto.

### 5.2.1. Árbol de categorías

De acuerdo con los planteamientos conceptuales desarrollados, se expone el árbol de categorías que recoge y organiza las categorías analíticas para la codificación de la información primaria y secundaria, y para el análisis y la construcción de sentido. Para ello, se construyó una analogía con los componentes de sustrato, raíces, tronco, ramas y copa del árbol la cual se presenta a continuación, de forma narrativa y a modo de esquema.

- **Sustrato: *continuum* de violencias**

El sustrato del árbol de categorías expresa las múltiples formas en que la naturaleza y el territorio han sido afectados por el conflicto armado y las dinámicas extractivas: convertidos en escenario, instrumento, botín de guerra, víctima y sujeto de dolor. Estas violencias dejan huellas en los cuerpos, los ecosistemas y las memorias, alteran los equilibrios vitales y las relaciones de cuidado. Aquí se consideran los contextos sociales, políticos y económicos como parte de procesos históricos y estructurales que se entrelazan a lo largo del tiempo y de la vida de los sujetos y los territorios, en relación con sistemas de dominación —colonialidad, racismo, patriarcado y extractivismo— que han configurado jerarquías entre cuerpos, pueblos y naturaleza, y han normalizado relaciones de despojo, subordinación y apropiación.

- **Raíces: comprensiones relacionales del territorio y la naturaleza**

Las raíces de esta perspectiva se nutren de ontologías relacionales y cosmovisiones ancestrales de los pueblos originarios y afrodescendientes, para quienes el territorio es una red vital que articula seres visibles e invisibles, humanos y *más-que-humanos*. La ley de origen, el buen vivir, el vivir sabroso y la vida digna expresan modos de vida en los que el bienestar no se concibe como acumulación, sino como equilibrio y reciprocidad con el entorno (Escobar, 2015; Gudynas, 2011).

En este entramado, conceptos como cuerpo-territorio, red vital y relaciones bioculturales son formas de nombrar la continuidad entre la vida humana y la vida de la Tierra. La naturaleza, así, se entiende como un territorio habitado por espíritus, fuerzas y memorias que configuran la existencia. Los lenguajes, los mitos y las ceremonias ancestrales son prácticas de comunicación con ese tejido vivo; formas de mantener la armonía con los espacios sagrados y los seres del territorio.

- **Tronco: el tejido relacional de la vida**

El tronco del árbol representa la red de interdependencias que conforma la vida territorial. Siguiendo a Ingold (2011), la existencia humana puede pensarse como una trama de líneas que se entrelazan con otras formas de vida, flujos de agua, suelos, vientos y memorias. En este sentido, el territorio es un socioecosistema: un entramado en el que las dimensiones ecológica, social, cultural y espiritual coexisten de manera inseparable. El daño al territorio, entonces, no es únicamente material, es una ruptura en los vínculos que sostienen el tejido vital, una fractura en las relaciones que hacen posible la vida digna y la continuidad cultural.

- **Ramas: daños y reconfiguraciones del territorio**

Las violencias que atraviesan los territorios — conflictos armados, extractivismos y despojos— se inscriben sobre este tejido vivo y lo alteran de manera profunda. Los daños socioecológicos se manifiestan en la degradación de los ecosistemas, la deforestación, la contaminación y el cambio de uso del suelo. Sin embargo, desde una comprensión relacional, estos daños no pueden reducirse a una dimensión ambiental: implican también rupturas bioculturales al afectar prácticas, saberes, lenguajes y memorias que sostienen los modos de vida (CNMH, 2018; Ulloa, 2015).

De manera más profunda, emergen daños ontológicos o espirituales cuando los espacios

sagrados son profanados, los cuerpos de agua son desviados o contaminados, y los espíritus guardianes del territorio son violentados. Estos daños tocan el orden mismo de la existencia y desarticulan las relaciones que vinculan a las comunidades con los seres de la Madre Tierra.

En Colombia, estos procesos se han expresado en hechos victimizantes como el despojo territorial e hídrico, el desplazamiento forzado y el asesinato de líderes y lideresas defensores del territorio, así como en la instalación de economías extractivas y proyectos de desarrollo que imponen nuevas territorialidades. La guerra y el extractivismo operan como fuerzas que reconfiguran de manera violenta los socioecosistemas, transforman las relaciones entre humanos y naturaleza, y debilitan las tramas de cuidado y reciprocidad (CNMH, 2014; Gudynas, 2013).

- **Copa: *continuum* de la vida: caminos de resistencia y reparación**

Aun en medio de la devastación, las comunidades han desplegado estrategias de resistencia y sanación territorial. Las ceremonias, las mingas, los retornos, las huertas comunitarias y los ejercicios de memoria son actos de recomposición del tejido vital; prácticas que buscan restablecer la armonía con la Madre Tierra y con los seres del territorio. Estas acciones encarnan una política de la vida: una ética del cuidado y la reciprocidad que afirma la existencia frente a la destrucción.

Al mismo tiempo, estas resistencias se expresan en múltiples escalas. En el territorio, a través de las guardias indígenas y cimarronas, las mingas y las movilizaciones sociales; y, en el ámbito institucional, mediante el litigio estratégico que interpela al Estado frente a las violaciones de derechos y los impactos del modelo extractivo. Las comunidades transforman el dolor en acción política y tejen redes de defensa que articulan cuerpos, memorias y territorios.

Así, la defensa del agua, del bosque y de la tierra se convierte en una forma de resistencia civil y

ecológica en la que el territorio no solo se habita, sino que también se protege y se recuerda. Estas luchas sostienen una comprensión ampliada de la paz: no como silenciamiento de las armas, sino como reexistencia de los pueblos y regeneración del tejido de la vida, en la que sanar el territorio implica, también, transformar las condiciones que lo hieren.

A continuación presentamos un esquema de categorías de victimización:

1. Naturaleza y territorio en el *continuum* de violencias
  - Escenario del conflicto
  - Instrumento de violencia
  - Botín de la guerra
  - Víctima
  - Sujeto de dolor
2. Comprensiones relacionales del territorio y la naturaleza
  - Ontologías relacionales
  - Relaciones bioculturales
3. Daños y afectaciones al tejido vital
  - Socioecológicos
  - Bioculturales
  - Ontológicos/espirituales
4. Procesos asociados a los daños
  - Deforestación
  - Modificación de cuerpos de agua
  - Contaminación
  - Despojo territorial
  - Despojo hídrico
5. Reconfiguración violenta del territorio
  - Conflicto armado interno
  - Dinámicas económicas violentas
  - Victimización a defensores/as, sabedoras/es
6. *Continuum* de la vida: caminos de resistencia y reparación
  - Resistencias territoriales
  - Recomposición del tejido vital y social
  - Sanación territorial



Figura 1. Árbol de categorías de victimización a la naturaleza y al territorio.

Fuente: elaboración propia del CNMH.

Con el fin de ampliar la comprensión de la metáfora del árbol y de las categorías analíticas sugeridas para la codificación de la información, el análisis y la construcción de sentido en la investigación sobre el patrón de victimización de la naturaleza y el territorio, se incluye la figura 1.

A continuación, presentamos algunas de las herramientas desarrolladas para la recolección e interpretación de la información, con la participación activa de las comunidades rurales, quienes guiaron y nutrieron cada uno de los ejercicios.

### 5.2.2. Círculo de la palabra

Esta metodología cualitativa —profundamente arraigada en prácticas ancestrales de diálogo de los pueblos originarios de América Latina— se implementa en la investigación intercultural como una herramienta de participación horizontal que busca desligarse de las jerarquías del discurso académico tradicional. El círculo de la palabra crea un espacio colectivo en el que cada persona, desde su experiencia, puede hablar, escuchar y construir sentido de forma respetuosa, pausada y comunitaria. Su formato circular simboliza la equidad entre quienes participan y la conexión entre lo individual y lo colectivo.



**Figura 2.** Círculo de palabra con pueblos indígenas de la macrorregión Caribe, en el Jardín Botánico Busintana, en el marco de la Estrategia de SaNaciones del CNMH.

**Fuente:** Cristian Arévalo para el CNMH (2024).

Esta metodología permite reconocer saberes situados, subjetividades y memorias históricas que con frecuencia han sido silenciadas o subvaloradas. No solo es una técnica de recolección de información, sino también un acto político y ético que promueve el reconocimiento mutuo y la justicia epistémica, tal como se observa en la figura 2.

### 5.2.3. Diagnóstico sobre pérdida de biodiversidad y guía de especies

A partir de información secundaria especializada, se construyen matrices de diagnóstico sobre pérdida de biodiversidad, que permiten analizar las especies en peligro crítico (CR), en peligro (EN) y vulnerables (VU), así como las causas asociadas a las amenazas que enfrentan. El análisis de esta información se articula con la construcción de contextos ecológicos para cada caso ilustrativo y cuenta con la contribución de expertos y expertas, quienes aportan a su interpretación bajo criterios de análisis socioecosistémico, en los que las especies pueden servir como *grupo informativo* sobre procesos de transformación o conservación de ecosistemas (Triviño, 2017).

A partir de los resultados de las bases de datos, se desarrollan guías de especies para cada caso delimitadas al área geográfica correspondiente. Estas guías son un instrumento diseñado con imágenes de las especies de fauna y flora identificadas, junto con su nombre común y científico, y las principales causas de amenaza. Se imprimen y plastifican, y se comparten durante entrevistas, grupos focales y recorridos de memoria, para que las comunidades —líderes, líderes, sabedores y sabedoras— identifiquen los seres vivos afectados, su relación con ellos y su interpretación en términos del grado de amenaza.

Este dispositivo permite conectar a las y los participantes con su conocimiento sobre los seres vivos con los que habitan, y compartir sentires e historias. Permite evocar distintos tipos de relación —persona-animal, persona-planta— vinculadas

a seres espirituales e historias ligadas a cosmovisiones de los pueblos indígenas, así como a mitos o, en algunos casos, a leyendas afrodescendientes y campesinas. También posibilita describir su papel como mensajeros o comunicadores, y su importancia en relación con los rituales y la espiritualidad, la soberanía alimentaria y las prácticas de medicina tradicional. Desde allí se busca, a su vez, identificar la percepción sobre su estado y las causas de afectación, así como una aproximación de su magnitud en términos de disminución (no hay tanto como antes) o desaparición (ya no se ve).

Para la sistematización, se construye una base de datos que combina la denominación de las especies en lenguaje común y en lengua propia de los pueblos indígenas, con variables como grupo taxonómico, condición silvestre o doméstica, comunidad que la identifica, nivel de riesgo percibido, relación con la comunidad, daño y causa asociada al daño, junto con la mención testimonial correspondiente. El análisis de esta información permite ilustrar el carácter, significado y magnitud de los daños en términos relacionales, en las dimensiones socioecológica, biocultural y ontológica o espiritual.

A continuación, se describe la metodología construida para la elaboración de los diagnósticos sobre la pérdida de biodiversidad de especies y ecosistemas.

- **Especies**

Para identificar la información sobre biodiversidad en las áreas abarcadas por los casos ilustrativos, su grado de amenaza y las causas asociadas a la pérdida, se recurre a bases de datos y fuentes secundarias que soportan los datos. Se consulta la lista de especies en la plataforma de la red nacional de datos abiertos sobre biodiversidad. Estas listas se depuran y se organizan de acuerdo con los municipios priorizados en cada uno de los casos ilustrativos. De allí se extrae la información sobre las especies amenazadas y su grado de amenaza, de acuerdo con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que utiliza las categorías: peligro crítico (CR), en peligro (EN) y vulnerable



Tortuga morrocoy, especie identificada en el caso ilustrativo de Gambote (Bolívar) en la región del Canal del Dique.

Fuente: Fotografías del Banco de Imágenes Ambientales. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

(VU). Posteriormente, en la Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN se consultan las amenazas asociadas a cada especie, con el fin de determinar las principales causas de pérdida de biodiversidad en las localidades de estudio.

- **Ecosistemas**

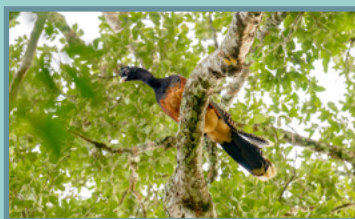
Para evaluar la pérdida de biodiversidad en términos de ecosistemas, se determina el riesgo de colapso de los ecosistemas asociados a cada caso ilustrativo mediante la consulta de la Lista Roja de Ecosistemas (LRE) colombianos (Etter *et al.*, 2020), la cual se desarrolló a partir de los estándares de la UICN. Estos estándares integran la evaluación de cuatro criterios: 1) declive

continuo del área de distribución geográfica del ecosistema; 2) cambios y fragmentación de ecosistemas con distribución geográfica restringida; 3) degradación y reducción de la calidad de elementos abióticos de los ecosistemas; e 4) interrupción de procesos e interacciones bióticas por pérdida o reemplazo de especies.

A continuación, se presentan dos ejemplos de la guía de especies como herramienta metodológica para el diagnóstico participativo de pérdida de biodiversidad, con base en las guías aplicadas en los casos ilustrativos de Gambote (Bolívar) en la región del Canal del Dique y la cuenca del río Ranchería (figura 3 y 4).

## Guía de especies de Gambote (Bolívar) en la región del Canal del Dique

### Paujil CR



**Nombre científico:** *Crax alberti*

**Causas de amenaza:** pérdida y degradación severa de su hábitat desde el siglo XVII por usos agropecuarios, monocultivo de algodón, cultivos de uso ilícito y actividades extractivas mineras.

### Bagre rayado EN



**Nombre científico:** *Pseudoplatystoma magdaleniatum*

**Causas de amenaza:** sobrepesca de adultos y alevinos debido a la búsqueda de lucro rápido, contaminación de hábitat por desechos urbanos, minería y residuos de actividades agrícolas.

### Liseta VU



**Nombre científico:** *Megaleporinus muyscorum*

**Causas de amenaza:** sobreexplotación y alteración de las dinámicas hídricas por la construcción de represas.

### Dorada VU



**Nombre científico:** *Brycon moorei*

**Causas de amenaza:** presión por pesca, especie afectada por la construcción de represas.

### Bocachico VU



**Nombre científico:** *Prochilodus magdalenae*

**Causas de amenaza:** sobreexplotación por pesca comercial con técnicas como el trasmallo, uso de dinamita y envenenamiento con barbascos. Pérdida y degradación del hábitat por desarrollo de hidroeléctricas, construcción de represas, canales y diques; contaminación por agricultura y minería.

### Morrocoy VU



**Nombre científico:** *Chelonoidis carbonarius*

**Causas de amenaza:** sobreexplotación por cacería de adultos y consumo de huevos. Tráfico y tenencia de fauna. Pérdida y degradación de hábitat por deforestación e incendios; traumas ocasionados por incendios, uso de maquinaria para remoción del suelo y atropellamientos en vías.

Figura 3. Guía de especies de Gambote (Bolívar) en la región del Canal del Dique

Fuente: elaboración del CNMH. Fotografías del Banco de Imágenes Ambientales. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

## Guía de especies de la cuenca del río Ranchería

### Marimonda CR



**Nombre científico:** *Ateles hybridus*

**Causas de amenaza:** cacería para subsistencia y uso medicinal. Pérdida y fragmentación de hábitat para uso agropecuario y asentamientos humanos.

### Liseta VU



**Nombre científico:** *Megaleporinus muyscorum*

**Causas de amenaza:** sobreexplotación y alteración de las dinámicas hídricas por la construcción de represas.

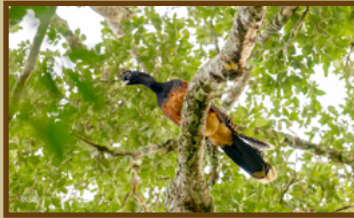
### Jetudo VU



**Nombre científico:** *Ichthyoelephas longirostris*

**Causas de amenaza:** sobreexplotación, pérdida y contaminación de hábitat por actividades de minería, desarrollo urbano y agricultura. Afectada por la construcción de la represa El Cercado.

### Paujil CR



**Nombre científico:** *Crax alberti*

**Causas de amenaza:** pérdida y degradación severa de su hábitat desde el siglo XVII por usos agropecuarios, monocultivo de algodón, cultivos de uso ilícito y actividades extractivas mineras. Particularmente, en las poblaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, su mayor afectación se dio por los monocultivos de café, los cultivos de marihuana y coca, además del uso de herbicidas y el desarrollo de infraestructura.

### Tigrillo lanudo VU



**Nombre científico:** *Leopardus tigrinus*

**Causas de amenaza:** sobreexplotación para comercio histórico de pieles. En la actualidad continúa la caza para mercado interno de pieles y tráfico ilegal. Pérdida y fragmentación de hábitat por actividades agropecuarias, represamiento de cuerpos de agua, expansión urbana, construcción de carreteras y atropellamiento.

### Flamenco EN



**Nombre científico:** *Phoenicopterus ruber*

**Causas de amenaza:** sobreexplotación por tráfico y tenencia de fauna, alta mortalidad por colisiones con líneas de vuelo y presencia de helicópteros de la Fuerza Pública, afectación en sus hábitos y comportamiento por eco y aviturismo. Cambio en el comportamiento y ciclos reproductivos en Colombia, probablemente por la perturbación en las zonas de anidación y por la introducción de animales domésticos, como perros y gatos.

### Oso hormiguero VU



**Nombre científico:** *Myrmecophaga tridactyla*

**Causas de amenaza:** pérdida y fragmentación de hábitat, atropellamiento en carreteras, ataques de perros en áreas urbanas, cacería y tráfico ilegal.

Figura 4. Guía de especies de la cuenca del río Ranchería.

Fuente: elaboración del CNMH. Fotografías del Banco de Imágenes Ambientales. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.

## 5.2.4. Recorridos de memoria

Para esta herramienta se retoman los aportes del CNMH con el proyecto *Narrativas de la guerra a través del paisaje*, en el cual se desarrolló una metodología para recorrer los paisajes de la violencia, considerando que:

[...] recorrer los paisajes de la violencia significa darle lugar a una propuesta metodológica y de trabajo con las comunidades en la que la memoria adquiere importancia cuando los paisajes entran en diálogo con narrativas de la vida cotidiana que se transformaron con la guerra. (CNMH, 2018, p. 29)

Desde allí se propone andar el territorio e interpretar el paisaje como un escenario complejo, a partir de diversos registros de la memoria que exigen la disposición de los sentidos, la atención y el registro del sonido, la imagen y los olores, en un ejercicio de construcción de memoria en movimiento. A lo largo de los recorridos, discurren los recuerdos y relatos de las personas, que permiten imaginar y visualizar las transformaciones de los paisajes y las huellas de la violencia<sup>26</sup>.

En este mismo sentido, se propone realizar recorridos de memoria acompañados por expertos interculturales de los pueblos y comunidades, así como por líderes y lideresas que aportan sus interpretaciones desde la profundidad de sus conocimientos y cosmovisiones. Se recorren bosques, ciénagas, ríos y arroyos, así como calles y cultivos, lo que permite el fluir de las memorias en movimiento.

---

26 Para complementar las narrativas, se desarrollaron cartografías sociales, la construcción de paisajes sonoros y el registro fotográfico y audiovisual. En los hallazgos se priorizaron cuatro escenarios: los árboles, los cuerpos de agua, las ruinas, y los caminos y puentes. Para cada uno de ellos, se presentaron fotografías, mapas y diseños propios, acompañados de códigos QR que permitieron ampliar la experiencia.

## 5.2.5. Análisis multitemporal

Los estudios multitemporales son análisis de tipo espacial realizados mediante la comparación de coberturas interpretadas en imágenes satelitales, fotografías aéreas o mapas de una misma zona en diferentes periodos de tiempo. Permiten evaluar los cambios en la situación de las coberturas que han sido clasificadas y, con ello, deducir la evolución del medio natural o las repercusiones de la acción humana sobre ese medio (Chuvieco, 1996). Contribuyen, además, a conocer el tipo de manejo y aprovechamiento que el ser humano hace de la naturaleza en un territorio determinado. Esta herramienta se vincula con el estudio de las transformaciones paisajísticas, entendidas como la modificación del conjunto visual de elementos interconectados, de carácter material y simbólico, del paisaje.


Esta herramienta se implementa mediante la construcción de mapas para determinar: 1) cambios en la cobertura de la tierra; 2) existencia de infraestructura vial y de equipamientos; y 3) densificación de viviendas rurales. Los cambios en la cobertura de la tierra se estiman al identificar en fotografías e imágenes las áreas donde se observa con mayor claridad la transformación de coberturas de pastos, bosques y cultivos, o mediante el cálculo numérico de reducción o aumento de estas áreas. Para ello, se determina su extensión geográfica y se explican las causas sociales y económicas del cambio. Para establecer la existencia de infraestructura vial y de equipamientos, se identifican las zonas en las que se evidencia la construcción de nuevas carreteras o la aparición de nuevos equipamientos. Asimismo, para la densificación de viviendas, se identifica la aparición de nuevas construcciones en la zona rural y se analizan los elementos que han influido en estos cambios.

Como complemento, se analizan las relaciones que surgen en entrevistas y en la cartografía social del antes y el después. Es decir, se construyen cartografías colectivas que ilustran y relacionan, de manera simbólica, los elementos





# 6. Conclusiones



**E**n Colombia, gran parte del conflicto armado se ha desarrollado en zonas de alta riqueza ecológica, como la Amazonía, el Pacífico y la región andino-amazónica. Estos territorios han sido escenarios de deforestación, contaminación de fuentes hídricas, desplazamiento forzado y destrucción de ecosistemas sagrados para las comunidades étnicas (JEP, 2022).

El acuerdo final de paz de 2016 destaca la necesidad de una reforma rural integral (punto 1) y de una solución al problema de los cultivos de uso ilícito (punto 4), aspectos que implican transformaciones profundas en la relación entre sociedad, Estado y naturaleza. Asimismo, en las decisiones de la justicia transicional mencionadas anteriormente se ha reconocido el daño ambiental como un elemento central para esclarecer la verdad y reparar a las comunidades (JEP, 2021). En esta línea, se ha resaltado que la paz ambiental debe ir más allá del silencio de las armas e incorporar una transformación estructural del modelo de gobernanza ambiental (Capaz, 2021).

En este sentido, se han identificado desafíos importantes, como la persistencia del modelo extractivista basado en la explotación de recursos naturales, que continúa generando conflictos socioambientales en territorios habitados por comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas (Leff, 2004; Toledo, 1996). A ello

se suma la persistencia del conflicto armado interno, que mantiene dinámicas de control territorial, economías ilegales y violencia contra las comunidades, y afecta la seguridad, la autonomía y la gobernanza ambiental de los territorios. En muchos casos, la disputa por los recursos naturales, las rutas estratégicas y los proyectos extractivos se entrelaza con las violencias armadas, y reproduce patrones históricos de despojo y fragmentación del tejido socioecológico (CEV, 2022).

De igual forma, la violencia contra los liderazgos ambientales continúa siendo un fenómeno alarmante: Colombia figura entre los países con mayor número de asesinatos de personas defensoras del medio ambiente, lo cual ha afectado gravemente la participación comunitaria y el ejercicio de la justicia ambiental (Global Witness, 2023). A ello se suma la debilidad institucional y la desarticulación política, manifestadas en la incapacidad y falta de voluntad de las instituciones estatales para garantizar los derechos ambientales y articularse con agendas de cambio climático, biodiversidad y transición agraria (Amaya *et al.*, 2022). Finalmente, persiste la ausencia de mecanismos efectivos de reparación ecológica: aunque se reconoce el impacto ambiental del conflicto, los instrumentos concretos de restauración y reparación siguen siendo incipientes o meramente simbólicos.

En este contexto, las luchas y demandas de los pueblos étnicos y del campesinado; los desarrollos progresivos en materia jurídica respecto del reconocimiento de la naturaleza y el territorio como sujetos de derechos y víctimas del conflicto armado; y los avances en memoria ambiental impulsados por instituciones transicionales y organizaciones ambientales, que han aportado a las comprensiones sobre su uso y abuso en el marco de la guerra y los conflictos socioambientales —como escenario, instrumento, botín de guerra, víctima y sujeto de dolor—, han abonado el camino para la construcción de una memoria histórica ambiental que contribuya a una reparación integral y transformadora.

Este horizonte implica trascender los límites del paradigma antropocéntrico —que ha situado al ser humano como centro y medida de la vida— hacia una visión biocultural y ecocéntrica que reconoce la interdependencia de los pueblos y las comunidades con la naturaleza, el territorio y la Madre Tierra. En esta perspectiva, la sostenibilidad de la vida depende de la salud de los territorios y de sus redes vitales.

La propuesta de la línea de investigación sobre memoria histórica ambiental (MHA) del CNMH aporta a una lectura sociohistórica y política en la que se reconoce que las violencias ejercidas sobre la Madre Tierra, la naturaleza y los territorios no solo transformaron el uso y la apropiación del espacio, sino que también reconfiguraron las formas de relación y los órdenes de vida que sostienen el tejido territorial. La guerra y el modelo de desarrollo impuesto operaron como dispositivos de desarticulación relacional: desplazaron modos de vida, fragmentaron vínculos comunitarios y legitimaron una racionalidad extractiva que instrumentaliza la naturaleza como recurso o botín.

Desde el enfoque relacional del daño como ruptura del tejido de la vida, el conflicto armado se comprende no solo como enfrentamiento entre actores armados, sino como manifestación histórica de un *continuum* de violencias —coloniales, patriarcales, racistas y extractivas— que han bus-

cado despojar a los pueblos de sus territorios, así como de sus vínculos ontológicos y de sus tramas bioculturales con la naturaleza y el territorio. Este *continuum* se expresa en múltiples fracturas de las relaciones entre seres humanos y no humanos, en la degradación de los socioecosistemas y en la pérdida de equilibrios que garantizan la reproducción de la vida.

La comprensión del daño en sus dimensiones ontológica, biocultural y socioecológica permite ver que las afectaciones no son solo materiales o ambientales, sino que tocan los fundamentos mismos de la vida y de la relacionalidad: los vínculos espirituales con los seres del territorio, las prácticas de sustento y cuidado, y los sistemas ecológicos que sostienen la existencia. En este sentido, el daño no es únicamente la consecuencia de un hecho violento, sino el resultado acumulativo de procesos de despojo, desarraigo y ruptura de los vínculos que entretejen el territorio como red vital.

Frente a ello, la reparación se concibe como una tarea política, ética y colectiva de recomposición del tejido de la vida, orientada a restaurar relaciones de interdependencia, reciprocidad y respeto entre todos los seres del territorio. Desde el horizonte del *continuum* de la vida, se trata de abrir caminos de reexistencia que restituyan la dignidad del territorio y de los pueblos, y de reconocer que sanar la tierra es también sanar la historia.

Así, la naturaleza —en tanto escenario, instrumento, botín y víctima de la guerra— deja de ser un objeto pasivo de análisis para convertirse en sujeto político y de memoria, capaz de revelar las huellas del conflicto y de convocar nuevas formas de convivencia y justicia ecológica. En este horizonte, la paz ambiental o ecológica no se limita a la ausencia de daño; implica recomponer las condiciones de vida en común, restablecer el equilibrio y sanar.

En conjunto, estos desarrollos muestran que la memoria histórica ambiental en Colombia no es solo un campo interdisciplinar emergente, sino

## 6. Conclusiones

una práctica política y ética de reconocimiento y reparación desde un enfoque relacional y ontológico. Al articular la historia ambiental con las luchas territoriales y los procesos de memoria del conflicto, esta perspectiva amplía el horizonte de la justicia transicional hacia una justicia socioecológica y epistémica en la que el territorio, la naturaleza y los seres no humanos también son reconocidos como portadores de memoria y como sujetos de derechos. Recordar el territorio, en este sentido, no es mirar al pasado, sino sembrar futuro: restaurar la vida, reconstruir vínculos y abrir caminos hacia una paz territorial verdaderamente sustentable.

En los últimos años, el concepto de *paz ambiental* ha adquirido una notable presencia en los discursos institucionales y académicos sobre el posacuerdo en Colombia. Se le invoca como un horizonte necesario para armonizar la relación entre la sociedad y la naturaleza después de décadas de guerra. Organizaciones como Dejusticia (Rodríguez *et al.*, 2017), el Instituto Capaz y el Instituto Humboldt (Capaz, 2021; Capaz e Instituto Humboldt, 2025), junto con académicos de diferentes áreas, en un esfuerzo transdisciplinar, han aportado al desarrollo de este campo.

Esta perspectiva reconoce los vínculos del conflicto armado interno con las disputas por los territorios y por los bienes naturales entendidos como recursos, y articula la defensa del ambiente con la justicia social y territorial, al reconocer la naturaleza como escenario del conflicto, víctima directa de la guerra y sujeto de derechos (Rodríguez *et al.*, 2017). Sin embargo, en algunos de sus usos, la noción se despliega como una extensión tecnocrática del desarrollo sostenible, centrada en la gestión ecológica de los territorios, la compensación de daños o la implementación de programas de restauración. Bajo esta mirada, la naturaleza aparece reducida a un objeto de intervención: un escenario pasivo que debe ser reparado o gestionado por los seres humanos.

Desde el enfoque relacional y ontológico de la MHA, esta lectura resulta profundamente limi-

tada. La guerra no solo destruyó ecosistemas o bienes ambientales, sino que rompió tejidos de vida y fracturó vínculos entre pueblos, cuerpos, aguas, montañas y espíritus que conforman la red vital del territorio. Por ello, la paz ambiental no puede entenderse como una política de mitigación o una estrategia de sostenibilidad en la que la restauración ecológica se presenta como una tarea de ingeniería o administración ambiental, desligada de la dimensión política y espiritual del territorio. En los territorios afectados por el conflicto, la reparación no se mide por hectáreas reforestadas ni por indicadores de biodiversidad recuperada, sino por la recomposición de los vínculos entre los seres que habitan y sostienen la vida.

En contraste, los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos comprenden que no se trata solo de reforestar, sino de un proceso de sanación ontológica y biocultural, y de reconciliación con la Madre Tierra, porque el territorio también guarda memoria del dolor. Desde esta comprensión relacional, los árboles, los ríos y los suelos no son meros recursos: son parientes heridos, portadores de historias, silencios y presencias.

Adicionalmente, la paz ambiental institucional tiende a despolitizar los conflictos ecológicos al situar la destrucción ambiental como un daño *colateral* del conflicto armado. Sin embargo, el deterioro ecológico no es un efecto accidental: hace parte del *continuum* de violencias que entrelaza guerra, despojo territorial, extractivismo y colonialidad. La guerra abrió camino a megaproyectos, al acaparamiento de tierras y al control de cuerpos de agua. En esa medida, no puede haber paz ambiental sin justicia ecológica y territorial; sin el reconocimiento de responsables, beneficiarios y estructuras económicas que transformaron la naturaleza en botín de guerra. La paz, si pretende ser profunda, debe incluir la devolución simbólica y material del territorio, y la recuperación del derecho a habitar y cuidar la vida.

Otra tensión importante se encuentra en el antropocentrismo reconfigurado de algunos discursos de paz ambiental. Incluso cuando se reconoce la naturaleza como víctima del conflicto, muchas veces se la valora solo en función de su utilidad para la supervivencia humana. Así, el daño ambiental se concibe como una amenaza al bienestar de las comunidades, pero no como una herida a la propia red vital. Desde un horizonte relacional, la relación naturaleza-territorio no remite a un sujeto análogo al humano, sino a un entramado de seres, energías y relaciones en el que los humanos están incluidos, pero no en el centro. La paz, por lo tanto, no se firma solo entre seres humanos, sino entre mundos, como plantea Escobar (2020): entre lo visible y lo invisible, entre lo humano y lo *más-que-humano*.

Finalmente, algunos discursos institucionales en este campo suelen reproducir la colonialidad del saber y del territorio, al imponer marcos epistemológicos ajenos a las comprensiones locales. Los procesos de restauración o conservación se diseñan desde una racionalidad técnica que silencia las voces de sabedores, mayores y comunidades. En muchos casos, las cosmovisiones, los rituales, las leyes de origen y los sistemas normativos propios son relegados a la categoría de *componentes culturales*. Desde el enfoque relacional, en cambio, la paz ambiental solo puede construirse desde epistemologías territoriales, al reconocer la pluralidad de mundos y las prácticas que sostienen la vida en cada lugar. Sanar el territorio implica retejer relaciones entre saberes y ontologías, y no imponer una única manera de entender la vida o el equilibrio.

En este sentido, una paz ambiental relacional se proyecta como una alternativa que desborda las fronteras del ambientalismo institucional y las lógicas de la gobernanza verde. Es una paz que reconoce a la Madre Tierra, la relación naturaleza-territorio, como sujeto vivo, portador de memoria y actor en los procesos de justicia; que comprende el daño como fractura de vínculos y la reparación como recomposición del tejido vital; y que se expresa en rituales de sanación,

en mingas, en retornos, en prácticas de cuidado del agua, en la recomposición de prácticas y saberes productivos, así como en resistencias, en la defensa del territorio y en la exigibilidad de derechos territoriales. Es una paz intercultural, biocultural y espiritual que no busca la ausencia del conflicto, sino el restablecimiento de la reciprocidad entre los mundos que conviven en el territorio.

En suma, la paz ambiental, desde esta mirada, no puede ser una estrategia del posacuerdo ni un componente del desarrollo sostenible. Debe entenderse como un proceso de reexistencia, en el que los pueblos y la naturaleza se reconcilian para continuar la vida. Es una paz que exige transformaciones estructurales —económicas, políticas y epistémicas—, pero también transformaciones del sentir, del imaginar y del habitar. En ella, los ríos dejan de ser depósitos de cuerpos para volver a ser venas de la vida; las montañas dejan de ser trincheras y depósitos de minerales para volver a ser gobierno; los animales dejan de ser instrumentos de la guerra para volver a ser cohabitantes de la tierra. En esa recomposición profunda de las relaciones, en ese retorno al cuidado y a la reciprocidad, habita la posibilidad de una paz verdaderamente ambiental: una paz tejida con la memoria, los saberes de los territorios y la dignidad de los pueblos que han persistido para defenderlos.

Bosque seco. Recorrido de memoria, caso ilustrativo cuenca del río Ranchería. Albania, La Guajira.

Fuente: Camila Galindo para el CNMH (2024).

---





---

# Referencias





- Acosta, A. (2011). Extractivismo y neoextractivismo: Dos caras de la misma maldición. En M. Lang, D. Mokrani y S. Jarrín (eds.), *Más allá del desarrollo* (2.ª ed., pp. 83-121). Abya-Ayla.
- Alimonda, H., Toro Pérez, C. y Martín, F. (2017). *Ecología política latinoamericana Pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica*. CLACSO.
- Altieri, M. A. y Toledo, V. M. (2010). La revolución agroecológica de América Latina: rescatar la naturaleza, asegurar la soberanía alimentaria y empoderar al campesino. ILSA. *Journal of Peasant Studies* XX, 163-202. <https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/bitstream/CLACSO/4676/1/5.pdf>
- Álvarez, J. (2021). *Naturaleza común. Relatos de no ficción de excombatientes para la reconciliación*. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación-Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.
- Álvarez, J. (2022). *Agua corriente. Relatos de no ficción de excombatientes para la reconciliación*. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación-Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación.
- Amaya, Á., Perry, K. y Weinthal, E. (2022). *Gobernanza ambiental para la paz en Colombia*. Universidad Externado de Colombia. <https://publicaciones.uexternado.edu.co/gpd-gobernanza-ambiental-para-la-paz-en-colombia-9789587909470.html>
- Anderson, P. (2003). Neoliberalismo: un balance provisorio. En E. Sader y P. Gentili (comps.), *La trama del neoliberalismo: Mercado, crisis y exclusión social* (Issue 1, pp. 11-18). CLACSO.
- Antequera, J. (2011). *Memoria Histórica como relato emblemático. Consideraciones en medio de la emergencia de políticas de memoria en Colombia*. Pontificia Universidad Javeriana.
- Antequera, J., Espinosa, F. y Flórez, M. (2022). *Memorable: experiencias ejemplares de construcción de memoria pública democrática en un periodo crítico*. Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. <http://centromemoria.gov.co/memorable-i-experiencias-ejemplares-de-construccion-de-memoria-publica-democratica-en-un-periodo-critico/>

- Asociación Argentina de Abogados Ambientalistas. (2025). *Histórica decisión de la Corte Interamericana de Derechos Humanos: La naturaleza es reconocida como sujeto de derechos*. <https://aadeaa.org/derechos-de-la-naturaleza-en-la-cidh/>
- Bermúdez, A. (2023, mayo 9). Colombia: la justicia transicional discrepa sobre cómo sancionar los crímenes ambientales. *Justiceinfo.net*, 1-13. <https://www.justiceinfo.net/es/116576-colombia-justicia-transicional-discrepa-sobre-como-sancionar-los-crimenes-ambientales.html>
- Bertalanffy, L. von. (1968). *General system theory: Foundations, development, applications*. George Braziller.
- Biersack, A. y Greenberg, J. (2013). *Reimagining political ecology*. Duke University Press.
- Bohórquez, J. E. T. (2021). Territorio, violencia y desastres en Colombia: un acercamiento a la memoria histórica ambiental. *Territorios*, (45), 1-33. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.8742>
- Cálix, Á. (2018). Los enfoques de desarrollo en América Latina: hacia una transformación social-ecológica. En Á. Cálix y C. Denzin (eds.), *Más allá del PIB hay vida. Una crítica a los patrones de acumulación y estilos de desarrollo en América Latina* (pp. 163-216). Friedrich-Ebert-Stiftung.
- Cañizares, J. (2007). *¿Cómo escribir la historia del Nuevo Mundo?* Fondo de Cultura Económica.
- Castillejo Cuéllar, A. (2024). Recalibrar la escucha: los árboles como sujetos del dolor. *Calle 14: Revista de Investigación en el Campo del Arte*, 19(36), 228-239. <https://doi.org/10.14483/21450706.20922>
- Censat Agua Viva. (s. f.). *Remolinos de guerra y desarrollo en el río Sogamoso en Santander. Informe de la investigación «Los ríos en la guerra: patrones de impactos ambientales del conflicto armado interno en Colombia (1958-2016)»*. Informe 365-CI-01149. Módulo de Captura. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Censat Agua Viva. (2017). *La memoria histórica ambiental*. Fundación Heinrich Böll.
- Censat Agua Viva. (2018). *Memoria ambiental y reconciliación: la enunciación de la vida*. Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición.
- Censat Agua Viva. (2021). *Remolinos de guerra y desarrollo en el río Sogamoso en Santander* [Documental/informe web]. <https://censat.org/wp-content/uploads/2023/03/Periodico-Rio-Sogamoso-en-la-guerra-y-el-desarrollo.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2014). *La tierra en disputa: Memorias del despojo y resistencias campesinas en la costa Caribe 1960-2010*. Grupo de Memoria Histórica y Ediciones Semana. [https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/10/la\\_tierra-en-disputa.pdf](https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/10/la_tierra-en-disputa.pdf)

## Referencias

---

- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2015). *Los caminos de la memoria histórica*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/un-viaje-por-la-memoria-historica/pdf/los-caminos-de-la-memoria-historica.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2017). *I Mesa de Trabajo. Memoria, ambiente y territorio*. CNMH. <https://accioneseiniciativas.centrodememoriahistorica.gov.co/files/original/06cfab958f90a16ab5184f07876204de9da7fa7c.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018a). *Regiones y conflicto armado. Balance de la contribución del CNMH al esclarecimiento histórico*. CNMH. [https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/BALANCE\\_REGIONES.pdf](https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/01/BALANCE_REGIONES.pdf)
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2018b). *Narrativas de la guerra a través del paisaje*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/recorridos-por-paisajes-de-la-violencia/narrativas-guerra.pdf>
- Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH) y Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC). (2019). *Tiempos de vida y muerte. Memorias y luchas de los pueblos indígenas en Colombia*. CNMH. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2022/06/Tiempos-de-vida-y-muerte.pdf>
- Chuvieco, E. (1996). *Fundamentos de teledetección espacial*. Rialp.
- Cifuentes, S. (2018). *Buen vivir en Colombia, una apuesta de vida desde el campesinado catatumbero*. Universidad Santo Tomás de Aquino.
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2021a). *Guía para el abordaje de las violencias sexuales*. CEV. [https://web.comisiondelaverdad.co/images/7.\\_GUIA\\_DE\\_ABORDAJE\\_DE\\_VIOLENCIAS\\_SEXUALES.pdf](https://web.comisiondelaverdad.co/images/7._GUIA_DE_ABORDAJE_DE_VIOLENCIAS_SEXUALES.pdf)
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2021b, junio 30). *Ocho caminos, una vía: una serie documental sobre líderes y lideresas ambientales en Caquetá*. CEV. <https://Web.Comisiondelaverdad.Co/Actualidad/Noticias/Ocho-Caminos-via-Una-Serie-Lideres-Lideresas-Ambientales>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022a). *Cuando los pájaros no cantaban: historias del conflicto armado en Colombia*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/cuando-los-pajaros-no-cantaban>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022b). *El Atrato es la vida*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/el-atrato-es-la-vida>

- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022c). *Hallazgos y recomendaciones de la Comisión de la Verdad de Colombia*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/hallazgos-y-recomendaciones-1>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022d). *Hasta la guerra tiene límites: violaciones de los derechos humanos, infracciones al derecho internacional humanitario y responsabilidades colectivas*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/hasta-la-guerra-tiene-limites>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022e). *La naturaleza herida por la violencia*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/impactos-afrontamientos-y-resistencias/la-naturaleza-herida-por-la-violencia>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición. (2022f). *Resistir no es aguantar: violencias y daños contra los pueblos étnicos de Colombia*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/resistir-no-es-aguantar>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2022g). *Sufrir la guerra y rehacer la vida: impactos, afrontamientos y resistencias*. CEV. <https://www.comisiondelaverdad.co/sufrir-la-guerra-y-rehacer-la-vida>
- Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición (CEV). (2023). *El dolor de la naturaleza*. CEV. <https://archivo.comisiondelaverdad.co/naturaleza>
- Congreso de la República de Colombia. (2011, junio 10). *Ley 1448 de 2011. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras*. DO. 48 096. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43043>
- Congreso de la República de Colombia. (2023, 5 de julio). *Acto Legislativo 01 de 2023*. DO. 52 425. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=213790>
- Consejo de Estado, Sala de lo Contencioso Administrativo. (2020, septiembre 14). Sentencia de Acción Popular 73001-23-31-000-2011-00611-03 (Oswaldo Giraldo López, C. P.). <https://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/235/73001-23-31-000-2011-00611-03.pdf>
- Consejo Superior de la Judicatura. (2019, septiembre 11). Sentencia de Tutela 036. <http://files.harmonywithnatureun.org/uploads/upload949.pdf>
- Constitución Política de Colombia (1991). Artículo 79. *Gaceta Asamblea Constituyente de 1991 n.º 85*. <http://www.secretariassenado.gov.co/index.php/constitucion-politica>
- Coordinador Nacional Agrario de Colombia (CNA). (2015). *Territorios agroalimentarios. Por la defensa y recuperación del campo colombiano: vida digna y soberanía popular*. [https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2017/12/territoriosagroalimentarioscna\\_0.pdf](https://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2017/12/territoriosagroalimentarioscna_0.pdf)

## Referencias

---

- Corte Constitucional de Colombia. (2011, agosto 24). Sentencia C-632/11 (Gabriel Eduardo Mendoza Martelo, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2011/c-632-11.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2014, noviembre 12). Sentencia T-849/14 (Martha Victoria Sáchica Méndez, M. S.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2014/t-849-14.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2015, 16 de julio). Sentencia C-449/15 (Jorge Iván Palacio Palacio, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2015/c-449-15.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2016, noviembre 10). Sentencia T-622/16 (Jorge Iván Palacio Palacio, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2016/t-622-16.htm>
- Corte Constitucional de Colombia. (2017, febrero 7). Sentencia T-080/17 (Jorge Iván Palacio Palacio, M. P.). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2017/t-080-17.htm>
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. (2018, abril 5). Sentencia STC4360 (Luis Armando Tolosa Villabona, M. P.). <https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2018/04/STC4360-2018-2018-00319-011.pdf>
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. (2020, junio 18). Sentencia STC3872 (Octavio Augusto Tejeiro Duque, M. P.). <https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2020/06/STC3872-2020.pdf>
- Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil. (2020, 25 de noviembre). Sentencia STL10716 (Clara Cecilia Dueñas Quevedo, M. P.). <https://cortesuprema.gov.co/corte/wp-content/uploads/2020/11/STL10716-2020.pdf>
- Eraso, A. (2022). *Mujeres indígenas y territorios. Aproximación a las re-«ex»-sistencias y repolitización de la vida*. Observatorio de Derechos Territoriales de los Pueblos Indígenas, Secretaría Técnica Indígena, Comisión Nacional de Territorios Indígenas. <https://www.cntindigena.org/wp-content/uploads/2023/06/Informe-Mujer-y-Territorio.pdf>
- Escobar, A. (1997). Cultural politics and biological diversity: State, capital, and social movements in the Pacific Coast of Colombia. En R. G. Fox y O. Starn (eds.), *Between resistance and revolution: Cultural politics and social protest* (pp. 40-64). Rutgers University Press.
- Escobar, A. (2014). *Sentipensar con la tierra: nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Universidad Autónoma Latinoamericana UNAULA. [http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf\\_460.pdf](http://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/escpos-unaula/20170802050253/pdf_460.pdf)
- Escobar, A. (2015). Territorios de diferencia: la ontología política de los «derechos al territorio». *Cuadernos de Antropología Social*, 41, 25-38. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5281928>

- Escobar, A. (2016). *Autonomía y diseño: la realización de lo comunal*. Tinta Limón.
- Escobar, A. (2017). *Sentipensar con la Tierra: Nuevas lecturas sobre desarrollo, territorio y diferencia*. Ediciones UNAULA.
- Escobar, A. (2020). *Pluriversal politics: The real and the possible*. Duke University Press. <https://doi.org/10.1215/9781478012108>
- Etter, A., Andrade Pérez, Á., Saavedra, K., Amaya Valderrama, P., Cortés, J. y Arévalo, P. (2020). *Ecosistemas colombianos: amenazas y riesgos. Una aplicación de la Lista Roja de Ecosistemas a los ecosistemas terrestres continentales*. Editorial Pontificia Universidad Javeriana.
- Fajardo Montaña, D. A. (2018). *Agricultura, campesinos y alimentos en Colombia (1980-2010)* [Tesis doctoral, Universidad Externado de Colombia]. Repositorio institucional. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/786>
- Folke, C., Hahn, T. y Norberg, J. (2005). Adaptive governance of social-ecological systems (RRH) *Annual Review of Environment and Resources*, 30(1), 441-473. <https://doi.org/10.1146/annurev.energy.30.050504.144511>
- Gallini, S. (2009). Historia, ambiente, política: el camino de la historia ambiental en América Latina. *Nómadas*, 30, 92-102.
- Gallini, S. (2018). Semillas de historia ambiental. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, 45(1), 383-388. <https://doi.org/10.15446/achsc.v45n1.67571>
- Global Witness. (2023). *A dangerous climate: The global killings of land and environmental defenders*. <https://globalwitness.org/en/campaigns/land-and-environmental-defenders/missing-voices/>
- Golley, F. B. (1993). *A history of the ecosystem concept in ecology: More than the sum of the parts*. Yale University Press.
- Gobierno Nacional de Colombia y FARC-EP. (2016, 24 de noviembre). *Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera*. <https://portalparalapaz.gov.co/el-acuerdo>
- Green Stocel, A. (2023, septiembre 14). *Diversas ontologías sobre el territorio y la naturaleza en los sistemas de conocimiento de los pueblos indígenas* [Sesión de conferencia]. Foro Internacional: Crímenes contra la naturaleza y el territorio en el marco del conflicto | Día 1, Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Bogotá, Colombia. <https://www.youtube.com/watch?v=ZttcKAzr374>
- Grupo Semillas. (2023, 17 de enero). Agroecología campesina por la soberanía alimentaria y la Madre Tierra: experiencias de la Vía Campesina. *Semillas*. <https://semillas.org.co/es/publicaciones/agroecologia-campesina-por-la-soberania-alimentaria-y-la-madre-tierra-experiencias-de-la-via-campesina>

- Gudynas, E. (2011a). Buen Vivir: germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en Movimiento*, 462, 1-20.
- Gudynas, E. (2011b). *Desarrollo, extractivismo y post-extractivismo*. <https://redge.org.pe/sites/default/files/DesarrolloExtractivismoPostExtractivismo-EGudynas.pdf>
- Gudynas, E. (2011c). Debates sobre el desarrollo y sus alternativas en América Latina: una breve guía heterodoxa. En F. R. López (ed.), *Más allá del desarrollo: alternativas al desarrollo y sostenibilidad en América Latina* (pp. 21-54). Fundación Rosa Luxemburgo.
- Gudynas, E. (2013). *Extractivismos: ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la Naturaleza*. Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES).
- Gudynas, E. (2014). *Derechos de la naturaleza. Ética biocéntrica y políticas ambientales*. Tinta Limón. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1rcf17d.7>
- Gudynas, E. (2015). *Extractivismos: ecología, economía y política de un modo de entender el desarrollo y la naturaleza*. Centro Latino Americano de Ecología Social (CLAES).
- Hall, S. (1992). The West and the Rest: Discourse and Power. En S. Hall y B. Gieben (eds.), *Formations of Modernity* (pp. 275-331). Polity Press / Open University.
- Herrera Ángel, M. (2002). *Ordenar para controlar. Ordenamiento espacial y control político en las llanuras del Caribe y en los Andes centrales neogranadinos. Siglo XVIII*. Instituto Colombiano de Antropología e Historia y Academia Colombiana de Historia.
- Herrero, M. C. (2009). La dimensión material y simbólica de los conflictos territoriales. Una perspectiva para la gobernabilidad de los territorios. En J. Farinós, J. Romero y J. Salom (eds.), *Cohesión e inteligencia territorial. Dinámicas y procesos para una mejor planificación y toma de decisiones* (pp. 265-290). Universitat de València. <https://doi.org/10.7203/PUV-OA-983-9>
- Hornborg, A. (2007). Introduction: environmental history as political ecology. En A. Honrborg, J. R. McNeill y J. Martínez-Alier (eds.), *Rethinking Environmental History: World-system History and Global Environmental Change* (pp. 1-24). Altamira Press.
- Huanacuni, F. (2010). *Buen Vivir/Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas*. Coordinadora Andina de Organizaciones Indígenas (CAOI). <https://www.alterinfos.org/IMG/pdf/buen-vivir-y-vivir-bien.pdf>.
- Ingold, T. (2011). *The perception of the environment: Essays on livelihood, dwelling and skill*. Routledge.
- Instituto Colombo-Alemán para la Paz (Capaz). (2021). *La construcción de la paz ambiental*. <https://www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2021/03/DT-1-2021espanol-v6.pdf>.

- Instituto Colombo-Alemán para la Paz (Capaz) e Instituto Humboldt. (2025). *Perspectivas para la paz ecológica en Colombia* [documento proyectado/planeado]. Instituto Capaz/Instituto Humboldt.
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). (2011). La geografía en Colombia: desarrollo y perspectivas. En V. L. Pérez Valencia y L. L. Caballero Rodríguez (eds.), *Geografía de Colombia* (pp. 17-28). IGAC.
- Instituto Humboldt. (2020). *Reporte de estado y tendencias de la biodiversidad continental de Colombia 2020*. <https://reporte.humboldt.org.co/biodiversidad/2020>
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2024, junio 25). *Auto SRVBIT-XCBM-NNHC-JJCP-ACHP-01*.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. (2019, noviembre 12). *Auto SRVBIT-079*. [https://apps.procuraduria.gov.co/gi/gi/anexos/AUTO\\_SRVR-079\\_12-NOVIEMBRE-2019.pdf](https://apps.procuraduria.gov.co/gi/gi/anexos/AUTO_SRVR-079_12-NOVIEMBRE-2019.pdf)
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. (2020a, enero 17). *Auto SRVR-002*. [https://www.coljuristas.org/observatorio\\_jep/documentos/documento.php?id=142](https://www.coljuristas.org/observatorio_jep/documentos/documento.php?id=142)
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. (2020b, enero 24). *Auto 018*.
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. (2020c, junio 16). *Auto 94*. <https://www.jep.gov.co/Infografas/docs/Auto%20No%2094-%2016%20junio-20.pdf>
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2021). *Lineamientos para la implementación del enfoque étnico racial en la Jurisdicción Especial para la Paz*. <https://www.jep.gov.co/Políticas%20y%20Lineamientos/Lineamientos%20para%20la%20implementaci%C3%B3n%20del%20enfoque%20%C3%A9tnico%20racial%20en%20la%20Jurisdicci%C3%B3n%20Especial%20para%20la%20Paz.pdf>
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP). (2022). *El ambiente como víctima silenciosa Un diagnóstico de las afectaciones en el posacuerdo de paz (2017-2022)*. Unidad de Investigación y Acusación. <https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/EI%20ambiente%20como%20v%C3%ADctima%20silenciosa.pdf>
- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Sección de Ausencia de Reconocimiento de Verdad y Responsabilidad. (2023a, junio 29). *Auto SAR AT-226*. [https://www.jep.gov.co/Notificaciones/ESTADOSJ.SAR.0000098.2023-AUTO%20SAR%20AT-226-2023%20-%20copia%20\(2\).pdf](https://www.jep.gov.co/Notificaciones/ESTADOSJ.SAR.0000098.2023-AUTO%20SAR%20AT-226-2023%20-%20copia%20(2).pdf)

- Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Sala de Reconocimiento de Verdad, de Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas. (2023b, julio 5). *Auto 03 de la SRVR*. [https://www.coljuristas.org/observatorio\\_jep/documentos/documento.php?id=274#:~:text=03%20de%20la%20SRVR,-Etiquetas:%20Relaci%C3%B3n%20con&text=Asunto:%20Determinar%20los%20hechos%20y,guerrilla%20de%20las%20FARC%20DEP](https://www.coljuristas.org/observatorio_jep/documentos/documento.php?id=274#:~:text=03%20de%20la%20SRVR,-Etiquetas:%20Relaci%C3%B3n%20con&text=Asunto:%20Determinar%20los%20hechos%20y,guerrilla%20de%20las%20FARC%20DEP)
- Kuhn, T. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas* (A. Contín, trad.). Fondo de Cultura Económica.
- LaDanta LasCanta. (2017). *Ecofeminismo: Una propuesta para la defensa de la vida*. LaDanta LasCanta.
- Leal León, R. (2020). *Fragments de historia ambiental colombiana*. Universidad de los Andes.
- Leff, E. (s. f.). *Ecología política: una perspectiva latinoamericana*. <https://www.redcolca.org/wp-content/uploads/Leff-Ecologia-Politica-Una-perspectiva-latinoamericana.pdf>
- Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental: la reapropiación de la naturaleza*. Siglo XXI Editores.
- Leff, E. (2013). Ecología política: una perspectiva latinoamericana. *Desenvolvimento e Meio Ambiente*, 35, 1-54.
- Leff, E. (2014). *La apuesta por la vida. Imaginación sociológica e imaginarios sociales en los territorios ambientales del sur*. Siglo XXI Editores.
- Leff, E. (2019). *Ecología política: de la deconstrucción del capital a la territorialización de la vida*. Siglo XXI Editores.
- Lindón Villoria, A. (2006). Geografías de la vida cotidiana. En D. Hiernaux y A. Lindón (eds.), *Tratado de Geografía Humana* (pp. 356-400). Anthropos Editorial. <https://www.slideshare.net/andresrg/alicia-lindn-geografas-de-la-vida-cotidiana>
- López-Arévalo, H. F., Montenegro, O. L. y Liévano-Latorre, L. F. (2014). *ABC de la biodiversidad*. Universidad Nacional de Colombia.
- Liotard, J. F. (1979). *La condición posmoderna*. Cátedra.
- Margalef, R. (1951). Diversidad de especies en las comunidades naturales. *Instituto de Biología Aplicada*, IX, 5-27.
- Márquez, G. (2001). De la abundancia a la escasez: la transformación de ecosistemas en Colombia. En G. Palacio (ed.). *La naturaleza en disputa: ensayos de historia ambiental de Colombia 1850-1990* (pp. 325-445). Universidad Nacional de Colombia. <https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/52463>

- Martínez Alier, J. (2005). *El ecologismo de los pobres: conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Icaria Editorial.
- McNeill, J. R. (2003). Observations on the Nature and Culture of Environmental History. *History and Theory*, 42(4), 5-43. <https://doi.org/10.1046/j.1468-2303.2003.00255.x>
- Mena Lozano, A. E. y Copete, Y. A. (2019). La filosofía del «vivir sabroso». *Revista Universidad de Antioquia*, 337, 50-53. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/revistaudea/article/view/340802>
- Mignolo, W. (2007). *La idea de América Latina: la herida colonial y la opción decolonial*. Gedisa Editorial.
- Montañez Gómez, G. (2001). Espacio y territorios: razón, pasión e imaginarios. *Revista de Estudios Sociales*, (12), 11-31. <https://doi.org/10.7440/res12.2002.12>
- Montañez Gómez, G. y Delgado Mahecha, O. (1998). Espacio, territorio y región: conceptos básicos para un proyecto nacional. *Cuadernos de Geografía: Revista Colombiana de Geografía*, 7(1-2), 120-134.
- Montañez, G. (1997). *Geografía y ambiente: enfoques y perspectivas*. Universidad de La Sabana.
- Moreano, M., Molina, F. y Bryant, R. (2017). Hacia una ecología política global: aportes desde el sur. En H. Alimonda, C. Toro Pérez y F. Martín (eds.), *Ecología política latinoamericana: pensamiento crítico, diferencia latinoamericana y rearticulación epistémica* (vol. 1, pp. 197-212). CLACSO.
- Morin, E. (1990). *Introducción al pensamiento complejo*. Gedisa.
- Naciones Unidas. (1992). *Convenio sobre la diversidad biológica*. <https://www.cbd.int/doc/legal/cbd-es.pdf>
- Nemogá, G. R. (2016). Diversidade biocultural: innovando en investigación para la conservación. *Acta Biológica Colombiana*, 21(1), 311-319. <https://doi.org/10.15446/abc.v21n1sup.50920>
- O’Gorman, E. (1995). *La invención de América: investigación acerca de la estructura histórica del Nuevo Mundo y del sentido de su devenir*. Fondo de Cultura Económica.
- Organización Indígena Gonawindua Tayrona. (2015). *Espacio y sitios sagrados*. <https://gonawindwa.wordpress.com/territorio-ancestral/orden-del-territorio/>
- Pereira, G. (2019). La noción de «casa común» y la ecología integral en Laudato sí: aportes para una ética socioambiental. *Revista Iberoamericana de Bioética*, (11), 1-15.
- Pérez-Llorente, I., Castro, A. J., Quintas-Soriano, C., López-Gunn, E. y García-Llorente, M. (2019). A place-based approach to the political ecology of ecosystem services. *Ecosystem Services*, 36, 100914. <https://doi.org/10.1016/j.ecoser.2019.100914>

- Pérez-Llorente, I., Castro-Díaz, L. y Gómez-Baggethun, E. (2019). ¿Qué es la ecología política? Una revisión crítica de sus aportes y debates contemporáneos. *Revista de Economía Crítica*, 27, 96-118.
- Porto-Gonçalves, C. W. (2009). *Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina: geografía de los movimientos sociales en América Latina*. Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).
- Presidencia de la República de Colombia (2011, diciembre 9). *Decreto Ley 4633 de 2011*. DO. 48 278. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44966>
- Presidencia de la República de Colombia (2011, diciembre 9). *Decreto Ley 4635 de 2011*. DO. 48 278. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=44984>
- Presidencia de la República de Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015, mayo 26). Decreto 1076 de 2015. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/06/Decreto-1076-de-2015.pdf>
- Raffestin, C. (1980). *Pour une géographie du pouvoir*. Litec.
- Ramírez Velásquez, B. R. (2011). La geografía crítica en América Latina: balances y perspectivas. *Revista Geográfica de América Central*, 2(47), 1-18.
- Rimieri, P. (2017). La diversidad genética y la variabilidad genética: conceptos diferentes asociados a la herencia y al medio ambiente. *Journal of Basic and Applied Genetics*, 28(2), 7-13.
- Rodríguez, C., Rodríguez, D. y Durán, H. (2017). La paz ambiental: retos y propuestas para el posacuerdo. *Dejusticia*. <https://www.dejusticia.org/publication/la-paz-ambiental-retos-y-propuestas-para-el-posacuerdo-2/>
- Rouquié, A. (1989). *América Latina: introducción al extremo Occidente*. Siglo XXI Editores.
- Sabatini, F. (1997). Conflictos socioambientales: aproximaciones y perspectivas. *Ambiente y Desarrollo*, 13(3), 33-39.
- Santos, M. (1990). *Por una geografía nueva*. Espasa-Calpe.
- Scheidel, Temper, L., Demaria, F. y Martínez-Alier, J. (2020). Environmental conflicts and defenders: A global overview. *Global Environmental Change*, 63, 102104.
- Schmidt, A. (1977). *El concepto de naturaleza en Marx*. Siglo XXI Editores.
- Sherry, E. y Myers, H. (2002). Traditional Environmental Knowledge in Practice. *Society & Natural Resources*, 15, 345-358. <https://doi.org/10.1080/089419202753570828>

- Shiva, V. (1995). Introducción. En *Abrazar la vida: mujer, ecología y desarrollo* (pp. 19-27). Horas y Horas.
- Sousa Santos, B. de. (2010). *Descolonizar el saber, reinventar el poder*. Ediciones Trilce.
- Stolowicz, B. (2010). *El «posneoliberalismo» y la reconfiguración del capitalismo en América Latina* [Ponencia]. VII Seminario Internacional Marx Vive: América Latina en disputa. Universidad Nacional de Colombia.
- Sunkel, O. y Gligo, N. (eds.). (1980). *Estilos de desarrollo y medio ambiente en la América Latina (Vol. 1)*. Fondo de Cultura Económica.
- Thomas Bohórquez, J. E. (2021). Territorio, violencia y desastres en Colombia: un acercamiento a la memoria histórica ambiental. *Territorios*, 45, 1-33. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/territorios/a.8742>.
- Toledo, V. (1996). *Principios etnoecológicos para el desarrollo sustentable de comunidades campesinas e indígenas*. Centro de Ecología, UNAM.
- Toledo, V. M. y Barrera-Bassols, N. (2008). *La memoria biocultural: la importancia ecológica de las sabidurías tradicionales*. Icaria Editorial.
- Triviño, A. M. (2017). *Estado actual, amenazas y conservación de los ecosistemas de páramo en Colombia* [Tesis de maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Repositorio Institucional UNAL.
- Ulloa, A. (2015). Los conflictos socioambientales y ecología política en América Latina. *Revista de Estudios Sociales*, 55, 319-324.
- Urquijo, P. y Vieyra, A. (eds.). (2019). *Geografía y ambiente desde lo local*. Universidad Nacional Autónoma de México. <https://doi.org/10.22201/ciga.9786073017916e.2019>
- Urquijo, P., Lazos, A. y Lefebvre, K. (2022). *Historia ambiental de América Latina*. Universidad Nacional Autónoma de México.
- von Glasersfeld, E. (1984). An introduction to radical constructivism. En P. Watzlawick (ed.), *The invented reality* (pp. 17-40). W.W. Norton.
- Walsh, C. (2005). Interculturalidad y colonialidad del poder: un pensamiento y posicionamiento otro desde la diferencia colonial. En S. Castro-Gómez y R. Grosfoguel (eds.), *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global* (pp. 47-62). Instituto Pensar, Universidad Javeriana.

- Walsh, C. (2010). *Interculturalidad crítica y pedagogía decolonial: apuestas (desde/por) el Sur*. Abya-Yala.
- Wills, M. E. (2022). *Memorias para la paz o memorias para la guerra: disyuntivas frente al pasado que seremos*. Editorial Universidad del Rosario.
- Winiwarter, V., Armiero, M., Van Dam, P., Dix, A., Holm, P., Jeleček, L., Lambert, R. A., Massard-Guilbaud, G., Gonzáles, M., Molina, D. E., Myllyntaus, T., Oosthoek, J., Pfister, C. y Rácz, L. (2004). Environmental History in Europe from 1994 to 2004: Enthusiasm and Consolidation. *Environment and History*, 10(4), 501-530. [https://www.environmentandsociety.org/sites/default/files/key\\_docs/winiwarter-10-4.pdf](https://www.environmentandsociety.org/sites/default/files/key_docs/winiwarter-10-4.pdf)
- Zanuccoli, G. y Portapila, M. (2012). Naturaleza y praxis en la tradición marxista. *Herramienta. Revista de debate y crítica marxista*, (50), 353-366.
- Zaragocin, S., Moreano, M. y Álvarez, S. (2018). Hacia una reapropiación de la geografía crítica en América Latina. Presentación del dossier. *Revista de Estudios Sociales*, 63, 11-32.
- Zepeda Chávez, C., Urquijo Torres, P. S. y Vieyra, A. (2015). La historia ambiental en América Latina: balances y perspectivas. En P. S. Urquijo Torres y A. Vieyra (coords.), *Historia ambiental en América Latina: enfoques y perspectivas* (pp. 25-48). Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental (CIGA-UNAM).
- Zuluaga, M. (2014). *Las memorias que seremos. Memoria y olvido en el discurso oficial sobre el conflicto armado colombiano en el pasado reciente* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de La Plata]. Sedici UNLP.

## Entrevistas y conversatorios

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2023). Semana por la Memoria. Conversatorio: Naturaleza y territorio como víctima: el caso de la cuenca del río Atrato en Chocó. Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2024). Entrevista con líder campesino. La Guajira.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2024). Feria del Libro de Bogotá, conversatorio: Naturaleza y territorio como víctima. Memoria histórica ambiental, justicia y reparación. Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2024). Entrevista con líder wiwa. La Guajira.

Centro Nacional de Memoria Histórica (CNMH). (2025). Entrevista con líder campesino. Sumapaz.





Centro Nacional  
de Memoria Histórica

Este libro se imprimió en la Imprenta  
Nacional de Colombia.

En el mes de mayo de 2026.

Se usaron las tipografías

Barlow, Nippo y Trench Slab





Los ríos, las montañas, los bosques y los territorios también han sido víctimas del conflicto armado en Colombia. Sus heridas no siempre tienen nombre en el derecho ni en la historia, pero sí en la memoria de los pueblos que los habitan.

Naturaleza y territorio como víctimas propone un marco para escuchar esas memorias. Desde la jurisprudencia que reconoce a la naturaleza como sujeto de derechos hasta los saberes ancestrales de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, este libro ofrece los fundamentos conceptuales y una ruta metodológica para comprender y documentar el patrón de victimización contra la naturaleza y el territorio en el marco del conflicto social y armado.

Con esta obra, el Centro Nacional de Memoria Histórica inaugura la Colección Memoria Histórica Ambiental: un proyecto editorial dedicado a hacer visible lo que el conflicto le ha hecho a la naturaleza y al territorio.

